

ICBF-IP-001-2017

Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los
Niños, Niñas, Adolescentes **"GENERACIONES CON BIENESTAR"**



Bahía Solano – Chocó, 14 de noviembre de 2017

Señores

SEDE NACIONAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida carrera 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-2017-591249-0101

Fecha: 2017-11-14 15:45:36

No. Folios: 2

Remite: PARROQUIA SAN FRANCISCO
SOLANO

Asunto: Subsanación requisitos mínimos para confirmar el Banco de Oferentes de la IP-001-2017 "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR".

Respetados señores:

Atendiendo la solicitud recibida en el informe de verificación preliminar del 3 de noviembre de 2017 para subsanar los documentos referidos y después de revisados cada uno de los casos citados, nos permitimos remitir los soportes que darán claridad y ratificarán el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos para la conformación del Banco de Oferentes.

1. Requisitos Jurídicos:

1.1. Solicitud: *El proponente debe ajustar el documento en los términos indicados en el numeral 19 de la adenda no. 2; incorporando la sede administrativa y, además, se le solicita manifestar textualmente dentro de la carta de presentación que el valor que destinará a título de contrapartida no será inferior al 2% del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.1.1 del pliego definitivo.*

Aclaración: En el Anexo 1, se adjunta Carta de Presentación con las modificaciones:

t) t) Que SI contamos con sede ubicada en la dirección Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ, la cual se encuentra dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

Folios 01 a 03



PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ

Cel: 3122581412

Email: parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com

ICBF-IP-001-2017

Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los Niños, Niñas, Adolescentes "GENERACIONES CON BIENESTAR"



1.2. Solicitud: *Se requiere allegar el documento idóneo que permita verificar la vigencia de la persona jurídica.*

Aclaración: En el folio 007 de la documentación entregada de la IP 001-2017 se adjuntó la certificación entregada por la cancillería de la Diócesis de Istmina Tadó en donde se evidencia que la Parroquia San Francisco Solano cuenta actualmente con personería jurídica con vigencia desde el 16 de enero de 1920, se adjunta nuevamente para su validación.

Folio 04

2. Requisitos Financieros:

2.1. Solicitud: No pudo ser evaluada ya que presenta la información financiera con cifras diferentes a las presentadas para la actualización del banco de oferentes 04-2015.

Aclaración: En el anexo 2 se adjunta la carta de aclaración de los estados financieros emitida por la contadora de la Parroquia. Igualmente se adjunta las certificaciones de la Junta central de contadores de la contadora y revisara fiscal.

Folios 05 a 07

3. Requisitos Técnicos:

3.1. Propuesta Metodológica:

3.1.1. Solicitud: *En la propuesta Metodológica evaluada, no se describen y/o desarrollan los elementos solicitados en los factores 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Anexo N° 9 de la IP001-2017.*

3.1.2. Aclaración: En el Anexo 3 se adjunta nuevamente propuesta metodológica con los ajustes a los puntos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Anexo N° 9 de la IP001-2017.

Atentamente,

Firma

Nombre: **Javier De Jesús Vacca Palacio. Pbro.**

Dirección Comercial: **Parque Principal Bahía Solano**

Teléfono y Fax: **(4) 682 70 42 Cel: 312 2581412**

Domicilio Legal **Bahía Solano - Chocó**

Correo Electrónico **parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com**



PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ

Cel: 3122581412

Email: parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com

ICBF-IP-001-2017

Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los
Niños, Niñas, Adolescentes "GENERACIONES CON BIENESTAR"

**Formato 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN**

Istmina – Chocó, 14 de Noviembre de 2017

Señores

SEDE NACIONAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida carrera 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

El suscrito Javier De Jesús Vacca Palacio con cédula de ciudadanía N° 8.337.328 de Chigorodo y en calidad de Representante Legal de la PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO con Nit. 818.002.346-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la documentación.
- b) Esta documentación, comprometo totalmente a las personas jurídicas que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos de la Invitación Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.



PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ

Cel: 3122581412

Email: parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com

ICBF-IP-001-2017

Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los
Niños, Niñas, Adolescentes "GENERACIONES CON BIENESTAR"



- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado en el Banco Nacional de Oferentes ni obtener la escogencia para la celebración de contratos.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi habilitación, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de la documentación y/o el quedar incluido en el Banco Nacional de Oferentes, no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.



PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ

Cel: 3122581412

Email: parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com

ICBF-IP-001-2017

Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los
Niños, Niñas, Adolescentes "GENERACIONES CON BIENESTAR"



- r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com, javapa23@yahoo.com.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Que Si contamos con sede ubicada en la dirección Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ, la cual se encuentra dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes Departamentos y zonas:

Departamento de Chocó, Zona 1.

Valor de contrapartida en Especie de \$23.200.000 mcte., correspondiente al dos (2%) por ciento del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado en la zona para la vigencia 2018 para efectos de la conformación inicial del Banco Nacional de Oferentes. Dada la vigencia del Banco Nacional de Oferentes, cada vez, que se actualice el valor asignado presupuestalmente en la zona, acepto que se mantendrá la contrapartida equivalente como mínimo al dos (2%) por ciento del aporte ICBF., contrapartida en cupos adicionales 232 y contrapartida en actividades comunitarias adicionales 2.

Atentamente,

Javier De Jesús Vacca Palacio

Firma

Nombre: **Javier De Jesús Vacca Palacio. Pbro.**
 Dirección Comercial: **Parque Principal Bahía Solano**
 Teléfono y Fax: **(4) 682 70 42 Cel: 312 2581412**
 Domicilio Legal **Bahía Solano - Chocó**
 Correo Electrónico parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com

Anexo (102) folios.



PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ

Cel: 3122581412

Email: parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com

1950

El presente documento, elaborado por el pastor evangélico Taylor de la Iglesia Metodista, tiene el número 2.337.325 de Chicago, Illinois, el 15 de febrero de 2005, y tiene como propósito el fortalecimiento del trabajo pastoral y social en las iglesias metodistas de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de la estrategia de la Iglesia Metodista.

CONTRACTS ARE MADE IN THE NAME OF THE UNITED STATES GOVERNMENT

Quibdó, noviembre 14 de 2017

Señores:

BANCO DE OFERENTES

Cordial Saludo

El presente tiene por objeto aclarar los cambios realizados en los Estados financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2016 de la Parroquia San Francisco Solano, con Nit. N.818002346. Verificando la transcripción al archivo plano no se incluyeron el valor total de los contratos y sus respectivas adiciones convenidos con ICBF para esa vigencia. Para lo cual anexamos los Ingresos con su respectiva identificación. Si por alguna circunstancia desean que ampliemos más detalles con gusto estaremos dispuestos a informar al respecto.

contratos 2016	valor inicial	Adiciones	total	
187	516.236.076	170.529.975	686.766.051	13.735.321
196	728.803.872	240.748.200	969.552.072	19.391.041
197	601.939.690	177.041.084	778.980.774	15.579.615
199	407.674.774	119.904.344	527.579.118	10.551.582
127	587.907.640		587.907.640	11.758.153
22	152.283.552		152.283.552	71.015.713
23	152.332.716		152.332.716	
24	251.190.504		251.190.504	
268	310.098.100		310.098.100	
92	251.471.657		251.471.657	
	3.959.938.581			
		total	3.703.069.207	
		contrapartida 2%	71.015.713	
			3.632.053.494	

Sin otro particular y en espera de resolver la solicitud nos suscribimos de Ustedes,

Javier de J. Vacca P.
Pbro. JAVIER DE JESUS VACCA PALACIO
Representante Legal

Ingrý Johana Ruiz P.
INGRY JOHANA RUIZ PALACIOS
Contadora T.P N°128737-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1023481049175781

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público YALIBETH LOZANO ACEVEDO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077173513 de BAHIA SOLANO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 189361-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público INGRY JOHANA RUIZ PALACIOS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35890782 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 128737-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ICBF-IP-001-2017

Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los
Niños, Niñas, Adolescentes **"GENERACIONES CON BIENESTAR"**



ANEXO 3

PROPUESTA METODOLOGICA

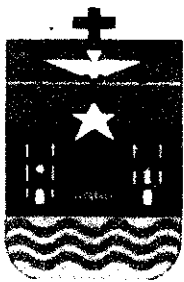


PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Parque Principal Bahía Solano - CHOCÓ

Cel: 3122581412

Email: parroquia.sanfranciscosolano1@gmail.com



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO AL BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES**

PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Bahía Solano de 2017

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1



Nombre del Proponente: Parroquia San Francisco Solano.
Nit 818.002.346-1
Nombre del Representante legal Javier de Jesús Vacca Palacio
Cedula Representante Legal 8.337.328 de Chigordó
Departamento: Chocó
Municipio: Istmina
Dirección: Cra 8 N° 20ª – 01
Teléfono: (4) 6702105
Municipio: Bahía Solano
Dirección: Parque Principal
Celular: 3122581412
Correo Electrónico:



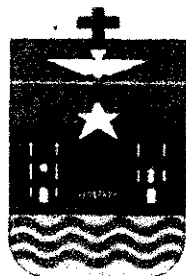
Transformar desde la persona de Cristo las nuevas generaciones, fundamentados en el amor por la vida en las familias ofreciendo un futuro promisorio desde la dignidad humana para nuestros niños, niñas y adolescentes.



Velar desde la pastoral social de la Iglesia por la atención integral de la primera infancia de los niños, niñas, adolescente y las familias en el territorio colombiano, en el marco de la estrategia de CERO a SIEMPRE.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Curaf
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1



La actual parroquia data desde el 16 de enero de 1920 , creada y reconocida como persona jurídica sin ánimo de lucro, desde su esencia misionera está comprometida con la promoción e impulso de todas las actividades tendientes a brindar el acompañamiento necesario para la prevención, promoción y formación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, educación formal y no formal, atención integral, organización comunitaria, suministro y operación alimentaria, trabajo con comunidades indígenas y afrodescendientes, proyectos de desarrollo sostenible mediante la implementación de actividades productivas, entre otros.

En razón de su amplia experiencia en la administración de proyectos sociales, educativos, culturales y étnicos con el Instituto Colombia de Bienestar Familiar – ICBF y muchas otras entidades del orden nacional e internacional, la Parroquia San Francisco Solano considera de suma importancia participar en proceso de atención que buscan el desarrollo de actividades de prevención y promoción de fortalecimiento familiar y comunitario por las grandes posibilidades que brinda a la mejora de las condiciones de vida de toda la población Chocoana.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas ".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

OBJETIVO GENERAL

Promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, y las niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención Étnicas con Bienestar.

Objetivos específicos.

- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual.

ALCANCE DE LA PROPUESTA.

En aras de la promoción y prevención de los derechos de los niño y niñas y adolescente esta propuesta tiene como alcance una cobertura de 750 cupos distribuidos en los municipio de Bahía Solano 350 cupos, Jurado 200 cupos y Nuqui 200 cupos

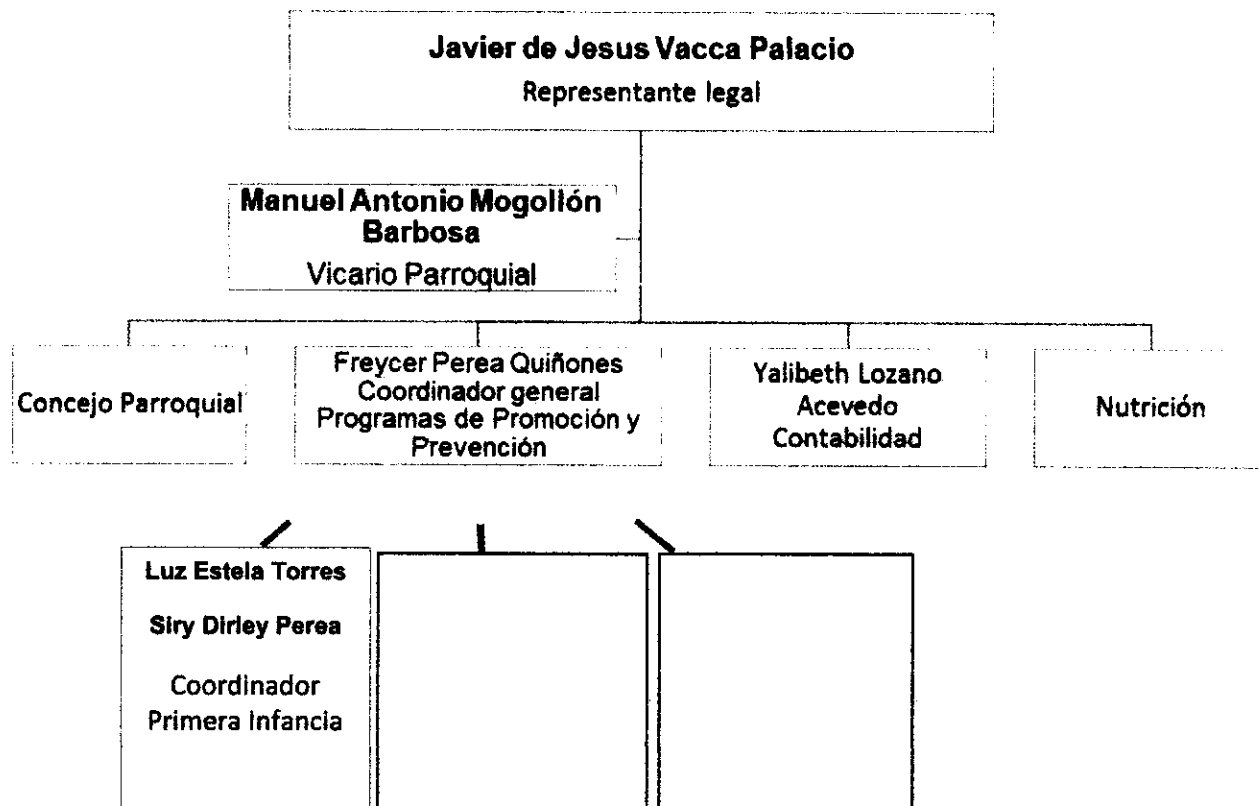


"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Curul
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412

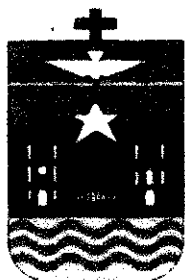


DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1



"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD

La oficina se encuentra ubicada en el municipio de Bahía Solano- Choco en el Barrio Panquiaco, cuenta con la dotación necesaria para la ejecución de los programas de prevención y promoción como: primera infancia, PAE, Generaciones Étnicas con Bienestar. Una oficina adecuada con los elementos necesarios como: equipo Audio, 1, computadores 7, impresoras 2. Línea Telefónica 12 y salón múltiple adecuado para la atención, y talento Humano para la ejecución de los programas.



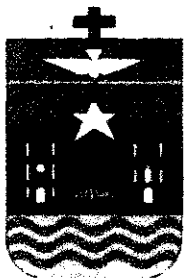
Colombia es un país de etnias y en algunas regiones como en el Pacífico son mayoritarios las etnias indígenas y los pueblos afrocolombianos. Estos grupos humanos han aportado al desarrollo de la nación sus culturas, sus tradiciones, su cosmovisión y su sangre, enriqueciendo de esta manera la diversidad cultural en todo el territorio nacional.

El compromiso con la construcción de una nueva sociedad hace énfasis en la importancia de la educación de las nuevas generaciones. Por esta razón las políticas oficiales dedican cada vez más atención y esfuerzos a la educación de la primera infancia y de la juventud. Conscientes además de que una de las prioridades para las comunidades negras e indígenas es una educación pertinente con su realidad étnica, se han asumido desde las regiones procesos de investigación que permiten avanzar en la definición de lineamientos y propuestas etnoeducativas indispensables para una atención diferencial a estas poblaciones.

Los procesos educativos de la niñez y la juventud tienen que asumir la integralidad como un criterio fundamental en la formación. Esto implica que además de la formación técnica que se recibe en la escuela, se exige una formación en virtudes personales, valores sociales, prácticas democráticas, comportamientos éticos y nuevas actitudes que mejoren la convivencia y la vida en sociedad.

El proyecto "Generaciones con Bienestar" con su finalidad de apoyar la formación integral de niños y jóvenes tiene además el reto de asumir la educación con carácter diferencial para los grupos étnicos que habitan en el territorio nacional y en este caso particular en el departamento del Chocó.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".



**DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO**

**Bahía solano choco
818002346-1**

El territorio nacional además ha sido habitado desde hace siglos por pueblos indígenas que desarrollaron culturas de gran diversidad, dominaron e hicieron prósperas y productivas enormes comarcas y humanizaron lo que eran tierras salvajes. El choque histórico que produjo la conquista española afectó notablemente el proceso social que estos pueblos desarrollaban. Sus culturas fueron destruidas y sus gentes fueron marginadas.

A partir de la Constitución Nacional de 1991 Colombia hizo el reconocimiento del carácter étnico de su población y abrió un espacio legal y social para los pueblos indígenas y afros de la nación

Se trata de asumir una formación que parta del mundo propio, de la identidad cultural, de las tradiciones y aspiraciones de estos pueblos. Se trata de avanzar en una propuesta educativa en sintonía con la visión de desarrollo de las comunidades, permitiendo el fortalecimiento integral del pueblo indígena enverá, para que cada día se desarrollen sus potencialidades, se asuman más a sí mismos, valorándose sin aislarse del conjunto de la sociedad colombiana.

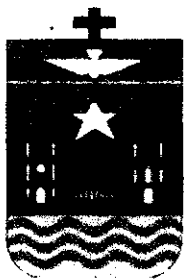
En Colombia, muchas noticias parecen no impresionar a nadie; pero cuando estos hechos noticiosos se refieren a niños y niñas, una población especialmente vulnerable por problemas de violación de derechos, las alarmas se encienden. Se sabe que en Colombia los niños y niñas mueren de hambre, que son presa de todo tipo de abusos.

En el municipio de Bahía Solano Nuquí y Juradó como en tantos otros se necesita más atención a la niñez y a la juventud y a la adolescencia por eso se cree que es necesario darle priorización a los programas que el Gobierno propone como alternativa de solución para la mejora de las desventajas sociales como asistenciales a los habitantes de este lado del país donde existen y residen una gran cantidad de población vulnerable; la propuesta tiene como fin mostrar como a través de la implementación del Manual Operativo de Modalidad GENERACIONES ETNICA CON BIENESTAR se puede lograr mejorar la calidad de vida de los beneficiarios que sean atendidos a través de este programa.

Por otro lado es importante citar que el atraso en todas las áreas de desarrollo social que generen calidad de vida, los impactos negativos de la pobreza, la agudización de la violencia y el desplazamiento masivo forzado de la zona rural, son indicadores que nos alertan para realizar una pronta intervención y con las herramientas necesarias se podrán liderar procesos de cambio, desarrollo y armonía de la población objetivo y con la ejecución de la modalidad se logrará que la atención integral en promoción de los derechos de esta población y se pueda generar acciones que propendan por asegurar todos los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas y adolescentes de estos municipios.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

**Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412**



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

PRESENTACION

La situación de la niñez en Colombia ha estado en las últimas décadas en la preocupación de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Las principales causas que ponen en riesgo la integridad física, moral y social del menor de edad colombiano tienen que ver con un alto porcentaje de familias de bajos recursos, violencia intrafamiliar, abuso sexual, falta de oportunidades, menores involucrados en el largo conflicto armado de Colombia, menores trabajadores y otros. La situación colombiana no es exclusiva de este país y es tan solo un reflejo de la situación extensiva hacia los demás países latinoamericanos.

Es de resaltar que en los últimos años Colombia ha incrementado en su economía y esto ha llevado a reducir los niveles nacionales de pobreza y pobreza extrema, siguen existiendo brechas entre las áreas urbanas y las rurales en cuanto a calidad de vida, distribución de la riqueza, movilidad social, cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento e higiene, recreación, educación, cultura y acceso a la información, entre otros.

En este orden de ideas desde la perspectiva de la PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO se busca que esta situación de amenazas, riesgos y vulneraciones contra el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nos conlleva plantear la siguiente propuesta de atención para esta población bajo un modelo de promoción y prevención, enmarca en la perspectiva de derechos. Así mismo, bajo un enfoque diferencial de género, etnia, cultura, ciclo vital, discapacidad y participación de los niños, niñas y adolescentes.

Conforme a lo anterior y lo establecido en la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo 32. Derecho de asociación y reunión. El cual reza : Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Conforme a lo anterior esta propuesta tiene como objeto brindar la atención en los **Programa De Promoción Y Prevención Para La Protección Integral De Niños, Niñas Y Adolescentes "GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR** con el objetivo de promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como entornos protectores para su protección integral, de los 750 cupos ubicados en los municipios de Bahía Solano, Jurado Nuqui, cuya jurisdicción es el centro zonal Bahía Solano.

MUNICIPIO	NOMBRE SIM	COBERTURA
NUQUI	Generación étnicas con Bienestar	100
JURADO	Generación étnicas con Bienestar	200
BAHIA SOLANO	Generación étnicas con Bienestar	250
NUQUI	Prevención con Generaciones étnicas con Bienestar para la reparación integral a las víctimas étnicos	100
BAHIA SOLANO	Prevención con Generaciones étnicas con Bienestar para la reparación integral a las víctimas étnicos	100

JUSTIFICACION

La intervención de un proyecto social en una región como el Chocó implica necesariamente abordar el componente étnico debido a que la población de este territorio está formada por dos etnias significativas en el concierto nacional: los pueblos indígenas y los afrocolombianos.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

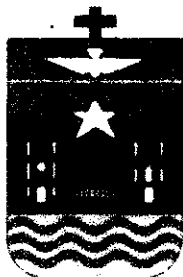
Casa Curaf
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



Por todo esto es que un proyecto social con infancia y adolescencia debe priorizar la intervención con enfoque diferencial, y en este caso con un criterio de etnicidad fundamental.

Etapas:	Búsqueda Activa Alistamiento	
Etapas:	Caracterización Consolidación Grupos	
Etapas:	Registro Formatos Técnicos Ingreso.	
Etapas:	Diagnósticos de derechos	

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

Etapas: planificación.	Reunión Componente Técnico Capacitación Promotores de Derechos Desarrollo metodológico y lectura de contexto Visitas de seguimiento	
	Cronogramas de trabajo Planeación Módulos de trabajo, formación cultural y Deportiva	
Etapas de: Ejecución.	Desarrollo de los módulos y componentes de trabajo con base a los lineamientos técnicos del programa Generaciones Étnicas con Bienestar con énfasis en el área deportiva y Cultural. Acciones de fortalecimiento de redes interinstitucionales	
Etapas de: Cierre.	Proyectos de vida grupales Evento artístico "Mi recorrido histórico" "encuentro juvenil Deportivo Inter municipal Evaluación Final Informe Final.	

PROPUESTA TÉCNICA

Teniendo en cuenta que la modalidad de atención busca generar espacios donde los niños, niñas y adolescentes tuviesen la oportunidad de contar con lugares de encuentro diferentes a la escuela, que les permitiera desarrollar sus capacidades, hacer uso adecuado del tiempo libre y ayudar a fortalecer redes de apoyo. Esto para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley y de grupos delincuenciales organizados, a la vez que para favorecer el ejercicio responsable de sus derechos, incluidos los sexuales y reproductivos.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

Partiendo que el programa se ha desarrollado a partir de una perspectiva de derechos humanos, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y como personas que ejercen sus derechos de manera responsable.

Para ello se trabajara desde los componentes establecidos en la modalidad:

- Componente 1: Formación y participación
- Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la
- garantía y el restablecimiento de derechos
- Componente 3: Dinamización de redes sociales

Componente 1: Formación y participación: se propone la realización de un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de género, de procedencia geográfica y del ciclo vital de los y las participantes y sus familias, ya que utiliza metodologías vivenciales con base en la lúdica, el arte, la música, el deporte y esquemas de movilización social.

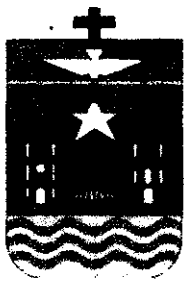
Desde las actividades de trabajo experiencial y vivencial se pretende:

- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes
- Promover su reconocimiento como sujetos de derechos, por parte de ellos y ellas mismas, de sus familias, sus comunidades y por las instituciones que los rodean
- Formar para la convivencia y la construcción de ciudadanía
- Prevenir de manera temprana la vulneración de los derechos de protección, fundamentalmente de los derechos a ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización, la explotación y la violencia sexual, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y la vinculación con actividades ilegales.

Módulos: se utilizaran los cinco módulos en forma consecutiva dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en donde se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de ellos:

- Desde el conocimiento de la cultura Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos,
- Convivencia, reconciliación y cultura de paz
- Los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos que protegen la cultura y el medio ambiente.
- Prevención para la protección
- Mi proyecto de vida.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos: Desde este componente el Coordinador de Garantía de Derechos realizara las acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes., cuando sus derechos se encuentren amenazados/vulnerados por parte de las entidades responsables, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para llevar a cabo la articulación y coordinación institucional se realizara los estipulados en los lineamientos del ICBF para la modalidad.

Dentro de este componente para garantizar la protección integral de los derechos, las siguientes tareas:

a. Elaboración del mapa de actores institucionales y comunitarios, en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es importante recordar que, de acuerdo a los ejes del principio de protección integral, este mapa debe recoger:

- Las entidades públicas garantes de derechos.
- Las entidades competentes presentes en el municipio.
- Las organizaciones sociales, las entidades de cooperación internacional, las redes y grupos comunitarios que trabajan por la promoción, protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

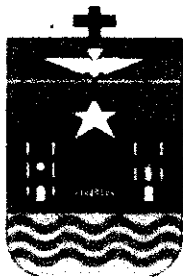
b. Elaboración del mapa de los factores de riesgo que potencian las amenazas y Vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Componente 3: Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias: Desde este componente se realizara la creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales de los niños, niñas y adolescentes participantes, así como de sus pares y sus familias. Con el objetivo de propiciar estrategias de prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria.

Intervención y acompañamiento con la familia y la comunidad como entornos protectores:

De forma transversal se trabajará en proceso formativo con las familias y la comunidad como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la detección y

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

prevención de las violencias físicas, sexuales y psicológicas contra los niños y las niñas, la apropiación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la comprensión de la familia como primer entorno de protección. promover la cultura del buen trato, prevenir todas las formas de violencia y explotación contra ellos y ellas en las familias y comunidades, fortalecer de redes de protección, identificar los factores de riesgo que amenazan o vulneran sus derechos, divulgarlos e incentivar acciones para mitigarlos y erradicarlos, fomentar el reporte y la denuncia de las vulneraciones y amenazas; así mismo promover la igualdad de oportunidades y condiciones óptimas para su vida, su crecimiento y su desarrollo, promover sus capacidades a través del arte, la cultura, el deporte y la participación ciudadana.

ACCIONES DE PROMOCION, FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS

Se propondrá la conformación de una *Red de dinamizadores de derecho* con los niños, niñas y adolescentes a nivel Municipal . Se generara espacios de interrelación con los representantes de cada grupo conformado por niños, niñas y adolescentes para que busquen fortalecimiento de espacios de participación y ciudadanía. Al mismo tiempo se generara **un mini plantón por los derechos y protección de la cultura**. Esta se realizara en cada uno de los municipios donde se ejecuta el programa se partirá desde lo étnico cultural y artístico donde los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares serán los encargados de dicho programa que fortalezca la con formación de estas redes.

Por tanto para que este fortalecimiento de las redes sea más efectivo, se tendrá un **encuentro tipo preguntas y respuesta sobre los derechos de los niños niña y adolescentes** en donde quienes participen sean los entes más representativos de la comunidad. Esto con el fin de reflexionar sobre la situación actual de los derechos del NNA En cada municipio.

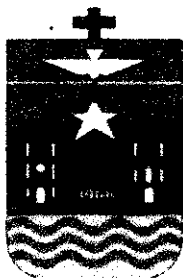
Con el fin de obtener un trabajo más efectivo, se tendrán unas series de visita a las familia participantes para verificar el alcance de las garantías de derechos de los NNA Participantes del programa y así verificar como son sus entornos protectores.

Y generar a partir de ellos encuentros y talleres donde ellos comprendan que son garantes de los derechos de NNA.

Para el fortalecimientos de redes Intersectorial y comunitaria se participara activamente e los consejo de primera infancia que se realice en cada municipio a fin de estar al tanto de todo lo relacionada con la garantía de sus derechos y

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

hacerla extensiva a nuestros niños niñas y adolescente como también a sus padres.

ACTIVIDADES CARTOGRAFICAS

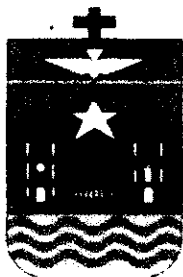
Dentro de la propuesta trabajaremos algunas actividades de tipo cartográfico con el fin de que los niños, niñas y adolescentes conozcan, recreen y representen su territorio, en buscas que los NNA reflexiones de las vivencia obtenida en el transcurso de su vida, y así puedan aproximarse de una manera positiva a los espacios significativos de cada uno de los territorios donde los NNA interactúan con el entorno

Con todo lo dicho se realizaran unas actividades

Visitas a sitios emblemáticos de cada municipio donde se desarrolle el Programa	Descubrir la realidad histórica de los monumentos de la ciudad y el concepto desde la experiencia cada NNA tiene de ellos	Módulo 1
Encuentro cultural Expresiones tradicionales	Propiciar desde la diferentes manifestaciones culturales de cada municipio un espacio en donde se pueda recrear las situaciones que ponen en riesgo y alteran la vida de los NNA, En este desarrollo del encuentro se pretende generar un espacio en donde los NNA puedan inter actuar con las tradiciones que han marcado la historia de sus pueblos. Y se generara espacio de rescate de los acervos culturales y tradicionales con el fin d eque perduren en el tiempo	Módulo 2

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
 Bahía solano choco
 818002346-1

Exposición ambiental como medio de conservación del entorno protector	Desde este encuentro se buscara que los NNA acompañados de sus familias Descubran la importancia del aporte que ellos pueden dar en la construcción de un ambiental más sano para el desarrollo de sus vidas. Se hará una exposición de plantas para luego realizar una salida pedagógica con los niños, niñas, adolescentes y familia en para que se siembre las planta y descubran que ellos son parte de la reconstrucción del mundo y del espacio donde viven	Módulo 3
Encuentro deportivo para la paz	Propiciar en cada municipio donde se desarrolla el programa un espacio de integración multi familiar en donde por medio del deporte se establezcan vínculos afectivos que fortalezca a las familias y sean medios eficaz de la garantía de los derechos de los niños , para que sean constructores de paz .	Actividad de Cierre.

Para garantizar la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF se realizaran las siguientes actividades en las siguientes fases:

Fase 1. Alistamiento: preparación para la prestación del servicio

1. Entrega de planes, informes y reportes: En esta fase se realizaran las siguientes actividades que serán entregadas a la Dirección Regional de ICBF:
 - El plan de acción con las actividades a desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
 - Directorio del talento humano
 - Propuesta pedagógica que contenga
 - Cronograma de encuentros vivenciales del primer mes de operación de Programa.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

Bahía solano choco
818002346-1

- Listado de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano Sobre la misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral del ICBF.
 - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
 - Listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al talento humano en seguridad y salud en el trabajo.
 - Designación por escrito del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo que tendrá a cargo este tema durante toda la vigencia del contrato
2. Búsqueda activa de los niños, las niñas y los adolescentes y conformación de los grupos.
 3. Casos especiales de vinculación y desvinculación de niños, niñas y adolescentes participantes

Fase 2. Desarrollo de los encuentros vivenciales, diagnóstico de derechos y gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos

- Encuentros vivenciales: Para cada grupo atendido en la modalidad Generaciones étnicas con Bienestar se desarrollarán ocho (8) encuentros vivenciales por mes, a razón de dos (2) encuentros vivenciales a la semana con una duración de dos (2) horas cada uno. Los encuentros vivenciales se realizaran de acuerdo con los cuatro módulos del componente No.1 de Formación y participación del Programa.
- Diagnóstico de derechos y activación de la ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes: conforme a lo establecido por el ICBF, el profesional responsable realizara el diagnóstico y seguimiento del mismo, de cada beneficiario y lo reportara en el aplicativo o instrumento establecido por el ICBF, esto con el fin de identificar los factores de vulnerabilidad o de amenaza y adelantar las acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

- Dinamización de redes físicas y virtuales: se propiciar la creación de facebook, twitter u otras redes que le permitan a los niños, niñas y adolescentes del Programa conectarse con redes afines desde la virtualidad, ingresar al facebook del Programa "Generaciones con Bienestar" www.facebook.com/generacionesicbf al menos dos veces al mes y mantener dinamizado el contenido a través de evidencias (fotos, videos, textos, etc) del trabajo que se adelanta en el territorio, con la participación de los niños, niñas y adolescentes del Programa. Se interactuar al menos dos veces al mes con las cuentas @icbfcolombia y @tutienesvoz para mantener dinamizado el contenido a través de evidencias (fotos, videos, textos, etc) del trabajo que se adelanta en el territorio, con la participación de los niños, niñas y adolescentes del Programa, teniendo en cuenta las características específicas de interacción de cada una de las redes. Se demostrar al menos una gestión efectiva de la generación de una red física en el territorio que deje conectados a los niños, las niñas y adolescentes del Programa con alguna red que esté claramente constituida y que sea afín con los temas de "Generaciones con Bienestar".
- Articulación con otros programas e iniciativas: con el fin de aportar a la continuidad del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes se realizaran articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso empoderamiento, tales como: acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos alimentarios saludables, vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente. Esto contando con la gestión y articulación con entidades del Sistema nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

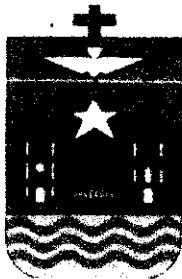
Recursos Requeridos para la Operación del Programa

COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION

Se implementará el manual de buenas prácticas de manufactura el cual contemplara las siguientes actividades: Transporte de los alimentos, Inspección permanente de cada uno de los productos, Conservación y almacenamiento acorde con el tipo de alimento, Distribución de alimentos a beneficiarios de programas, Control en instalaciones donde se almacena y se

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

preparan los alimentos, Limpieza y desinfección constante de las instalaciones, Orden y aseo en el lugar de trabajo, Manejo de residuos, Control de plagas.

Suministro de refrigerios: Dadas las características socioeconómicas de las familias vinculadas al Programa, en el desarrollo de los encuentros vivenciales, los niños, niñas y adolescentes recibirán refrigerio con las calorías y nutrientes acordes a su edad y como lo establece el ICBF para los refrigerios. Para esto Se elaborara un ciclo de menús, con lista de intercambio y análisis químicos según las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población Colombiana dadas por el ICBF; de acuerdo con la minuta patrón establecido por grupo de edad.

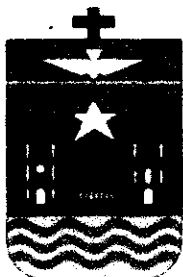
MATERIALES DIDACTICOS :

dentro de este componente se suministrar mensualmente a cada grupo de niños, niñas y adolescentes conformado para el Programa, una bolsa de materiales, como por ejemplo vinilos, temperas, cuadernos de 100 hojas, pinceles No.6, cartulina de colores tamaño 1/8, cartulina blanca 1/8, lápiz de madera 2h, borrador de nata, tajalápiz plástico, colores, block papel edad media, block papel romano iris, tijeras, crayones, plastilina, pliego de papel kraf-seda-periódico, colbol por 200 gramos, pliego de cartulina, rompecabezas, regla plástica, cartuchera, entre otras.

DOTACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO: se realizara la entrega los coordinadores metodológicos de un servicio de comunicación móvil (celular) con una carga de al menos 180 minutos mensuales, para fortalecer la gestión del Programa. Servicio de Internet: para cada uno de los coordinadores metodológicos y de los promotores de derechos, de un servicio de internet mensual con una capacidad al menos de 2G, para facilitar y agilizar el acceso a los sistemas de información del ICBF y demás necesidades en la operación del Programa. Chalecos Institucionales: a cada uno de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos, de un chaleco institucional con los logotipos del ICBF y del respectivo operador. Los chalecos cumplirán con las especificaciones establecidas por el ICBF. los cuales se devolverán al supervisor del contrato una vez finalizado el contrato, servicio de Transportes: El operador debe suministrar a los coordinadores metodológicos los recursos necesarios para el desplazamiento requerido en la supervisión del programa y demás gestiones relacionadas, supervisión que debe realizarse al menos 1 vez a cada promotor de derechos, con los siguientes objetivos:

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

- Supervisar la implementación de los lineamientos técnicos del Programa y el óptimo desarrollo de los encuentros vivenciales
- Verificar la existencia y uso adecuado de todos los recursos requeridos para la operación del Programa, establecidos en el presente lineamiento.
- Evaluar y asesorar a los promotores de derechos en los asuntos técnicos relacionados con la operación del Programa

ANEXOS

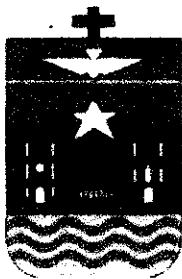
INTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y PARTICIPACION:

Se establecen los siguientes instrumentos para la recolección de la información y evidencia de la participación de los niños, niñas y adolescentes del programa. **A. Listado de asistencia.**

Tema:				
Lugar:	Fecha:	DD	MM	AAAA

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Curaf
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:		FIRMA PROMOTOR DE DERECHO

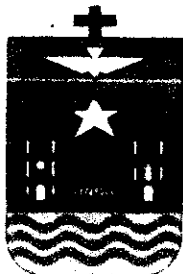
B Formato de planeación y evaluación de las actividades GECB

LUGAR:		FECHA:	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL /GRUPO/COMUNIDAD:					

OBJETIVO

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Curaf
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-I

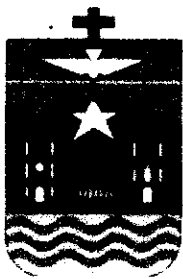
DESARROLLO DEL TEMA
RESULTADOS OBTENIDOS
CONCLUSIONES
Nombre y firma del Promotor de Derechos.
Anexos: (Listados de asistencia)

D FORMATO DE EVALUACIONES SATISFACTORIA DE LAS ACTIVIDADES

EVALUACION DE ACTIVIDADES			
Taller _____			
Grupo: _____		Fecha: _____	
Expresar y marcar con una X como :			
Esta evaluación tiene como objetivo			
Evaluar el desarrollo de cada una de las		MALA	BUENA
			EXCELENTE

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
 Bahía solano choco
 818002346-1

actividades en pros de las garantías de derechos de NNA.				
	La Actividad me pareció:			
	El objetivo de la actividad se cumplió?.			
	El desempeño del Instructor fue:			
	Los materiales y los refrigerios de la actividad fueron:			

E .FORMATO PARA LA EVALUACION DE LOS MODULOS

NOMBRE: _____

FECHA: _____

MODULO: _____

Que aprendí en el desarrollo de este módulo:

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Cural
 Barrio Panquiaco
 Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

Que elementos no me gusto del módulo:

Que se le puede mejorar a este módulo? Y ¿porque?

Diga como fue el desempeño de su promotor de derecho en la aplicación de este Módulo:

F. Acta de reuniones.

Hora:		Fecha:
Lugar:		
Convoca:		
Objetivo:		

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



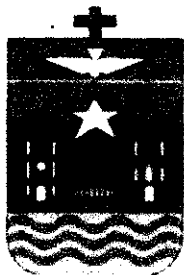
DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

**E. Actas de visita de
seguimiento.**

Hora:		Fecha:
Lugar:		
Profesional		
Niño/a y/o Adolescente:		
Objetivo:		

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Curaf
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

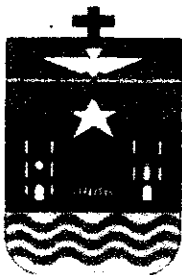
Acciones a desarrollar:	
Resultados encontrados:	
Recomendaciones:	
Anexos:	
Firmas:	
Profesional	Participante/Referente Familiar

G .ACTA DE VISITAS A PROMOTORES DE DERECHOS GECB

Hora:			Fecha:		
Lugar:					
Coordinador Metodológico:			Promotor de Derechos:		

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Curaf
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412*

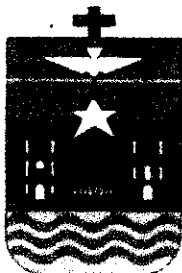


DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-1

Grupo:		
Objetivo:		
Acciones a desarrollar:		
Resultados:		
Recomendaciones:		
Anexos:		
Firmas:		
		Coordinadora Metodológico
Promotor de Derechos.		

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

*Casa Curial
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
 Bahía solano choco
 818002346-1

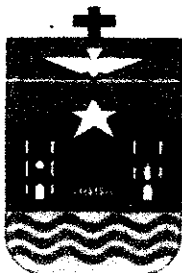
INDICADORES BASADOS EN LOS OBJETIVOS PROPUESTO

- **OBJETIVO 1** Potenciar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes mediante el empoderamiento en el conocimiento de su cultura, región, y volares ancestrales basados en las vivencias de la propia cultura, de sus derechos y deberes.

RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORES
NNA han fortalecido sus proyectos de vida personal a partir del conocimiento de su cultura y de los derechos humanos.	EL 100% de los NNJ, de los Usuarios del programa Generaciones Étnica con Bienestar cuentan con Proyecto de vida Individual.	Se presentan Informes Mensuales. - Planeaciones. -Registros fotográficos. -Actas de reuniones.
Los padres de familia han comprendido la responsabilidad frente a la corresponsabilidad en la protección de los derechos de los NNA y ayuda en sus garantías	El 80% de los padres de familias , participaron en la formulación y desarrollo del plan individual y grupal como parte del proceso de corresponsabilidad de los NNA	Se presentan Informes Mensuales. - Planeaciones. -Registros fotográficos. -Actas de reuniones
Los NNA con el conocimientos de sus	El 90% de loa NNA descubrieron el mágico	Informes mensuales

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas ".

*Casa Cural
 Barrio Panquiaco
 Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
 Bahía solano choco
 818002346-1

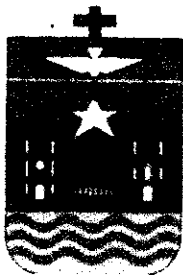
raíces han potencializado su proyecto de vida a partir de las diferencias que le propicia su cultura	mundo de su cultura y la aplicaron en la construcción de su proyecto de vida	Bailes típicos y tradicionales Juegos , mitos, rondas, cantos , leyendas, cuentos entre otros.
--	--	---

- **OBJETIVO 2** Robustecer los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes a través del conocimientos de su derechos y deberes, como la participación activa de las realidades culturales.

RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORES
Los NNA reconocen los derechos y deberes a partir del proceso educativo a la cual pertenece y se identifica desde su cultura.	El 99% de los NNA participaron al igual que sus padres de familias en la formación sobre derechos y deberes	Actas de reuniones. Fotografías Informe mensual.
Los NNA a partir del mundo mágico de su cultura fortalecen su proyecto de vida y lo aplican a su entorno	El 100% de los NNA descubrieron en su cultura los elementos necesarios para fortalecer su proyecto	Encuentro con los mayores de su población. Actas fotográficas

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
 Bahía solano choco
 818002346-1

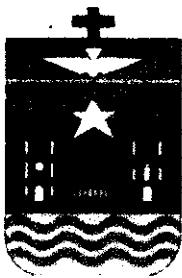
cultural.	de vida.	Bailes tradicionales
-----------	----------	----------------------

- **OBEJTIVO 3** Fortalecer en los NNA el deseo de luchar por una sociedad equitativas en donde ellos sean los menos maltratados y se les pueda garantizar la potencializacion de sus habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes como herramientas de prevención frente a la deserción escolar, embarazos no deseados y reclutamiento forzoso.

Los NNA participan de todos los espacios que propician reflexión y prevención frente a cualquier circunstancia que ponga en peligro su vida como: embarazos no deseados, deserción escolar, reclutamientos forzosos entre otros	El 96% de los NNA, participan de espacios de prevención de la violencia en todas sus dimensiones.	Charlas de prevención Actas de encuentro -Participación de redes interinstitucionales
Los NNA y los padres de familia cuentan con elementos significativos como habilidades para la vida como ejes de reconciliación y	El 40% de los padres de familias distinguen el Código de infancia y adolescencia al igual que la le de la juventud.	Actas de encuentros Exposición de los documentos

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas ".

*Casa Cural
 Barrio Panquiaco
 Teléfono 3122581412*



DIOCESIS ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
Bahía solano choco
818002346-I

mecanismos de paz.		

"No solo de pan vive el hombre. Pero ¿qué ocurre con los deseos del hombre cuando tiene un montón de pan y no tiene el resto de sus necesidades cubiertas".

Casa Cural
Barrio Panquiaco
Teléfono 3122581412



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



PUESTA PEDAGOGICA GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR GRUPOS JUVENILES

ENFOQUE AFRO- CHOCO

MODULO 1

DESDES EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS

Componente 1. Formación y Participación.

Módulo	Contenido	Objetivos	Población	Encuentros	Actividades Previas	Actividades y Proceso Metodológico	Duración	Materiales	Enfoque Diferencial	Población
1	Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.	Descubrir el entorno de cada uno de los NNA que harán parte del programa	GRUPOS JUVENILES	1	Visitas a colegios y barrios	Dar a conocer el programa	120 minutos	Computador	Experiencias pluri étnica	Afrocolombiana



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 616002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



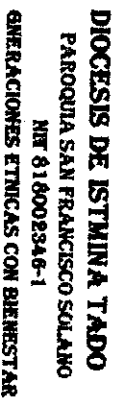
MIS DERECHOS Y DEBERES	Trabajo sobre los. Derechos de los niños niñas y adolescentes. en el contexto familiar, comunitario e institucion	Identificar los derechos y deberes de cada NNA para así garantizar sus garantías.	JUVENIL ES	2	Se realizaran talleres sobre los derechos y deberes Con grupos de 25 usuarios de los diferentes grupos étnico, se les dará papel boom para recrear los diferentes derechos	1. El tema s eles presentara a cada grupo , Se les da una hoja de papelógrafo y dos marcadores 2. Cada grupo responde una pregunta y escribe su respuesta en la hoja de papelógrafo:	120	Computador Papelógrafo Cartulina Papel bom	Se identifica los valores por entinas y se potencial izaran	Afrocolombiana
						3.				
UNIVERSO DE ETNIAS	MI ETNIA Y YO ! CONOCIENDO ETNIA. VALORO Y ME ENAMORO DE MI ETNIA.	Comprende r y respetar la riqueza de la diversidad cultural y el aporte que hace cada grupo étnico	GRUPOS JUVENIL ES	3	1. Se prepara el salón con dibujos de los grupos étnicos de la región.	4. Se presenta el tema a todo el grupo. 5. Se divide el grupo de 25 en 4 grupos de seis. 6. Se les entrega una pregunta	120 minutos	4 hojas de papelógrafo 8 marcadores permanentes 25 cuadernos 25 lapiceros	El reconocimiento de la propia condición étnica y de los grupos étnicos que	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



CHOC OANO CON ORGU LLO	CONOCIENDO CON RESPONSABILIDAD MI COMUNIDAD CHOCÓ Y SUS RIQUEZAS NATURALES	Conocer la importancia de la región de Colombia donde vivimos, para que la valoremos y	Grupos Juveniles	4	prepara el salón con dibujos o fotografías sobre el Chocó. 1. adquirir en hojas de papelógrafo.	Se presenta el tema a todo el grupo. 2Se divide el grupo de 25 en 4 grupos de seis.	120 minu tos	4 hojas de papelógrafo 8 marcadores permanentes 25 cuadernos 25 lapiceros	El aprecio de la riqueza natural del entorno	POBLACIÓN AFROCOLO MBIANA
						la proyección y se van escuchando las respuestas de los grupos. 7.Cuando se había de las etnias se escucha la música de cada grupo étnico y los jóvenes bailan. Música afro: Canción: "El Juju". Música costeña: "La Morrocuya" Música paisa: "Nadie es eterno en el mundo" Música embera: "Ipana Tomia" 8. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 9.Se asigna una actividad para la vida en familia.				



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 816002346-1



APRENDIENDO UN VALOR: RESPETANDO MI ETNIA.	a la sociedad en que vivimos					habitan en el territorio	
COMPROMISO DE VIDA: VIAJANDO AL PASADO CONOCIENDO MI FUTURO ACTIVIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA: Preguntaré a mis padres y mayores sobre las personas de mi familia que pertenecen a distintas etnias y lo anotaré en mi cuaderno para la siguiente encuentro vivencial.				2. Se adquieren cartulina. 3. Se adquieren hojas de papel bond. 4. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada joven. 5. Se adquieren 8 marcadores de tinta permanente. Se trabajara con recursos del reciclaba del medio	escrita en un papel. 7. Se les da una hoja de papelógrafo y dos marcadores 8. Cada grupo responde una pregunta y escribe su respuesta en la hoja de papelógrafo: • Estas son las preguntas: ¿Qué le aportan los afrochocuanos a la sociedad en que vivimos? • ¿Qué le aportan los indígenas a la Se trabajara con recursos del reciclaba del medio recursos del reciclaba del medio sociedad en que vivimos? • ¿Qué le aportan los costeños a la sociedad en que vivimos? • ¿Qué le aportan los paisas a la sociedad en que vivimos? 6. Al regresar ala plenaria se hace		



DIÓCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR

[illegible]



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002846-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



CHOCO Y SUS RIQUEZAS CULTURALES	la protejamos.					de los afrochoco anos
COMO ES MI TERRITORIO APRENDIENDO UN VALOR: LA AUTOESTIMA "1 viviendo con orgullo mis raíces!" UN COMPROMISO DE VIDA: !Donde quiera que vamos lleemos el orgullo de ser chocoanos, con nuestro buen comportamiento y hablando bien de esta tierra!				2. Se adquieren hojas de papel bond. 3. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada joven. 4. Se adquieren 8 marcadores de tinta permanente. Se trabajara con recursos del reciclado del medio	9. Se les entrega una actividad a realizar escrita en un papel. 10. Se les da una hoja de papelógrafo y dos marcadores 11. Cada grupo responde una pregunta con un dibujo en la hoja de papelógrafo: • Dibujar las aguas del Chocó • Dibujar los minerales del Chocó • Dibujar la riqueza vegetal del Chocó • Dibujar la riqueza de seres vivos del Chocó 6. Al regresar a la plenaria se hace la proyección y se van escuchando las respuestas de los grupos.	
ACTIVIDAD EN FAMILIA: Preguntaré a mis padres y mayores cuáles son las ventajas que ellos ven de vivir en el chocó y cuáles son las dificultades de vivir en este departamento					7. Se suena la canción y luego todos la cantan:	



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

VOLVER AL PASADO	REVIVAMOS LA HISTORIA DEL CHOCÓ Mis ante pasados y yo El hoy y el mañana Mi amigo, el viejo APRENDIENDO UN VALOR: LA PERTENENCIA ¡chocoano 100x100! Quiero conocer la historia de mi familia y la historia de mi pueblo para compartirla con orgullo	Hacer un recorrido por los momentos y personajes más significativos de la historia de nuestro pueblo	GRUPOS JUVENILES	6	1. Se consiguen herramientas de minería 3. Se busca una unidad de sonido. Se trabajara con recursos del medio	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 2 grupos de doce. 3. El grupo 1 prepara una escena sobre el maltrato de los capataces en la mina y la fuga de los cimarrones hacia la montaña. El grupo 2 escucha la canción LA MINA y la cantará dramatizándola. 4. Al regresar a la plenaria se hacen las representaciones y se hace un diálogo con los jóvenes 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia	120 minutos	Un proyector Un lector de CD Una unidad de sonido. Elementos de la vida comunitaria: herramientas de minería, sombreros campesinos, látigos, etc.	Conocimiento de los momentos históricos más importantes de la vida del pueblo afrocolombiano	PUEBLO AFROCOLOMBIANO
LAS RIQUEZAS DE MI	Amando mi territorial Riqueza natural Riqueza humana	Destacar las riquezas propias de la región donde vivimos, el municipio y	GRUPOS JUVENILES	7	1. Se prepara el salón con dibujos o fotografías sobre el Chocó.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 4 grupos de seis.	120 MINUTOS	Imágenes gráficas sobre el Chocó 4 hojas de papelógrafo 25 hojas de papel bond	La valoración de las riquezas naturales	Población afrocolombiana



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



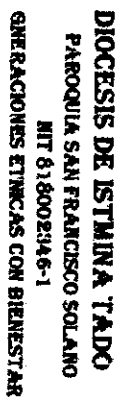
APRENDIENDO UN VALOR LA IDENTIDAD CULTURAL Los chocanos nos sentimos orgullosos de nuestras tradiciones y de conservar los nombres indígenas originales de la geografía del chocó COMPROMISO DE VIDA Conociendo las costumbres y el significado de las tradiciones de nuestro pueblo podemos fortalecer nuestra identidad cultural					comunidad para las escenas: herramientas para el trabajo comunitario: Velas y crucifijo para el velorio; sombreros y elementos de la vida familiar. Se trabajara con recursos del reciclaba del medio	• Representar un trabajo comunitario • Representar una escena de una gran familia extendida. Canción: "Mi abuelo" • Representar una escena de una fiesta popular. Canción: "Pal bunde" • Representar una escena de un velorio. Sonido: Un alabao tradicional. 4. Al regresar a la plenaria se hacen las representaciones y se hace un diálogo con los jóvenes. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			
---	--	--	--	--	---	---	--	--	--



DIOCESIS DE ISTAPA
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLARO
TEL 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



MODULO	CONTENIDOS	OBJETIVOS	POBLACION ETAREAS	ENCUENTROS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO METODOLOGICO	DURACION	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL	POBLACION AFROCOLOMBIANOS
EL VALOR DE LA NATURALEZA	La riqueza de la biodiversidad La variedad de peces en los ríos Conociendo La fauna salvaje Conociendo la Fauna silvestre para la alimentación APRENDIENDO UN VALOR COMPROMISO ECOLÓGICO LAS COMUNIDADES CHOCHANAS VIVEN DISPERSAS EN LOS RÍOS PARA QUE LOS RECURSOS NATURALES ALCANCEN PARA TODOS Y DE ESA MANERA SE CONSERVEN	Destacar la importancia de la biodiversidad y los seres vivos que habitan en nuestro entorno ambiental.	GRUPOS JUVENILES	8	1. Se adquieren herramientas propias para la cacería y la pesca. 2. Se arregla el salón con imágenes de animales silvestres y las herramientas. 3. Se busca una unidad de sonido. 4. Se adquieren hojas de	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los jóvenes que dibujen animales silvestres de la región en hojas de papel bond y que escriban sus características. 3. Los jóvenes presentan sus dibujos público sus dibujos y mensajes. 4. Se escucha la canción: "La palma de chontaduro" 4. Los compañeros dialogan sobre lo que cada uno realizó. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia	120 minutos	Imágenes gráficas sobre vida silvestre del Chocó. 25 hojas de papel bond 25 lapiceros 25 lápices	RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE LA NATURALEZA SILVESTRE QUE LOS RODEA	PUEBLO AFROCOLOMBIANO



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
MIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PUEBL O	Patrimonio cultural	la comunidad local				25 lapiceros 8 marcadores	y humanas de la región		
	Patrimonio espiritual Riqueza económica APRENDIENDO UN VALOR: El sano orgullo: ¡me llena de orgullo tener las costumbres de mi tierra que son únicas y diferentes! COMPROMISO DE VIDA Porque amo a mi pueblo cuido mi cultura y me apropio de ella. ACTIVIDAD EN FAMILIA: Con los mayores de mi familia realizaré un diálogo sobre cómo las riquezas del chocó están impulsando el sostenimiento de mi familia.				4. Se adquieren hojas de papelógraf o. 5. Se adquieren hojas de papel bond. 6. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada joven. 7. Se adquieren 8 marcadores de tinta permanente. Se trabaja con recursos del medio	3. A cada grupo se le asigna un tema para que haga versos, una canción o una poesía. 4. Al regresar a la plenaria se lee o se canta lo que se produjo. Se escucha el tema: "Somos Pacífico" y se analiza. 5. Se hace un conversatorio sobre lo que hicieron los compañeros. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
MIT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



APRENDEMOS UN VALOR: EL AMOR A LA NATURALEZA La naturaleza es un regalo de dios y cuidarla es un deber de todos, porque sin ella muere también la vida humana.	COMROMISO DE VIDA: Cuidar la biodiversidad significa proteger la vida de los animales silvestres que hay en el territorio chococano.	TRABAJO EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia de brujas o duendes que le haya sucedido a alguna de las personas mayores de mi familia. Despues la traeré al próximo encuentro y la compartiré con los compañeros	Conocer sobre las leyendas y su importancia en la cultura popular del Chocó	GRUPOS JUVENILES	10	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 5. Se arregla el salón con imágenes de seres	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los jóvenes que representen tres mitos: Se dividen en tres grupos para dramatizar: El Duende, El Ya-te-vi, La viudita.	120 minutos	Elementos de la vida común para dramatizar: sombbrero, vestido negro, pintura para maquillaje, etc. 3 hojas de papel bond.	EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYENDAS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA
LAS LEYENDAS DEL CHOCÓ EL DUENDE LA VIUDITA EL YA-TE-VI EL GRITÓN LA TRES TETAS APRENDIENDO UN VALOR:			Conocer sobre las leyendas y su importancia en la cultura popular del Chocó	GRUPOS JUVENILES	10	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 5. Se arregla el salón con imágenes de seres	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los jóvenes que representen tres mitos: Se dividen en tres grupos para dramatizar: El Duende, El Ya-te-vi, La viudita.	120 minutos	Elementos de la vida común para dramatizar: sombbrero, vestido negro, pintura para maquillaje, etc. 3 hojas de papel bond.	EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYENDAS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
MIT 616002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



COMPROMISO DE VIDA El viejo y su bosque ACTIVIDAD EN LA FAMILIA Preguntaré a los mayores de mi familia qué se debe hacer para que los animales silvestres que son útiles para la alimentación no desaparezcan de nuestros bosques						0. Se pape lograf 5. Se adquieren hojas de papel bond 6. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada joven. 7. Se adquieren 8 marcadores de tinta permanente 3.					
LOS MITOS DE LA CULTURA	Conozco MITOS del choco Mitos y leyenda LAS BRUJAS LAS ANIMAS EL MOHÁN DE ICHÓ LA MADRE DE AGUA EL INIDIO DE AGUA LA MADREMONTE	Conocer el sentido y la importancia de los mitos de la cultura popular en el Chocó.	GRUPO JUVENIL	9	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 4. Se arregla el salón con imágenes de animales silvestres y dibujos de seres fantásticos como	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los jóvenes que representen tres mitos: Se dividen en tres grupos para dramatizar: Brujas, Madremonte y las ánimas. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo	120 minutos	Elementos de la vida común para dramatizar: sombrero, escoba, ramas, pintura para maquillaje, etc. 3 hojas de papel bond.	EL CONOCIMIENTO DE LOS MITOS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS JOVENES	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



<i>Princesa indígena, mujer de Balboa y facilitó la conquista del Darién</i> PANQUIACO <i>Joven indígena que llevó a Nuñez de Balboa a conocer el Océano Pacífico.</i> BARULE <i>Este cimarrón lideró la más grande insurrección en el Chocó durante la Colonia.</i> AGUSTINA <i>Belle mujer esclavizada que vivió en Tadó en el siglo 18.</i> KUNTA KINTE <i>Bagedóseño, líder de las negritudes, murió desaparecido.</i> APRENDIENDO UN VALOR: LA VALENTÍA <i>Es el valor opuesto a la debilidad y la cobardía. Es la determinación y el carácter para asumir con coraje la vida y las dificultades</i> COMPROMISO DE VIDA: <i>Hoy aprendemos que por la justicia y la verdad es</i>				4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo entre todos. Se escucha la 2ª estrofa del HIMNO DEL CHOCÓ. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			DE UN PUEBLO.	
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



HEROES Y HEROINAS DE MI TIERRA	LOS MISTERIOS DE LA NATURALEZA: Los misterios de la naturaleza nos obligan a tratarla con consideración y respeto. Compromiso de vida: Los ríos y quebradas son fuente de vida, no los contaminemos, no los destruyamos				fantásticos como brujas y duendes. 4. Se adquieren hojas de papel bond.	3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo entre todos. Se escucha la canción: "Miedo en el monte" 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			DE LOS JOVENES	
	ACTIVIDAD EN FAMILIA: Escribí en mi cuaderno una historia de espantos y de aparecidos que le haya sucedido a alguna de las personas mayores de mi familia. Después la traeré al próximo encuentro y la compartiré con los compañeros.									
PERSONAJES DE LA TRADICIÓN DEL CHOCÓ	Enriquecer la cultura de los jóvenes conociendo los principales personajes de nuestra historia	GRUPOS JUVENILES	11º	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 6. Se arregla el salón con imágenes de personajes legendarios como Dabeiba y Agustina.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los jóvenes que representen dos personajes: DABEIBA Y AGUSTINA. Se dividen en dos grupos para dramatizar. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse.	120 minutos	Elementos de la vida común para dramatizar una diosa indígena y una mujer esclavizada en tiempos coloniales, pintura para maquillaje, etc. 2 hojas de papel bond.	EL CONOCIMIENTO DE LOS PERSONAJES DE LA TRADICIÓN Y LA HISTORIA ES CLAVE PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL		POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA



DIÓCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
MIT 618002346-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR

		reclutamientos forzosos y al mismo tiempo conocer las Rutas de atención para la prevención de los reclutamientos forzosos.		GRUPO JUVENIL	14	Preparación de los espacios concertados	Taller: sobre Las sustancias psicoactivas, factores de riesgo y de protección.	120 minutos	Videos Dramatizados. vestuarios	Desde la cultura podemos proteger a nuestros NNA	AFROCOLOMBIANO-CHOCO	
EL AMOR DE MI FAMILIA A COMO CENTRO	Mi familia y yo Las familia de mis amigos	Comprender el valor de la familia, sus valores, su importancia, y la		GRUPOS JUVENILES	13º	1. Se decora el salón como una pequeña casa de	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se dividen en dos grupos. Se pide a los jóvenes	120 minutos	Elementos de la vida común para representar una familia, pintura para maquillaje, etc.	RECONOCE RSE COMO MIEMBRO DE UNA FAMILIA ÚNICA CON		



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
MIT 61/6002846-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	preferible morir que permanecer en la oscuridad y la esclavitud.									
	ACTIVIDAD EN FAMILIA: Preguntaré a los adultos de mi familia sobre un personaje histórico importante del chocó que ellos recuerden o hayan conocido y por qué lo admiraban.									

MODULO 4
PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN

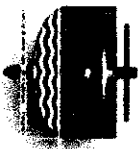
MODULO 4	CONTENIDOS	OBJETIVOS	POBLACION ETAREIA	ENCUESTAS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO METODOLOGICO	DURACION	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL	POBLACION AFROCOLOMBIANOS
PROTEGER A LOS NIÑOS	Prevención y reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales	Identificar los diferentes grupos ilegales que propician	GRUPO JUVENIL	12	Identificación de actores	-Ruta de atención de prevención de reclutamiento forzado y afectaciones de violencia	120	Rutas de prevención, computador , papelógrafo	La violencia afecta a todos	



DIOCESIS DE ESTIMA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
MIT 818003346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	en una hoja bien grande y la pegaré en una pared de la sala de mi casa.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



O DE PROTECCION	La familia cultural	necesidad de fortalecer nuestras familias							
	Yo amo a mi familia Valores y forma de crianza de las familias APRENDIENDO UN VALOR: SOMOS UNA GRAN FAMILIA Los chicos/as sentimos que todos somos familia. Por eso saludamos a veces diciendo: "¡familiar!" "¡mi sangre!" COMPROMISO DE VIDA: En nuestra familia tenemos la primera oportunidad para demostrar la buena educación: siendo amables, corteses y agradecidos. ACTIVIDAD EN FAMILIA: Anotaré en el cuaderno el nombre de cada una de las personas de mi familia, con su edad y le preguntaré a mis padres cuál es la principal virtud —positiva— de ese integrante de la familia. Luego esa lista la pondré					familia con sala, comedor y cocina. 2. Se adorna con objetos que semejen una casa de familia corriente. que representan dos clases de familia. Un grupo dramatizará una familia bien organizada y el otro grupo representará una familia conflictiva. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizarán y luego se hace un diálogo entre todos de donde se saquen lecciones de vida. Se escucha la canción: "Mi mamá me ha dicho" 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			CARACTERÍSTICAS PROPIAS, ACEPTANCIA DE SUS VALORES Y SU LIMITACIONES, PARA VALORAR LA PROPIA IDENTIDAD.



DIOCESIS DE ESTIMA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLARO
MIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



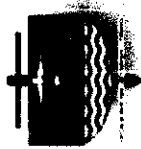
MI CULTURA TIENE SABOR	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	Identificar los platos tradicionales más significativos en la cocina y la gastronomía a regional.	GRUPOS JUVENILES	13°	Se invita a una o dos personas de la comunidad con experiencia en cocina tradicional	Se invita a una o dos personas de la comunidad con experiencia en cocina tradicional	vestidos de "cachet" para las comparsas, reunidos en grupos de 5 prepara como bebida un salpicon de frutas	5. Dejan la imagen en el altar y se organizan las comparsas que desfilan bailando mientras suena la música de columbia. Se escuchan temas sampacheros: "Gozos Franciscanos", "La Vaca loca" 6. Se distribuye el salpicon a los jóvenes. 7. Se hace un dialogo y aprendizaje sobre el tema. Se toca el tema del consumo de licor en las fiestas, sus efectos y la prohibición para los menores. 8. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 9. Se asigna una actividad para la vida en familia.	120 minutos	5 mesas con manteles Varios platos con alimentos típicos y dulces de la región 5 jarras de jugos de frutas de la región. 25 platos.	APRECIAR LA COMIDA REGIONAL POR SU RIQUEZA NUTRICION AL Y POR SU BUEN SABOR, COMO	
------------------------	--------------------------	---	------------------	-----	--	--	---	--	-------------	--	---	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 61 8002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	comportamientos con respeto y devoción. ACTIVIDAD EN FAMILIA: Invitar a este encuentro a una señora que corozca los alabos. Copiaré en mi cuaderno un canto de alabo que me enseñe una persona mayor de mi familia o de la comunidad					7. Se reparte café y galletas mientras suena un alabo en el CD. Los muchachos hacen juegos de mesa. 8. Se hace un diálogo y aprendizaje sobre el tema: 9. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 10. Se asigna una actividad para la vida en familia				
ME GUSTA LA FIESTA PATRONAL	Principales fiesta del chocó Fiestas del san pacho, patrimonio inmaterial de la humanidad. Fiesta de las mercedes Festival de la bahía carmen APRENDIENDO UN VALOR. Identidad cultural. Los jóvenes y niños participan activamente en las comparsa y actividades culturales de las fiestas de su municipio. COMPROMISO DE VIDA	Comprender la figura de las fiestas patronales y su importancia en la vida de las comunidades del Chocó	GRUPO JUVENIL	1º	1. Se arregla el salón como para una fiesta con bombas y cintas de papel de colores. 2. Se arregla una pequeña imagen religiosa como en un altar o en anda con flores. 3. Se avisa a los niños que se hagan con ingenuo	1. Se explica la actividad al grupo. 2. Ponen la imagen adornada en el centro. 3. El promotor apoyado en el proyector explica cómo son las fiestas en el Chocó y cuáles son los principales. 3. Luego todos de pie alrededor de la imagen entonan un canto religioso y el promotor dirige una breve oración. 4. Se suena música de cumbia y se empieza una breve procesión con la imagen religiosa alrededor del salón.	120 minutos	Una imagen religiosa adornada con flores y velas en un altar o anda. 25 Vestidos artesanales de "cachet" para las comparsas. Una jarra de jugo salpicon de frutas para todos.	VALORAR LA RICA TRADICIÓN CULTURAL DE LOS AFROS PARA CELEBRAR SUS FIESTAS CON UN COMPORTE RELIGIOSO Y UN COMPORTE DE DANZAR.	



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 616002346-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



GRUPOS PREJUVENILES

MODULO 1

DESDES EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS

MÓDULO	CONTENIDO	OBJETIVOS	POBLACIÓN ETAREA	ENCUENTROS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO METODOLÓGICO	DURACIÓN	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL AFROCOLOMBIANO-CHOCO
CONOCIENDO MIS DERECHOS Y DEBERES	Los derechos y deberes. Garantías de los derechos de los NNA	Identificar cuáles son los derechos y deberes de los NNA y así propiciar la garantía de los mismos con el fin de buscar un	GRUPO PREJUVE NIL	1	Se prepara el salón con los materiales necesarios para su ejecución. Cuadernos, lapiceros, papelbom, colores, sacapuntas etc.	Se hará una presentación en power point Luego se subdivide el grupo para que realice una presentación de varios derechos.	120	Computador	AFROCOLOMBIANO



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 816092346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



				para que expliquen a los jóvenes su importancia desde el encuentro anterior se motiva a los niños para que sus madres hagan un alimento típico y lo traigan para compartir. Se arreglan mesas para hacer una pequeña muestra con los alimentos que se consiguen. Se adorna el salón con dibujos de alimentos de la región.	los alimentos de la región y la mejor manera de prepararlos. 4. Los jóvenes que han traído alimentos los exhiben a todos. 5. El promotor indica las formas de educación al tomar los alimentos. 6. Se suena la música y se toman los alimentos compartiendo con todos. Se escucha la canción: "El sábado" y "El Patacón pisao" 7. Al terminar se hace un diálogo sobre lo aprendido. 8. Se hacen compromisos de vida. 9. Se asigna una actividad para compartir con la familia.	25 cucharas. 25 vasos	ELEMENTO S DE FORTALECIMIENTO CULTURAL.	
--	--	--	--	---	--	--------------------------	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	Escucharé con respeto y atención cuando mis hermanos indígenas hablen en su lengua ACTIVIDAD CON LOS PADRES DE FAMILIA: Preguntaré a mis padres y mayores sobre las personas de mi familia que tienen distintos colores y lo anotaré en mi cuaderno para la siguiente reunión.						5.Cada grupo responde una pregunta y dibuja su respuesta en la hoja de papelógrafo: • Estas son las preguntas: ¿Qué trabajan los afrochocanos a la sociedad en que vivimos? • ¿Qué trabajan los indígenas a la sociedad en que vivimos? • ¿Qué trabajan los costeños a la sociedad en que vivimos? • ¿Qué trabajan los paisas a la			
--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 618002346-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



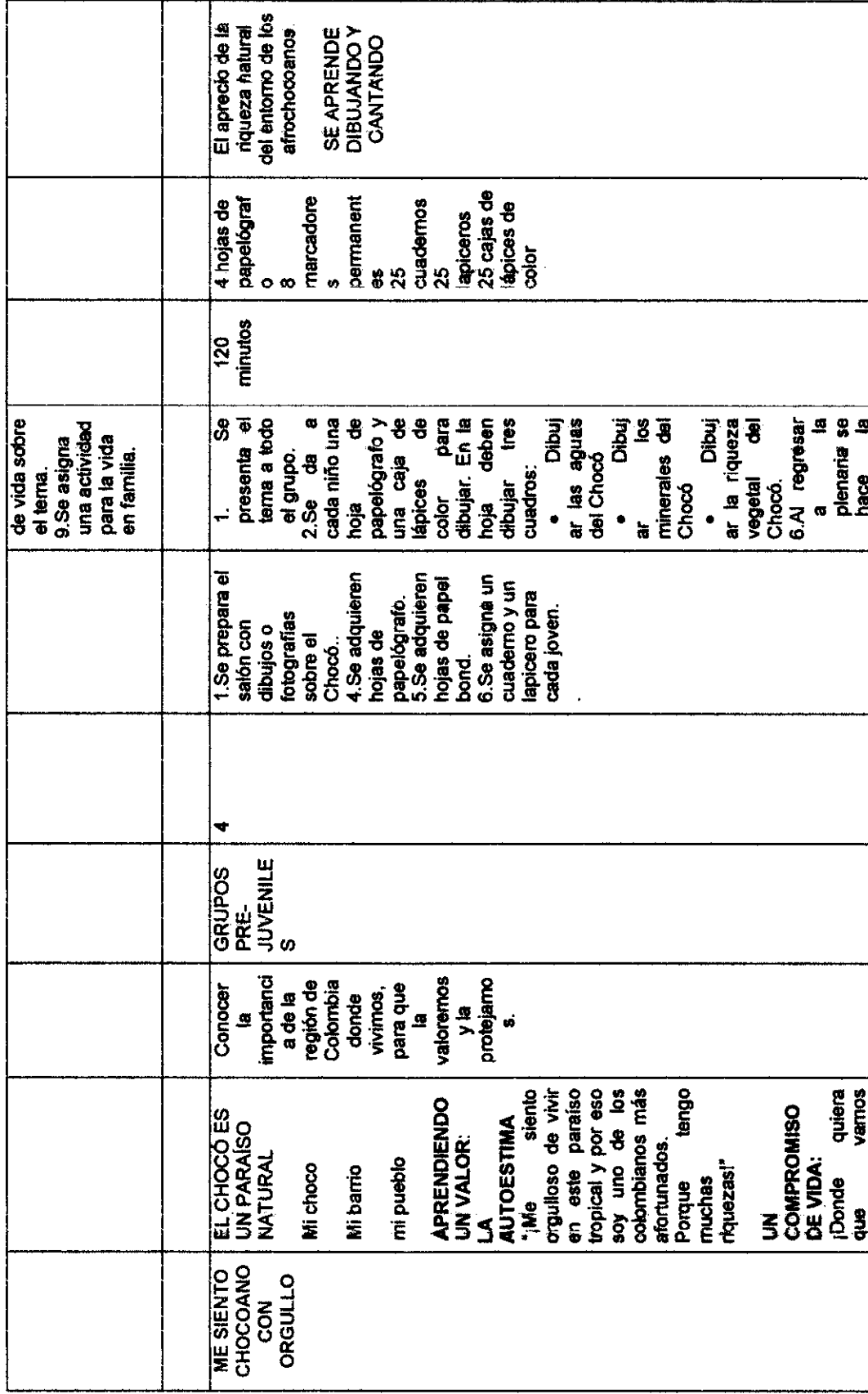
LA FAMILIA Y LOS DERECHOS	LA FAMILIA COMO EJE CENTRAL EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	desarrollo o pleno	Grupo PRE-JUVE NIL	2	Se realizará un taller con los padres de familias	Se dará a conocer el tema a todos los padres. Se realizará dramatizaciones que potencialicen los contenidos y se hagan más vivenciales	120	Cartulinas Computador o Papel bom y vestuarios	Aplicación de los derechos y deberes.
UN MUNDO DE COLORES	¿mi color y yo ? ¿QUÉ SON LOS GRUPOS ÉTNICOS? ¿CUÁLES SON LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL CHOCÓ? Mi etnia llena de color APRENDIENDO UN VALOR: EL RESPETO Mi tío y yo La seño del barrio COMPROMISO DE VIDA.	Comprender la riqueza de la diversidad cultural y el aporte que hace cada grupo étnico a la sociedad en que vivimos	GRUPOS PRE-JUVENILES	3	1. Se prepara el salón con dibujos de los grupos étnicos de la región. 4. Se adquieren hojas de papelógraf. 5. Se adquieren hojas de papel bond. 6. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada joven. 7. Se adquieren 8 marcadores de tinta permanente.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 4 grupos de seis. 3. Se les entrega una pregunta escrita en un papel. 4. Se les da una hoja de papelógraf y dos marcadores	120 minutos	4 hojas de papelógraf o 8 marcadores permanentes cuadernos lapiceros	El reconocimiento de la propia conciencia étnica y de los grupos étnicos que habitan en el territorio SE APRÉNDE CON DIBUJO Y CON BAILE



PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NFT 818002346-1

GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR





DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



						sociedad en que vivimos? 6. Al regresar a la plenaria se hace la proyección y se van escuchando las respuestas de los grupos. 7. Cuando se habla de las etnias se escucha la música de cada grupo étnico y los jóvenes bailan. Música afro: Canción: "El Jujú". Música costeña: "La Morrocuya". Música paiseña: "Nadie es eterno en el mundo". Música embera: "Ipana Tormia". 8. Se hace un compromiso			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



APRENDIENDO UN VALOR: LA IDENTIDAD CULTURAL Los chocoanos nos sentimos orgullosos de nuestras costumbres y de conservar los ritmos de los ritmos indígenas originales de la geografía del Chocó COMPROMISO DE VIDA Conociendo las costumbres y el significado de las tradiciones de nuestro pueblo podemos fortalecer nuestra identidad cultural ACTIVIDAD EN FAMILIA Le preguntaré a mis padres y mayores sobre cuáles son las costumbres del Chocó que más les gustan. Eso te anotaré en mi cuaderno para traerlo al				comunitario: Velas y crucifijo para el velorio; sombreros y elementos de la vida familiar.	• Representar una escena de un trabajo comunitario. Canción: "La Choca" • Representar una escena de una fiesta popular. Canción: "Pal bunde" • Representar una escena de un velorio. Sonido: Un alabao tradicional. 4. Al regresar a la plenaria se hacen las representaciones y se hace un diálogo con los niños. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia		
---	--	--	--	---	--	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	llevarnos el orgullo de ser chocoanos, con nuestro buen comportamiento y hablando bien de esta tierra!					proyección y los niños van explicando sus dibujos. 7. Se aprenden la canción "Yo soy chocoano de nacimiento". 8. Se hace un compromiso o de vida sobre el tema. 8. Se asigna una actividad para la vida en familia			
ACTIVIDAD EN FAMILIA: Preguntaré a mis padres y mayores qué es lo bueno de vivir en el Chocó y qué es lo malo de vivir en este departamento. ESOLLO ESCRIBIRÉ EN MI CUADERNO Y LO TRAERÉ AL PRÓXIMO ENCUENTRO.									
MI CULTURA ES MUY CHEVERE	El baile viajero Demostrando mi cultura. Mi comunidad Familia grande Fortaleza cultural Amor a la fiesta La importancia de los muertos	Conocer la riqueza de la cultura chocoana y su diferencia con las demás culturas de la nación	GRUPOS PRE-JUVENILES	5	1. Se arregla el salón para una fiesta con adornos y bombas festivas.. 4. Se consiguen elementos de la comunidad para las escenas: herramientas para el trabajo	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 3 grupos de ocho niños. 3. Se les indica la actividad que deben realizar y se les ayuda a prepararla	120 minutos	Elementos de la vida comunitaria: herramientas, sombreros, velas, crucifijo, equipo de sonido, etc.	La riqueza de la vida cultural y social de los afrochocoanos LOS NIÑOS APRENDEN DRAMATIZANDO



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
RIT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	COMPROMISO DE VIDA: Los chocóanos somos orgullosos de ser distintos y de tener unas tradiciones propias						un diálogo con los niños. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			
	ACTIVIDAD EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia antigua sobre el pueblo que me cuente una de las personas mayores de mi familia.									

MODULO 2

Los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos que protegen la cultura y el medio ambiente

CONTENIDOS	OBJETIVOS	POBLACION ETAREA	ENCUENTROS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO	DURACION	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL
------------	-----------	------------------	------------	---------------------	-----------------------	----------	------------	---------------------



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	siguiente encuentro.	Hacer un recorrido por los momentos y personaje s más significativ os de la historia de nuestro pueblo	GRUPOS PRE- JUVENILE S	6	1. Se consiguen herramientas de minería	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 2 grupos de doce. 3. Se muestra al grupo 1 imágenes sobre la vida de los esclavos, el matrato de los capataces en la mina y la fuga de los cimarrones hacia la montaña. El grupo 2 escucha la canción LA MINA varias veces hasta que aprende y luego la cantará para todo el grupo. 4. Al regresar a la plenario se hacen las representacio nes y se tiene	120 minutos	Un proyector Un lector de CD Una unidad de sonido. Elementos de la vida comunitari a: herramient as de minería, sombreros campesino s, látigos, etc. Imágenes impresas sobre la vida de los esclavos y los cimarrones	Conocimiento de los momentos históricos más importantes de la vida del pueblo afrocolombiano. LOS NIÑOS APRENDEN DRAMATIZANDO Y CANTANDO.
REVIVEN DO LA HISTORIA	REVIVAMOS LA HISTORIA DEL CHOCÓ Los Guadalupe (Kunas) fueron el primer pueblo indígena Los emberas son el pueblo indígena más numeroso El pueblo indígena Maunana vive en la región del San Juan Los africanos fueron traídos secuestrados para trabajar las minas Los cimarrones eran los esclavos que escapaban.								
	APRENDIENDO UN VALOR: LA PERTENENCIA ¡Chocoano 100x100! Quiero conocer la historia de mi familia y la historia de mi pueblo para compartirla con orgullo								



DIOCESIS DE ISTHMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

riquezas del Chocó para mantenerse.	Destacar la importancia de la biodiversidad y los seres vivos que habitan en nuestro entorno ambiental.	GRUPOS PRE-JUVENILES	7	7. Se buscan herramientas propias para la cacería y la pesca. 8. Se arregla el salón con imágenes de animales silvestres y las herramientas. 4. Se adquieren hojas de papel bond. 5. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada niño.	sacan conclusiones. 7. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 8. Se asigna una actividad para la vida en familia	120 minutos	Imágenes gráficas sobre vida silvestre del Chocó. 25 hojas de papel bond 25 cajas de lápices de color 25 lapiceros	RECONOCIENDO EL VALOR DE LA NATURALEZA SILVESTRE QUE LOS RODEA LOS NIÑOS APRENDEN PINTANDO Y EXPLICANDO
EL VALOR DE LA NATURALEZA	La riqueza de la biodiversidad La variedad de peces en los ríos La fauna salvaje Fauna silvestre para la alimentación APRENDIENDO UN VALOR ECOLÓGICO Las comunidades chocanas viven dispersas en los ríos para que los recursos naturales alcancen para todos y de esa manera se conserven COMPROMISO DE VIDA Trataré de conocer mejor la vida silvestre de la región para							



DIOCESIS DE ISTAPAPA
PARRQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



MODULOS					METODOLOGIA				
LAS RIQUEZAS DE MI PUEBLO	Riqueza territorial Riqueza natural Riqueza humana Riqueza cultural Riqueza espiritual Riqueza económica	Destacar las riquezas propias de la región donde vivimos, el municipio y la comunidad local	GRUPOS PRE-JUVENILES	6	1. Se prepara el salón con dibujos o fotografías sobre el Chocó. 4. Se pide a los niños que traigan pequeños objetos materiales que pertenezcan a la naturaleza del Chocó, y que los traigan envueltos en bolsitas.	1. Se explica la actividad a todos los niños. 2. Se pide a los niños que vayan presentando sus objetos ocultos en bolsitas, y preguntando a los demás como en una adivinanza qué es lo que ha traído. 3. Luego el niño explica qué significa el objeto y por qué es propio del Chocó. 4. Los objetos se pone en un mesa delante de todos. 5. Se escucha el tema: "Somos Pacifico" y se analiza 6. Se hace un diálogo con los niños y se	120 MINUTOS	Imágenes gráficas sobre el Chocó de 25 bolsitas de papel periódico para los niños.	La valoración de las riquezas naturales y humanas de la región LOS NIÑOS CONOCEN SU ENTORNO EXPLORANDO Y APRENDIENDO JUGANDO A DIVINANZAS
COMPROMISO DE VIDA	Porque amo a mi pueblo cuido los bienes públicos que nos pertenecen a todos								
ACTIVIDAD EN FAMILIA:	Con los mayores de mi familia realizaré un diálogo sobre cómo mi familia aprovecha las								



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

	muere también la vida humana. COMPROMISO DE VIDA: Cuidar la biodiversidad significa proteger la vida de los animales silvestres que hay en el territorio chocoano. TRABAJO EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia de brujas o duendes que le haya sucedido a alguna de las personas mayores de mi familia. Después la traeré al próximo encuentro y la compartiré con los compañeros							5. Se escucha la canción: "Los espantos" y se analiza. 6. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 7. Se asigna una actividad para la vida en familia	120 minutos	Elementos de la vida común para dramatizar: sombrero, vestido negro,	EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYENDAS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS JÓVENES.
LAS LEYENDAS DEL CHOCÓ	LAS LEYENDAS DEL CHOCÓ: EL DUENDE LA VIUDITA EL YA-TE-VI EL GRITÓN LA TRES TETAS	Conocer sobre las leyendas y su importancia en la cultura popular del Chocó	GRUPOS PRE-JUVENILES	9	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 2. Se arregla el salón con imágenes de seres fantásticos	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los niños que representen tres mitos: Se dividen en					



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	valar por su conservación				"La palma de chontadury"				
	ACTIVIDAD EN LA FAMILIA Freguntaré a los mayores de mi familia qué se debe hacer para que los animales silvestres que son útiles para la alimentación no desaparezcan de nuestros bosques.				6. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 7. Se asigna una actividad para la vida en familia				
LOS MITOS Y CREENCIAS DEL CHOCO	LOS PRINCIPALES MITOS EN EL CHOCÓ LAS BRUJAS LAS ANIMAS EL MOHÁN DE ICHÓ LA MADRE DE AGUA EL INDIIO DE AGUA LA MADREMONTÉ APRENDEMOS UN VALOR: EL AMOR A LA NATURALEZA La naturaleza es un regalo de dios y cuidarla es un deber de todos, porque sin ella	Conocer el sentido y la importancia de las creencias y los mitos de la cultura popular en el Chocó.	GRUPO PRE-JUVENIL	8	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 9. Se arregla el salón con imágenes de animales silvestres y dibujos de seres fantásticos como brujas y duendes. 4. Se adquieren hojas de papel bond.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los niños que representen tres mitos: Se dividen en tres grupos para dramatizar: Brujas, Madremonte y las ánimas. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo entre todos.	120 minutos	Un proyector Un lector de CD Una unidad de sonido. Elementos de la vida común para dramatizar: sombrero, escoba, ramas, pintura para maquillaje, etc. 3 hojas de papel bond.	EL CONOCIMIENTO DE LOS MITOS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS NIÑOS. LOS NIÑOS APRENDEN LA TRADICIÓN ORAL REALIZANDO JUEGOS Y DRAMATIZADOS



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

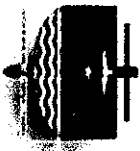
NIT 618002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

HEROES Y HEROINAS DE MI TIERRA	PERSONAJES DE LA TRADICIÓN DEL CHOCÓ <i>Príncipes y Diosas indígenas de la antigüedad DABAIBE Diosa de los Caríos, enseñó a su pueblo la agricultura y las artes. ANAYANCY Princesa indígena, mujer de Balboa y facilitó la conquista del Darién PANQUIACO Joven indígena que llevó a Núñez de Balboa a conocer el Océano Pacífico. BARULE Este cimarrón lideró la más grande insurrección en el Chocó durante la Colonía. AGUSTINA Bella mujer esclavizada que vivió en Tadó en el siglo 18. KUNTA KINTE</i>	Enriquece r la cultura de los jóvenes conociend o los principale s personaje s de nuestra historia	GRUPOS PRE- JUVENILE S	10	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 2. Se arregla el salón con imágenes de personajes legendarios como Dabeiba y Agustina.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los niños que representen dos personajes: DABEIBA Y AGUSTINA. Se dividen en dos grupos para dramatizarlos 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan. Se escucha la 2ª estrofa del HIMNO DEL CHOCÓ y luego se hace un diálogo entre todos sobre las enseñanzas de estas historias. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad	120 minutos	Elementos de la vida común para dramatizar una diosa indígena y una mujer esclavizada en tiempos coloniales, pintura para maquillaje, etc. 2 hojas de papel bond.	EL CONOCIMIENTO DE LOS PERSONAJES DE LA TRADICIÓN Y LA HISTORIA ES CLAVE PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE UN PUEBLO. LA HISTORIA SE APRENDE HACIENDO MÁS FÁCIL HACIENDO DRAMATIZADOS SOBRE ANTIGUOS PERSONAJES.
---	---	---	---	-----------	---	--	-------------	--	---



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



APRENDIENDO UN VALOR: LOS MISTERIOS DE LA NATURALEZA: Los misterios de la naturaleza nos obligan a tratarla con consideración y respeto. Compromiso de vida: Los ríos y quebradas son fuente de vida, no los contaminemos, no los destruyamos.					como brujas y duendes.	tres grupos para dramatizar: El Duende, El Ya-te-vi, La viudita. 3. Los grupos dedican 16' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan. Se escucha la canción: "Miedo en el monte" y luego se hace un diálogo entre todos para sacar algunas enseñanzas. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia	pintura para maquillaje, etc. 3 hojas de papel bond.	LOS NIÑOS APRENDEN JUGANDO Y DRAMATIZANDO SOBRE LA TRADICIÓN ORAL DE SU CULTURA.
ACTIVIDAD EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia de espantos y de aparecidos que te haya sucedido a alguna de las personas mayores de mi familia. Después la traeré al próximo encuentro y la compartiré con mis compañeros.								



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

	chocó que ellos recuerden o hayan conocido y por qué lo admiraban.								
EL AMOR DE MI FAMILIA	Los valores de la familia chocona y la importancia de la unidad en el hogar. Hay distintas clases de familia Características de la familia chocona La familia es una bendición Los niños que no reciben amor en su crianza y que son maltratados, crecen con rencor en el alma y cuando grandes se convierten en personas violentas, egoístas y maltratadoras. APRENDIENDO UN VALOR: SOMOS UNA GRAN FAMILIA Los choconos sentimos que todos somos	Comprender el valor de la familia, sus valores, su importancia, y la necesidad de fortalecer nuestras familias	GRUPOS PRE-JUVENILES	11	1. Se decora el salón como una pequeña casa de familia con sala, comedor y cocina. 2. Se adorna con objetos que semejen una casa de familia corriente.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se dividen en dos grupos. Se pide a los jóvenes que representen dos clases de familia. Un grupo dramatizará una familia bien organizada y el otro grupo representará una familia conflictiva. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo entre todos de donde se saquen lecciones de	120 minutos	Un proyector Un lector de CD Una unidad de sonido. Elementos de la vida común para representar una familia, pintura para maquillaje, etc.	RECONOCERSE COMO MIEMBRO DE UNA FAMILIA ÚNICA CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS, ACEPTANDO SUS VALORES Y SUS LIMITACIONES, PARA VALORAR LA PROPIA IDENTIDAD. EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS SOBRE LA FAMILIA ES ÓPTIMO CUANDO SE PRACTICAN JUEGOS DE ROLES



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 81800294-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



Bagadoseño, <i>líder de las</i> <i>negritudes, murió</i> <i>desaparecido.</i>					para la vida en familia			
APRENDIENDO UN VALOR: LA VALENTÍA								
Es el valor opuesto a la debilidad y la cobardía. Es la determinación y el carácter para asumir con coraje la vida y las dificultades								
COMPROMISO DE VIDA.								
Hoy aprendemos que por la justicia y la verdad es preferible morir que permanecer en la oscuridad y la esclavitud.								
ACTIVIDAD EN FAMILIA. Preguntaré a los adultos de mi familia sobre un personaje histórico importante del								



**DIOCESES DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 81 6002846-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR**

MODULO 3

Convivencia, reconciliación y cultura de paz

[illegible]



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SCLANO
RIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



familia. Por eso saludamos a veces diciendo: "familiar" "mi sangre!" COMPROMISO DE VIDA: En nuestra familia tenemos la primera oportunidad para demostrar la buena educación: siendo amables, corteses y agradecidos. ACTIVIDAD EN FAMILIA: Anotaré en el cuaderno el nombre de cada una de las personas de mi familia, con su edad y le preguntaré a mis padres cuál es la principal virtud – positiva – de ese integrante de la familia. Luego esa lista la pondré en una hoja bien grande y la pegaré en					vida. Se escucha la canción: "Mi mamá me ha dicho" 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



DIOCESES DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NTT 818002846-1

GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

ME GUSTAN LAS FIESTAS DE MI PUEBLO	Conocimiento de las fiestas populares, su forma y su importancia LAS FIESTAS POPULARES DEL CHOCÓ LAS FIESTAS DE LOS MUNICIPIOS EL SANTO ECE HOMO EL SEÑOR DE IRÓ SAN PACHO EN QUIBDO	Comprende la forma de las fiestas patronales y su importancia a en la vida de las comunidades del Chocó	GRUPO PRE- JUVENIL	14	1. Se arregla el salón como para una fiesta con bombas y cintas de papel de colores. 2. Se arregla una pequeña imagen religiosa como en un altar o en anda con flores. 3. Se avisa a los niños que se hagan con ingenio vestidos de "cachet"	la importancia de alimentarse bien para la buena salud. 8. Se suena la música y se toman los alimentos compartiendo con todos. 9. Al terminar se hace un diálogo sobre lo aprendido. 10. Se hacen compromisos de vida. 11. Se asigna una actividad para compartir con la familia.	120 minutos	Una imagen religiosa adornada con flores y velas en un altar o anda. 25 Vestidos artesanale s de "cachet" para las comparsas	VALORAR LA RICA TRADICIÓN CULTURAL DE LOS AFROS PARA CELEBRAR SUS FIESTAS CON UN COMPONENTE RELIGIOSO Y UN COMPONENTE DE DANZAS.
---	--	---	--------------------------	----	--	---	----------------	---	---



DIOCESIS DE ISTMINA TAILO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NTT 818002846-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



plátano y formas de prepararlo; arroz y sus formas; queso; pescado; variedades y formas de prepararlo; Carnes de monte, variedades; Carnes ahumadas; Longanizas; Dulces típicos.	os en la cocina y la gastronomía regional.			cocina tradicional para que expliquen a los niños su importancia. 2. D. desde el encuentro anterior se motiva a los niños para que sus madres hagan un alimento típico y lo traigan para compartir. 3. Se arreglan mesas para hacer una pequeña muestra con los alimentos que se consigán. 4. Se adorna el salón con dibujos de alimentos de la región.	platos y demás. 2. Se sientan los niños a las mesas en posición de comensales. 3. Se hace la presentación del tema con el apoyo del proyector. 4. Una madre invitada habla de los alimentos de la región y la mejor manera de prepararlos. 5. Los jóvenes que han traído alimentos los explican a todos. 6. Se escucha la canción: "El sábalo" y "El Platón pisao" 7. El promotor indica las normas de educación al tomar los alimentos y habla sobre	Varios platos con alimentos típicos y dulces de la región 5 jarra de jugos de frutas de la región. 25 platos. 25 cucharas. 25 vasos	POR SU BUEN SABOR, COMO ELEMENTOS DE FORTALECIMIENTO CULTURAL.. CONOCIENDO LOS PLATOS TÍPICOS Y APRECIANDO SU VALOR NUTRICIONAL, AYUDANDO A PONER LA MESA SE FORMAN LOS NIÑOS EN BUENOS VALORES
--	---	--	--	--	--	--	---



PÁROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NUT 818002348-1

GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR FAMILIAR

[illegible]

MI PROYECTO DE VIDA MODULO 4

MODULOS	CONTENIDOS	OBJETIVOS	POBLACION ETAREA	ENCUENTROS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO METODOLOGICO	DURACION	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL
MI PROYECTO DE VIDA	Lectura del contexto donde se desarrolla la vida	Identificar los diferentes	GRUPO PREJUVE NIL	15	Reconstrucción por colegios y barrios	Reunión y Organización	120	Documentos de focalización	AFROCOLOMBIANO-CHOCO



DIOCESIS DE ISTAPALAPA
PARRQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NTT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



Las palabras de la fiesta: Verbenas, alborada, Pascualle, Diferaz, mara, cachet, etc. APRENDIENDO UN VALOR: LA FE RELIGIOSA Todas las personas hemos heredado de los mayores las creencias en dios y los espíritus divinos, que deben ser fortalecidas y nos acompañan a lo largo de la vida. COMPROMISO DE VIDA. Respetaré las creencias de todas las personas, aunque mi fe sea diferente. ACTIVIDAD EN FAMILIA: Pediré a mis padres que me ayuden a elaborar un adorno que sirva como cachet para la comparsa				para las comparsas, reunidos en grupos de 5 6. Se prepara como bebida un sapichón de frutas.	los principales. 3. Luego todos de pie alrededor de la imagen tarabon un canto religioso y el promotor dirige una breve oración. 4. Se suena música de chirimía y se empieza una breve procesión con la imagen religiosa alrededor del salón. 5. Deja la imagen en el altar y se organizan las comparsas que desfilan bailando mientras suena la música de chirimía. Se escuchan temas sampichentis : "Gozos Franciscanos	sapichón de frutas para todos.	CONOCIENDO MEJOR LAS FIESTAS Y EL MODO DE PARTICIPAR COMO NIÑOS, SE FORMA EL ESPÍRITU SOCIAL DE LOS MENORES.
--	--	--	--	---	--	--------------------------------	---



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



ENFOQUE ÉTNICO INDÍGENA

MÓDULOS	CONTENIDOS	OBJETIVOS	PÓBLACION ETAREA	ENCUENTROS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO METODOLÓGICO	DURACIÓN	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL
UN MUNDO DE COLORES	¿POR QUÉ TENEMOS LA PIEL DE DISTINTOS COLORES? ¿QUÉ SON LOS GRUPOS ÉTNICOS? ¿CUÁLES SON LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL CHOCÓ? LOS AFROCHOCOANOS LOS INDÍGENAS LOS MESTIZOS APRENDIENDO UN VALOR: EL RESPETO Los niños indígenas aprendimos a respetar siempre a las personas mayores COMPROMISO DE VIDA:	Comprender la riqueza de la diversidad cultural y el aporte que hace cada grupo étnico a la sociedad en que vivimos	GRUPOS PRE-JUVENILES	1°	1. Se prepara el salón con dibujos de los grupos étnicos de la región. 2. Se hace una cartelera con figuras de personas indígenas. 4. Se preparan hojas de papelógrafo 5. Se entregan un cuaderno y un lapicero para cada niño. 7. Se preparan 8 marcadores de tinta permanente.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 4 grupos de seis. 3. Se les entrega una pregunta escrita en un papel. 4. Se les da una hoja de papelógrafo y dos marcadores. 5. Cada grupo responde su pregunta con un dibujo en la hoja de papelógrafo. • Estas son las preguntas: ¿Qué trabajan los afrochocoanos en esta región? • ¿Qué trabajan los indígenas en esta región?	120 minutos	4 hojas de papelógrafo 8 marcadores permanentes 8 25 cuadernos 25 lapiceros	El reconocimiento de la propia condición étnica y de los grupos étnicos que habitan en el territorio LOS NIÑOS APRENDEN CON EL DIBUJO Y CON EL BAILE



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NTT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	de cada participante Caracterización de personal,	usuarios que participan en el grupo con la finalidad de proceder a iniciar con ellos la elaboración de su proyecto de vida en el transcurso del programa							
LOS DERECHOS Y LA FAMILIA	GARANTIAS DE DERECHOS NINA DESDE LAS FAMILIAS COMO ELEMENTOS DE FORTALECIMIENTO AL PROYECTO DE VIDA	Identificar los derechos y deberes de cada NINA para que se enfortalezca desde las familias	PREJUVE NI	16	Taller de sensibilización a padres y NINA	La reunión se realizará en el salón comunitario, Se trabajará por grupos, acompañado de la exposición del promotor de derecho	120 minutos	Presentación en computador. Trabajo en grupos. Cartulina. Papel bond. Lapiceros, Juegos tradicionales	Humanizar el proyecto pedagógico desde la cultura AFROCOLOMBIANA- CHOCO



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



ME SIENTO CHOCOANO O CON ORGULLO	EL CHOCÓ ES UN PARAÍSO NATURAL El departamento del Chocó es único en Colombia Origen del nombre del "Chocó" El Chocó es una de las zonas de mayor biodiversidad en el mundo.	Conocer la importancia de la región de Colombia donde vivimos, para que la valoremos y la protejamos.	GRUPOS PRE- JUVENILES	2°	1. Se prepara el salón con dibujos o fotografías sobre el Chocó. 2. Se busca una unidad de sonido. 3. Se preparan hojas de papelógrafo. 5. Se da una caja de colores a cada niño.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se da a cada niño una hoja de papelógrafo y una caja de lápices de color para dibujar. En la hoja deben dibujar tres cuadros: • Dibujar las aguas del Chocó • Dibujar los minerales del Chocó • Dibujar la riqueza vegetal del Chocó. 6. Al regresar a la plenaria los niños van explicando sus dibujos. 7. Se aprenden la canción "Yo soy chocoano de nacimiento" 8. Se hace un compromiso de vida sobre el tema.	120 minutos	25 hojas de papelógrafo 25 cajas de lápices de color	El aprecio de la riqueza natural del entorno de los indígenas chocoanos. SE APRENDE DIBUJANDO Y CANTANDO
---	--	--	-----------------------------	----	--	--	----------------	--	---



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 618002946-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



Escucharé con respeto y atención cuando mis hermanos indígenas hablen en su lengua, la aprenderé y hablaré con orgullo.						• ¿Qué trabajan los costeños en esta región? • ¿Qué trabajan los paisas en esta región? 6. Al regresar a la plenaria se presentan los dibujos y se oyen las respuestas de los grupos. 7. Cuando se habla de las etnias se escucha la música de cada grupo étnico y los jóvenes bailan. Música afro: Canción: "El Jujú". - Música costeña: "La Morrocuya" - Música paisa: "Nadie es eterno en el mundo" - Música embera: "Ipana Tornia" 8. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 9. Se asigna una actividad			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

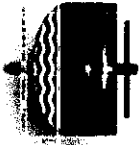
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



LA IDENTIDAD CULTURAL Los chocobanos nos sentimos orgullosos de nuestras costumbres y de conservar los nombres indígenas originales de la geografía del Chocó				para las escenas: herramientas para el trabajo comunitario: hierbas para baños y untos; sombreados y elementos de la vida familiar.	Canción: "La Choca" • Representar una escena de un curandero de un enfermo con hierbas. Se escucha una canción indígena Representar una escena de cacería. Se oye un tema musical de la naturaleza. 4. Al regresar a la plenaria se hacen las representaciones y se hace un diálogo con los niños. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia		
COMPROMISO DE VIDA Conociendo las costumbres y el significado de las tradiciones de nuestro pueblo podemos fortalecer nuestra identidad cultural							
ACTIVIDAD EN FAMILIA Le preguntaré a mis padres y mayores sobre cuáles son las costumbres del pueblo embera que más les gustan. Eso lo anotaré en mi cuaderno para traerlo al							



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	orgullo de ser chocoanos, con nuestro buen comportamiento y hablando bien de esta tierra!					8. Se asigna una actividad para la vida en familia			
	ACTIVIDAD EN FAMILIA: Preguntaré a mis padres y mayores qué es lo bueno de vivir en el Chocó y qué es lo malo de vivir en este departamento. Eso lo escribiré en mi cuaderno y lo traeré al próximo encuentro.								
MI CULTURA ES MUY CHÈVERE	LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA INDIGENA Trabajo comunitario Familia grande Diferencia cultural La Minga La Joveniciada Añor a la naturaleza	Conocer la riqueza de la cultura embtera y su diferencia con las demás culturas de la nación	GRUPOS PRE-JUVENILES	3°	1. Se arregla el salón para con herramienta de trabajo. 2. Se busca una unidad de sonido. 3. Se consiguen elementos de la comunidad	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 3 grupos de ocho niños. 3. Se les indica la actividad que deben realizar y se les ayuda a prepararla • Representar una escena de un trabajo comunitario.	120 minutos	Una unidad de sonido. Elementos de la vida comunitaria: herramientas, sombreros, hierbas, tabaco, arco y flecha o cerbatana.	La riqueza de la vida cultural y social de los afrochocoanos. LOS NIÑOS EMBERAS APRENDEN DRAMATIZANDO
	APRENDIENDO UN VALOR:								



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

compartirla con orgullo	la vida en familia								
COMPROMISO DE VIDA: Los emberas somos orgullosos de ser distintos y de tener unas tradiciones propias									
ACTIVIDAD EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia antigua sobre mi pueblo que me cuente una de las personas mayores de mi familia.									
LAS RIQUEZAS DE MI PUEBLO	DESTACAR LAS RIQUEZAS PROPIAS DE LA REGION DONDE VIVIMOS, EL MUNICIPIO Y EL RESGUARDO.	GRUPOS PRE-JUVENILES	5°	1. Se prepara el salón con dibujos o fotografías sobre los pueblos indígenas del Chocó. 2. Se prepara unidad de sonido.	1. Se explica la actividad a todos los niños. 2. Se hacen cuatro grupos de 8. Cada uno dibuja en una hoja de papelógrafo un tema: • Recursos naturales de la comunidad;	120 MINUTOS	Imágenes gráficas sobre el Chocó 25 bolsas de papel periódico para los niños.	La valoración de las riquezas naturales y humanas de la región LOS NIÑOS CONOCEN SU ENTORNO Y APRENDEN JUGANDO ADMIVINANZAS	



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SCLANO
MIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



REVIVIENDO LA HISTORIA	siguiente encuentro.	Hacer un recorrido por los momentos y personajes más significativos de la historia de nuestro pueblo	GRUPOS PRE-JUVENILES	4°	1. Se consiguen herramientas de trabajo agrícola, arcos, flechas, escopetas, látigos, etc. Se preparan carteleras con la historia de los pueblos indígenas del Chocó. 3. Se busca una unidad de sonido.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se divide el grupo de 25 en 2 grupos de doce. 3. Se muestra al grupo 1 imágenes sobre la conquista de los españoles y el maltrato hacia los indígenas. El grupo 2 prepara un drama sobre una batalla entre conquistadores con fusiles y los indígenas con flechas. 4. Al regresar a la plenaria se hacen las representaciones y se tiene un diálogo con los niños. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para	120 minutos	Elementos de la vida comunitaria: herramientas de trabajo, capataz con sombrero, escopeta y látigo. Arcos, flechas, imágenes impresas sobre la vida de los indígenas y los conquistadores	Conocimiento de los momentos históricos más importantes de la vida del pueblo indígena embera.
REVIVIENDO LA HISTORIA	REVIVAMOS LA HISTORIA DEL CHOCÓ Los Guindale (Kunas) fueron el primer pueblo indígena Los emberas son el pueblo indígena más numeroso El pueblo indígena Maunana vive en la región del San Juan Los africanos fueron traídos secuestrados para trabajar las minas Los cimarrones eran los esclavos que escapaban.								
	APRENDIENDO UN VALOR: LA PERTENENCIA ¡Chocoano 100x100! Quiero conocer la historia de mi familia y la historia de mi pueblo para								



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

La fauna salvaje Fauna silvestre para la alimentación APRENDIENDO UN VALOR COMPROMISO ECOLÓGICO Las comunidades indígenas viven dispersas en los ríos para que los recursos naturales alcancen para todos y de esa manera se conserven COMPROMISO DE VIDA Trataré de conocer mejor la vida silvestre de la región para velar por su conservación ACTIVIDAD EN LA FAMILIA Preguntaré a los mayores de mi familia qué se debe hacer para que los animales silvestres que son útiles para la alimentación no	d y los seres vivos que habitan en nuestro entorno ambiental.			para la cacería y la pesca. 2. Se arregla el salón con imágenes de animales silvestres. 3. Se busca una unidad de sonido. 4. Se preparan hojas de papel bond. 5. Se asigna un cuaderno y un lapicero para cada niño.	2. Se pide a los niños que dibuje cada uno un animal silvestre de la región en hojas de papel bond y que escriban sus características. 3. Los niños presentan en público sus dibujos. 4. Los compañeros le hacen preguntas sobre lo que cada uno dibujó. 5. Se escucha la canción: "La palma de chontaduro" 6. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 7. Se asigna una actividad para la vida en familia	silvestre del Chocó. 25 hojas de papel bond 25 cajas de lápicas de color 25 lapiceros	SILVESTRE QUE LOS RODEA LOS NIÑOS EMBERAS APRENDEN PINTANDO Y EXPLICANDO
---	--	--	--	---	---	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 616002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	¡Me llena de orgullo tener las costumbres de mi tierra que son únicas y diferentes! COMPROMISO DE VIDA Porque amo a mi pueblo cuido los bienes públicos que nos pertenecen a todos					• Costumbres de la comunidad; • Personajes más importantes de la comunidad; • Riqueza material de la comunidad. 3. Los grupos presentan sus trabajos a todos y luego se hacen preguntas unos a otros. 4. Se escucha el tema: "Somos Pacífico" y se analiza. 5. Se hace un diálogo con los niños y se sacan conclusiones. 6. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 7. Se asigna una actividad para la vida en familia			
EL VALOR DE LA NATURALEZA	La riqueza de la biodiversidad La variedad de peces en los ríos	Destacar la importancia de la biodiversida	GRUPOS PRE-JUVENILE S	6°	1. Se buscan herramientas propias	1. Se presenta el tema a todo el grupo.	120 minutos	Imágenes gráficas sobre vida	RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE LA NATURALEZA



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



LAS LEYENDAS DE LOS EMBERAS	territorio chocoano. TRABAJO EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia de brujas o duendes que le haya sucedido a alguna de las personas mayores de mi familia. Después la traeré al próximo encuentro y la compartiré con los compañeros.	Conocer sobre las leyendas y su importancia en la cultura popular del pueblo embera	GRUPOS PRE-JUVENILES	8º	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 2. Se arregla el salón con imágenes de seres fantásticos como brujas y duendes. 3. Se busca una unidad de sonido.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los niños que representen dos leyendas. Se dividen en dos grupos para dramatizar. El Duende y el Indio de agua. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan. Se escucha la canción: "Miedo en el	120 minutos	Una unidad de sonido. Elementos para dramatizar: sombrero, pintura para maquillaje, etc.	EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYENDAS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS JÓVENES. LOS NIÑOS APRENDEN JUGANDO Y DRAMATIZANDO SOBRE LA TRADICIÓN ORAL DE LA CULTURA EMBERA.
-----------------------------	---	---	----------------------	----	--	---	-------------	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SCLANO
NIT 816002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	desaparezcan de nuestros bosques.		GRUPO PRE-JUVENIL	7º	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 2. Se arregla el salón con imágenes de animales silvestres y dibujos de seres fantásticos como brujas y duendes. 3. Se prepara una unidad de sonido. 4. Se preparan hojas de papel bond.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los niños que representen tres mitos: Se dividen en tres grupos para dramatizar: Las Brujas, La Madremonte y Las ánimas. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo entre todos. 5. Se escucha la canción: "Los espantos" y se analiza. 6. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 7. Se asigna una actividad para la vida en familia	120 minutos	Una unidad de sonido. Elementos de la vida común para dramatizar: sombrero, escoba, tarros, pintura para maquillaje, etc.	EL CONOCIMIENTO DE LOS MITOS DE LA CULTURA FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS NIÑOS. LOS NIÑOS APRENDEN LA TRADICION ORAL REALIZANDO JUEGOS Y DRAMATIZADOS
LOS MITOS Y CREENCIAS DEL CHOCÓ	LOS PRINCIPALES MITOS EN EL CHOCÓ LAS BRUJAS LAS ÁNIMAS EL MOHÁN DE ICHÓ LA MADRE DE AGUA EL INDI DE AGUA LA MADREMONTA APRENDAMOS UN VALOR: EL AMOR A LA NATURALEZA La naturaleza es un regalo de dios y cuidarla es un deber de todos, porque sin ella muere también la vida humana. COMPROMISO DE VIDA: Cuidar la biodiversidad significa proteger la vida de los animales silvestres que hay en el	Conocer el sentido y la importancia de las creencias y los mitos de la cultura popular en el Chocó.							



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

HÉROES Y HEROINAS DE MI TIERRA	compartiré con los compañeros. PERSONAJES DE LA TRADICIÓN DEL CHOCÓ <i>Príncipes y Diosas indígenas de la antigüedad DABAIBA Diosa de los Cafíos, enseñó a su pueblo la agricultura y las artes. ANAYANCY Princesa indígena, mujer de Balboa y facilitó la conquista del Darién PANQUIACO Joven indígena que llevó a Núñez de Balboa a conocer el Océano Pacífico. CEMACO Importante cacique del Darién chocoano CARAGABI, creador del agua y de los ríos</i>	Enriquecer la cultura de los jóvenes conociendo los principales personajes de nuestra historia	GRUPOS PRE- JUVENILE S	9º	1. Se consiguen elementos para disfrazar y dramatizar. 2. Se arregla el salón con imágenes de personajes legendarios como Dabeiba y Agustina. 3. Se prepara sonido.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se pide a los niños que representen dos personajes: DABEIBA Y ANAYANCY. Se dividen en dos grupos para dramatizarlos. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan. Se escucha la 2ª estrofa del HIMNO DEL CHOCÓ y luego se hace un diálogo entre todos sobre las enseñanzas de estas historias. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia	120 minutos	Una unidad de sonido. Elementos para dramatizar una diosa indígena y una princesa indígena en tiempos coloniales, pintura para maquillaje, etc.	EL CONOCIMIENTO DE LOS PERSONAJES DE LA TRADICIÓN Y LA HISTORIA ES CLAVE PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE UN PUEBLO. LA HISTORIA DE LOS EMBERAS SE APRENDE MÁS FÁCIL HACIENDO DRAMATIZADOS SOBRE ANTIGUOS PERSONAJES.
---	---	--	---------------------------------	----	--	---	----------------	--	---



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
HIT 616002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



EL DUEÑE APRENDIENDO UN VALOR: LOS MISTERIOS DE LA NATURALEZA: Los misterios de la naturaleza nos obligan a tratarla con consideración y respeto. Compromiso de vida: Los ríos y quebradas son fuente de vida, no los contaminemos, no los destruyamos.										
ACTIVIDAD EN FAMILIA: Escribiré en mi cuaderno una historia de espantos y de apariciones que le haya sucedido a alguna de las personas mayores de mi familia. Después la traeré al próximo encuentro y la						monte y luego se hace un diálogo entre todos para sacar algunas enseñanzas. 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia				



DIOCESIS DE ISTAPA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 81800346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



EL AMOR DE MI FAMILIA	Chocó que ellos recuerden o hayan conocido y por qué lo admiraban.	Comprender el valor de la familia, sus valores, su importancia, y la necesidad de fortalecer nuestras familias	GRUPOS PRE-JUVENILES	10°	1. Se decora el salón como una pequeña casa de familia con sala, comedor y cocina. 2. Se adorna con objetos que semejen una casa de familia corriente. 2. Se prepara carteleras sobre como mejorar la vida familiar. 3. Una unidad de sonido.	1. Se presenta el tema a todo el grupo. 2. Se dividen en dos grupos. Se pide a los niños que representen dos clases de familia. Un grupo dramatizará una familia bien organizada y el otro grupo representará una familia conflictiva con un padre bebedor y violento. 3. Los grupos dedican 15' a prepararse. 4. Los grupos dramatizan y luego se hace un diálogo entre todos de donde se saquen lecciones de vida. Se escucha la canción: "Mi	120 minutos	Una unidad de sonido. Elementos de la vida común para representar una familia, pintura para maquillaje, etc.	RECONOCERSE COMO MIEMBRO DE UNA FAMILIA ÚNICA CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS. ACEPTANDO SUS VALORES Y SUS LIMITACIONES, PARA VALORAR LA PROPIA IDENTIDAD. EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS SOBRE LA FAMILIA ES ÓPTIMO CUANDO SE PRÁCTICAN JUEGOS DE ROLES
-----------------------	--	--	----------------------	-----	--	--	-------------	--	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PARQUITA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 616002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



LORENZO VICTORIANO <i>Indígena chocano que llegó a General en la Guerra de los Mil Dias</i>								
APRENDIENDO UN VALOR: LA VALENTÍA Es el valor opuesto a la debilidad y la cobardía. Es la determinación y el carácter para asumir con coraje la vida y las dificultades								
COMPROMISO DE VIDA: Hoy aprendemos que por la justicia y la verdad es preferible morir que permanecer en la oscuridad y la esclavitud.								
ACTIVIDAD EN FAMILIA: Preguntaré a los adultos de mi familia sobre un personaje histórico importante del								



DIOCESIS DE ISTMINA TADO

PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

NIT 818002346-1

GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



BIENESTAR
FAMILIAR

DE MI PUEBLO	<i>forma y su importancia</i> LAS FIESTAS POPULARES DEL CHOCÓ LAS FIESTAS DE LOS MUNICIPIOS EL SANTO ECCE HOMO EL SEÑOR DE IRÓ SAN PACHO EN QUIBDO Las palabras de la fiesta: Verbena, alborada, Pasacalle, Disfraz, manda, cachet, etc. APRENDIENDO UN VALOR: LA FE RELIGIOSA Todas las personas hemos heredado de los mayores las creencias en dios y los espíritus divinos, que deben ser fortalecidas y nos acompañan a lo largo de la vida.	patronales y su importancia en la vida de las comunidades del Chocó			para una fiesta con bombas y cintas de papel de colores. 2. Se arregla una pequeña imagen religiosa como en un altar o en anda con flores. 3. Se avisa a los niños que se hagan con ingenio vestidos de "cachet" para las comparsas, reunidos en grupos de 5 4. Se busca unidad de sonido. 5. Se prepara como bebida un salpicon de frutas.	2. Ponen la imagen adornada en el centro. 3. El promotor apoyado en carreteras explica cómo son las fiestas en el Chocó y cuáles son las principales. 3. Luego todos de pie alrededor de la imagen y el promotor dirige una breve oración. 4. Se suena música de chirimía y se empieza una breve procesión con la imagen religiosa alrededor del salón. 5. Dejan la imagen en el altar y se organizan las comparsas que desfilan bailando mientras suena la música de chirimía. Se escuchan	Una imagen religiosa adornada con flores y velas en un altar o anda. 25 Vestidos artesanales de "cachet" para las comparsas. Una jara de jugo salpicon de frutas para todos.	CHOCÓ PARA CELEBRAR SUS FIESTAS CON UN COMPONENTE RELIGIOSO Y UN COMPONENTE DE DANZAS. CONOCIENDO MEJOR LAS FIESTAS Y EL MODO DE PARTICIPAR COMO NIÑOS, SE FORMA EL ESPIRITU SOCIAL DE LOS MENORES.
-----------------	---	---	--	--	---	--	---	--



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
RIT 81 6002346-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



	Esta unidad no la podemos perder COMPROMISO DE VIDA: En nuestra familia tenemos la primera oportunidad para demostrar la buena educación: siendo amables, corteses y agradecidos. ACTIVIDAD EN FAMILIA: Andaré en el cuaderno el nombre de cada una de las personas de mi familia, con su edad y le preguntaré a mis padres cuál es la principal virtud – positiva- de ese integrante de la familia. Luego esa lista la pondré en una hoja bien grande y la pegaré en una pared de la sala de mi casa.					mamá me ha dicho" 5. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 6. Se asigna una actividad para la vida en familia			
ME GUSTAN LAS FIESTAS	Conocimiento de las fiestas populares, su	Comprender la forma de las fiestas	GRUPO PRE-JUVENIL	11º	1. Se arregla el salón como	1. Se explica la actividad al grupo.	120 minutos	Una unidad de sonido.	VALORAR LA RICA TRADICIÓN CULTURAL DEL



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NTT 618002346-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	vida de cada participante. Caracterización de personal.	que participar an en el grupo con la finalidad de proceder a iniciar con ellos la elaboraci ón de su proyecto de vida en el transcurs o del programa	PREJUVE NI	2	Taller de sensibilización a padres y NNA	La reunión se realizar en el salón concertado. Se trabajara por grupos, acompañado de la exposición del promotor de derecho	120 minuto	Caracterizaci ón del Grupo Nombre y Acuerdos para los encuentros vivenciales.	promotores	Humanizar el proyecto pedagógico desde la cultura AFROCOLOMBI ANA- CHOCO
LOS DERECHOS Y LA FAMILIA	GARANTÍAS DE DERECHOS NNA DESDE LAS FAMILIAS COMO ELEMENTOS DE FORTALECIMIE NTO AL PROYECTO DE VIDA								Presentació n en computador Trabajo en grupos Cartulinas Papel boom Lapiceros Juegos tradicionale s	



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NT 816002846-1
GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR



	Respetaré las creencias de todas las personas, aunque mi fe sea diferente.					temas sarpacheros: "Gozos Franciscanos", "La Vaca loca" 6. Se distribuye el salpicón a los niños. 7. Se hace un diálogo y aprendizaje sobre el tema. Se toca el tema del consumo de licor en las fiestas, sus efectos y el daño que le hace a los menores. 9. Se hace un compromiso de vida sobre el tema. 10. Se asigna una actividad para la vida en familia.			
	ACTIVIDAD EN FAMILIA: Pediré a mis padres que me ayuden a elaborar un adorno que sirva como cachet para la comparsa								
MODULOS	CONTENIDOS	OBJETIVOS	POBLACION ETAREA	ENCUENTROS	ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES Y PROCESO METODOLÓGICO	DURACION	MATERIALES	ENFOQUE DIFERENCIAL
MI PROYECTO DE VIDA	Lección del contexto donde se desarrolla la	Identificar los diferentes usuarios	GRUPO PREJUVE NIL	1	Reconociendo por códigos y barrios	Reunión y Organización de los barrios	120	Documento de focalización	AFROCOLOMBIANO-CHOCO



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002946-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



ACTIVIDAD DE CIERRE: Al finalizar el programa, se realizaron en cada municipio las actividades de cierre, estas actividades darán como resultados una evaluación del programa por parte de los niños, niñas y adolescentes, evaluación de la cual se enviara un informe al ICBF.

Documentos de apoyos pedagógicos para los encuentros vivenciales

- **CRISIS HUMANITARIA EN EL CHOCO. Diagnóstico, valoración y acción de la defensoría del pueblo . Bogotá ,2014**
- **LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS. Aranega, Merce/Diegado, Josep-Francesc. Edebe, Barcelona 2002.**
- **Convención sobre los Derechos del Niño. Texto de Graciela Montes. Buenos Aires, CTERA/Cámara Argentina del Libro/Unicef Argentina, 2000.**
- **Modulo Derechos Humanos – Jóvenes por los Derechos/Asociación de promotores juveniles en Derechos Humanos /Enredate Cali 2008.**
- **Transformado Sentires, CIT, ICBF, Ministerio de la protección Social.**
- **Convención sobre los Derechos del Niño. Texto de Graciela Montes. Buenos Aires, CTERA/Cámara Argentina del Libro/Unicef Argentina, 2000.**
- **Maleta Pedagógica Ministerio de Educación Nacional-Colombia 2015.**
- **Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía -- Guía N°1: La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**



DIOCESIS DE ISTMINA TADO
PAROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO
NIT 818002346-1
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR



Javier de T. Vacca P. Pbro.

Javier de Jesús Vacca Palacio. Pbro.
Representante legal

131

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: JE-2017-589397-0101
Fecha: 2017-11-14 10:19:22
No. Folios: 1
Remite: JCI WAYMA

Bogotá. Noviembre 14 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

Referencia: Subsanción propuesta presentada para la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017 cuyo objeto es CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"

La suscrita **YARISI BARROS BRUGES** con cédula de ciudadanía N°40.934.334 expedida en Riohacha y en calidad de representante legal de la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA** con Nit. 800 116 835-4 de conformidad con lo requerido **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-2017** y encontrándome dentro del término establecido para ello, procedo a presentar la subsanción que atiende a los resultados de la mencionada verificación, para lo cual relacionamos los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta (Formato uno)
2. Propuesta metodológica

Atentamente,

Yarisi Barros B.
YARISI BARROS BRUGES

C.C. No 40.934.334

Representante Legal

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Teléfono: 035 728 07 25

Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

Anexo (56) folios.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

12400
1 sube

Bogotá. Noviembre 14 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

Referencia: Subsanación propuesta presentada para la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017 cuyo objeto es CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"

La suscrita **YARISI BARROS BRUGES** con cédula de ciudadanía N°40.934.334 expedida en Riohacha y en calidad de representante legal de la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA** con Nit. 800 116 835-4 de conformidad con lo requerido **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-2017** y encontrándome dentro del término establecido para ello, procedo a presentar la subsanación que atiende a los resultados de la mencionada verificación, para lo cual relacionamos los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta (Formato uno)
2. Propuesta metodológica

Atentamente,

Yarisi Barros Bruges
YARISI BARROS BRUGES

C.C. No 40.934.334

Representante Legal

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Teléfono: 035 728 07 25

Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Correo electrónico: jciwayma@gmail.com.

Anexo (56) folios.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Anguilla
Antigua
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British J.
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Cape Verde
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Finland
France
Gabon
Germany
Ghana
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Bogotá. Noviembre 14 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

La suscrita **YARISI BARROS BRUGES** con cédula de ciudadanía N°40.934.334 expedida en Riohacha y en calidad de representante legal de la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA** con Nit. 800 116 835-4 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: **"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, la suscrita declara que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta, compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Anguilla
Antigua
Arabia Saudita
Australia
Austria
Bangladesh
Barbados
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British Virgin Islands
Bulgaria
Burkina Faso
Burkina Faso
Camerun
Canada
Cape Verde
Central African Republic
Chad
Chile
China
Colombia
Congo
Costa Rica
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Denmark
Dominican Republic
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
El Salvador
Estonia
Finland
France
Gabon
Germany
Ghana
Greece
Guatemala
Guinea
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Mauritania
Mauritius
Mexico
Monaco
Mongolia
Morocco
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Oman
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Portugal
Puerto Rico
Romania
Scotland
Senegal
Singapore
Slovakia
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Swaziland
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Togo
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

3

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British JI
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia / Spain
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.

r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo jciwuayma@gmail.com.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Departamento de La Guajira Zona 1

Declaro además que cuento con una sede administrativa ubicada en la Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro en el Distrito de Riohacha- La Guajira, Teléfono: 035 728 07 25 Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I/O
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Esta sede administrativa se encuentra dotada de equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet, sala de reuniones, y en general cuenta con todo lo necesario para el cumplimiento de todos los estándares exigidos por el ICBF.

Manifiesto que destinaré a título de contrapartida el valor de nueve millones seiscientos setenta y siete mil pesos (\$9.677.000) valor que no es inferior al dos (2%) por ciento, del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018 y acepto que dada la vigencia del Banco Nacional de Oferentes, cada vez, que se actualice el valor asignado presupuestalmente para cada zona, mantendré la contrapartida equivalente como mínimo al dos (2%) por ciento del aporte ICBF. El valor señalado se entregará en especie aportando artículos deportivos tal y como se relaciona en el formato denominado "Contrapartida en Especie".

Atentamente,

Yarisi Barros Bruges
YARISI BARROS BRUGES

C.C. No 40.934.334

Representante Legal

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Teléfono: 035 728 07 25

Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

Anexo (56) folios.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British I.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep.
 Colombia
 Cote D'Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep.
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Myanmar
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

PROPUESTA METODOLOGICA

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

ANTECEDENTES

El Programa de promoción y prevención para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA, se enmarca dentro de una estrategia de garantía y goce efectivo de sus derechos. Desarrolla el principio de protección integral del Código de la Infancia y la Adolescencia e instrumentos internacionales de derechos humanos. En tal sentido, busca prevenir la vulneración de los derechos allí consagrados.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, por la cual expide el código de infancia y adolescencia, el principio de **protección integral** de los NNA comprende su reconocimiento como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de los mismos; la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato. Estos conceptos se materializan en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

El reconocimiento se entiende como la dignidad constitutiva de los seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo, pero también de la infancia como categoría social, lo cual implica modificar representaciones sobre los NNA; reconocerles en su calidad y en consecuencia, transformar relaciones y prácticas sociales.

La exigencia de garantía implica la adecuación en cobertura, acceso, calidad y eficiencia de los servicios públicos relacionados con los grupos de derechos, teniendo en cuenta las características y necesidades de este grupo de población, en aras de construir, efectivamente, una sociedad equitativa.

El restablecimiento de derechos vulnerados supone un contexto de equidad y respeto. Implica redefinir el estatus del niño o niña que ha sufrido la vulneración de sus derechos y la acción de todos los involucrados y responsables de su restablecimiento.

Por *prevención* se concibe a la intervención que involucra acciones escalonadas, dinámicas y realizables que apuntan a la disminución de los riesgos. Tener la habilidad para identificar las amenazas de manera oportuna y en la dimensión y medida que corresponde, así como reducir la vulnerabilidad de los NNA y del entorno que los rodea, obliga a avanzar tanto hacia la configuración de entornos de protección que reduzca el riesgo de la vinculación de NNA a dinámicas vulneradoras de sus derechos; como hacia la garantía de no repetición cuando se encuentran riesgos y amenazas en el marco del conflicto armado interno.

Para este Programa la *vulnerabilidad* está ligada a los factores sociales, políticos y culturales que impactan a la población y la debilitan frente a las amenazas externas del contexto. A su vez, los riesgos son entendidos como la confluencia de una determinada amenaza con unos factores de vulnerabilidad o de debilidad. En este sentido, el riesgo es la "relación entre la probabilidad de ocurrencia de la

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Tanzania
Togo
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y en consecuencia, la magnitud del daño que se pueda ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en

cuestión". Por su parte, la *amenaza* es un hecho o conjunto de hechos potencialmente dañinos que unidos a una condición de vulnerabilidad implican un riesgo.

El Programa asume que los entornos de protección son escenarios favorables, capaces de prevenir la exposición de los NNA a contextos de vulneración de sus derechos, bajo el principio de corresponsabilidad, puesto que es obligación del Estado, la familia y la sociedad, velar por la atención, cuidado y protección de la niñez y la adolescencia. Del mismo modo se enmarca en la perspectiva de derechos humanos para lo cual asume el enfoque diferencial de género, étnico, etario, territorial y de discapacidad de niños, niñas y adolescentes.

El Programa tendrá su radio de acción sobre las zonas geográficas priorizadas por las amenazas, riesgos y vulnerabilidades para los NNA, dada la magnitud, relevancia y complejidad, se centra en: El consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y el reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa, y otras problemáticas que afectan a la niñez, mediante la consolidación de entornos protectores y proyecto de vida.

*Lineamientos Generaciones con Bienestar ICBF

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
www.jciwayma.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Anguilla
Antigua
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British Virgin Islands
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Canada
Cape Verde
Catalonia (Spain)
Central African Republic
Chad
Chile
China
Colombia
Congo
Costa Rica
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Denmark
Dominican Republic
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
El Salvador
Estonia
Ethiopia
Finland
France
Gabon
Gambia
Germany
Ghana
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Israel
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Mauritius
Mexico
Monaco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nicaragua
Norway
Oman
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 consagró a Colombia como una República Unitaria y descentralizada; así mismo un como un estado social de derecho. En su Artículo 44; Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El objetivo primordial del programa es promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes.

Mediante la identificación y fortalecimiento de las habilidades de los participantes se busca modificar los entornos, comportamientos y creencias fomentando el desarrollo de sus capacidades para hacer frente a diferentes riesgos de vulneración de sus derechos existentes en el territorio nacional.

El Programa se enmarca en la perspectiva de derechos humanos y de esta manera, "Generaciones con Bienestar" tiene como principio fundamental la promoción de proyectos de vida, a través del ejercicio de la participación y de la acción colectiva en todos los componentes y fases del Programa. Igualmente, propone la prevención temprana¹ de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio del fortalecimiento de entornos protectores y afectivos institucionales, comunitarios y familiares en los ámbitos municipales, distritales y urbanos.

¹ De acuerdo a la Ruta de Prevención presentada en el CONPES 3673 de 2010: "Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes..." la prevención temprana de la vulneración de los derechos de protección, principalmente del reclutamiento y utilización por grupos organizados al margen de la ley se refiere a: "Situaciones en las que el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de minimizar o enfrentar las dinámicas de riesgo que potencian su vulnerabilidad frente a las violaciones a sus derechos, incluido su reclutamiento y utilización; situaciones donde los entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes son débiles; escenarios con presencia de indicadores de otras formas de violencia física, sexual o psicológica contra los niños y niñas; escasa capacidad de respuesta institucional a las diferentes amenazas y riesgos o posibles vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes".

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA

Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro

Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jciwayma@gmail.com

Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Catalonia (Spain)
Central African Rep.
Colombia
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep.
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Moldova
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Rwanda
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe



Wayma

9

Mediante la resolución 1415 del 18 de abril de 2012, el ICBF aprueba los lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de NNA, como una estrategia de garantía y goce efectivo de sus derechos, dando respuesta a una problemática del país y desarrollando el principio de protección integral explícito en el Código de infancia y adolescencia.

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
Brunei Darussalam
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
2. wayma@wayma.org
Riohacha - La Guajira

1. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño, sus protocolos facultativos, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, se establece que los derechos de los niños y niñas prevalecen por encima de los demás. Este Programa, el cual hace parte de una Estrategia para la protección integral, impone a las familias, a la sociedad y al Estado la obligación de reconocer sus derechos, asegurar su garantía y goce efectivo, prevenir que estos derechos sean amenazados, vulnerados o inobservados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, y reparar en especial a los NNA víctimas del conflicto.

Colombia se encuentra en un período de transición demográfica, entendido como aquel estado donde la población activa e independiente, es decir, aquellos de 15 a 64 años, deben soportar a menos dependientes –menores de 15 y de 65 y más años–, y enfrenta el reto de brindar una oferta institucional pertinente, oportuna, asertiva y estratégica acorde con las necesidades, intereses y expectativas de los NNA.

Las amenazas, riesgos y vulnerabilidades al goce efectivo de los derechos de los NNA conllevan a plantear un modelo de atención comprensivo que articule acciones de formación y orientación con la gestión, coordinación interinstitucional y apoyo de La Cámara Junior Internacional Colombia Capítulo Wayma.

La pertinencia de este tipo de acción apunta a generar un impacto positivo en la garantía de los derechos de los NNA, más allá de intervenciones para el manejo del tiempo libre de los beneficiarios. Del mismo modo, con este Programa se buscan articular las acciones con los compromisos institucionales establecidos en políticas públicas nacionales de prevención de reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

Este Programa, el cual se enmarca en la Estrategia para la protección integral de Niños, niñas y adolescentes aprobada mediante la resolución en mención, impone a las familias, a la sociedad y al Estado, la obligación de reconocer los derechos de los NNA, asegurar su garantía y goce efectivo, prevenir que estos derechos sean amenazados, vulnerados o inobservados y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA como sujetos de derechos.

2. ALCANCE

El Programa busca la promoción, garantía y protección integral de los NNA, comprende su reconocimiento como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de los mismos; la prevención de su amenaza o vulneración y la activación de la respuesta institucional en los casos que se requiera su restablecimiento. Las acciones de restablecimiento de derechos son responsabilidad de los actores institucionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.

Del mismo modo, sus resultados esperados e indicadores se relacionan con los indicadores de la Estrategia Hechos y Derechos, buscando aportar al cumplimiento de los mismos, por cuanto es una apuesta interinstitucional, en la que el ICBF forma parte.

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British JCI
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

3. PRINCIPIOS

La entrada en vigencia del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) –CIA-, representa un gran avance en la creación de una legislación especializada para los NNA del país. Esta legislación introduce cambios estructurales en lo que respecta a la garantía, protección, promoción y restablecimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes, dado que, afiliada completamente a la doctrina de la Protección Integral, abandona la antigua concepción del Código del Menor, la cual contemplaba atención a los menores en situaciones irregulares (abandono, carencia de familia, comportamientos desadaptados) y adopta una concepción de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos, en armonía con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En concreto, los principios del Programa son:

1. El interés superior del niño, niña o adolescente.
2. La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
3. La protección integral.
4. La equidad.
5. La integralidad y articulación de las políticas.
6. La solidaridad.
7. La participación social.
8. La complementariedad.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British J
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Kosovo
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Oceania
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Sierra Leone
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores² para los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de los mismos y sus familias.
2. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad. En torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar

²Según el CONPES 3673 de 2010: Un entorno protector se concibe como un espacio físico o de relaciones sociales capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de los niños y niñas, esto incluye la capacidad para detectar, prevenir y reportar y/o denunciar cualquier tipo de vulneración. Un entorno protector asegura que niños y niñas en sus espacios familiares, escolares, barriales, comunitarios e institucionales puedan ejercer sus derechos como sujetos, libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión. Es una red plural y horizontal, en la que confluyen todos los actores responsables de los derechos y de la protección de los niños y las niñas, incluidos ellos y ellas mismas. El entorno protector se logra transformando, un lugar hoy inseguro como su casa o su barrio, en un espacio seguro, en una red tejida en nodos que no permita el ingreso de perpetradores y abusadores de sus derechos, nodos que aseguren ante cualquier sospecha, riesgo, amenaza o violación de derechos, el reporte o la denuncia ante las autoridades competentes

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA

Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro

Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jerwayma@gmail.com

Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Sudan
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

5. POBLACIÓN OBJETO Y FOCALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN

Para la operación del Programa se propone una actuación focalizada en la zona 1, comprendida por los municipios de Manaure, Uribía, Maicao, Dibulla, Riohacha, y Albania; priorizados por la Corte Constitucional y de acuerdo a las condiciones de riesgo social, en las cuales se encuentran expuestos los NNA; Estableciendo como meta la atención de 1500 NNA entre los 6 y 17 años pertenecientes a los municipios antes mencionados del Departamento de La Guajira, una actuación focalizada a partir de la selección de la población; identificando zonas de riesgo de vulneración o inobservancia de derechos para niños, niñas y adolescentes y que sean territorios priorizados en políticas públicas.

Municipios del Departamento de la Guajira (Zona 1) y población asignada

Manaure	100 cupos
Uribia	100 cupos
Dibulla	200 cupos
Albania	200 cupos
Maicao	400 cupos
Riohacha	500 cupos

6. COMPONENTES

El Programa se ha desarrollado a partir de un enfoque de derechos humanos, el cual reconoce a los NNA como sujetos de derechos, y como individuos que los ejercen de manera responsable. Este reconocimiento lleva a implementar acciones que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de sus vivencias y contexto, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales.

El Programa consta de tres componentes:

COMPONENTE 1: Formación y Participación

El Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral en su modalidad Generaciones con Bienestar se ejecutará en los municipios focalizados por el ICBF de acuerdo a las presencia de población beneficiaria y deberá contar con actividades lúdicas, recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y que a su vez permitan la formación de los niños, niñas y adolescentes en valores y prácticas de vida desde su cultura, sus tradiciones y su historia, que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos de su vulneración, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro, de su plan de vida y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Pensando en la implementación del Programa es necesario que los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades cuenten con un lugar de referencia cercano a su entorno, que permita el desarrollo de las actividades. Por lo tanto es fundamental encontrar espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, sede del cabildo o consejo, entre otros, definidos y concertados con la comunidad o la entidad territorial respectiva y el operador.

El trabajo en las zonas priorizadas con NNA, las familias y la comunidad en general se desarrollará a través de la realización de jornadas denominadas encuentros vivenciales, en cinco módulos temáticos, en donde se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de ellos: (I) Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, (II) Prevención para la protección, (III) Convivencia,

reconciliación y cultura de paz, (IV) La participación y acción colectiva (V) Mi proyecto de vida, basados en la experiencia o la pedagogía vivencial, la cual busca fortalecer la identidad y las características propias de cada región y de los individuos como elemento central para la prevención y la promoción de la protección integral.

Las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los encuentros vivenciales, deberán ser lideradas por el promotor de derechos. Cada promotor de derechos tiene a cargo aproximadamente cuatro (4) grupos de niños, niñas y adolescentes y como responsabilidades, entre otras, tendrá a cargo realizar los registros de ingreso (de acuerdo con el formato suministrado por ICBF), la realización del diagnóstico de derechos de cada uno de los NNA pertenecientes a los grupos que acompaña, en un

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British J.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

periodo no mayor a 2 meses después del inicio del programa; el acercamiento de respuesta institucional pública y privada para la garantía de derechos y en caso de encontrarse NNA con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, participar en la gestión para la activación de rutas de restablecimiento de derechos remitiendo a las autoridades competentes.

Por tal motivo, para la búsqueda de la garantía de los derechos de los NNA vinculados al programa y la oferta institucional presente en el territorio, es necesario el levantamiento de la respuesta institucional municipal y departamental para cada uno de los derechos de los NNA y de las rutas de restablecimiento y protección respectivas con el fin de fortalecer los entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes, el Programa realizará también acciones de formación con las familias y las comunidades, que permitan generar conciencia sobre la importancia de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fundamentalmente la prevención de su vulneración, a partir de la detección temprana de los riesgos y amenazas que puedan afectar el pleno ejercicio de los mismos. Lo anterior, teniendo en cuenta sus particularidades culturales, de alimentación, creencias, hábitos de subsistencia, cosmovisión, socialización endógena y estructuras socioeconómicas (formas de organización, producción y distribución del trabajo).

La participación activa de las familias de los NNA es fundamental para el Programa dada su corresponsabilidad en la protección integral y en la identificación y construcción de alternativas de solución en situaciones de riesgo.

COMPONENTE 2: Gestión y Coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.

Uno de los pilares del desarrollo de este Programa, es la consolidación de acciones de coordinación y articulación con los demás actores sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los NNA. En ese sentido, se entiende por gestión el conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, organismos de cooperación internacional, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales, que busca la garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de poner al servicio los profesionales y los contenidos del programa para ser aplicados en la población de NNA que se encuentren vinculados en iniciativas similares.

Las políticas se materializan en el escenario de la gestión pública, orientada siempre a resultados y desarrollándose con un enfoque de integralidad con el cual la garantía de derechos, lo poblacional-diferencial y lo territorial, se articulan de manera armónica, dando como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida en los ámbitos individual y colectivo.

A través de la gestión que realizará el coordinador de garantía de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en dos niveles:

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Malaysia
Malawi
Malaysia
Malta
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British I.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia Spain
 Central African Rep.
 Colombia
 Comoros
 Costa Rica
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep.
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Maldives
 Malta
 Mauritius
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

a. Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia y al cuidado) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, las peores formas de trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia) a las autoridades competentes. Estas autoridades incluyen aquellas como defensorías de familia, comisarias de familia o, en su defecto, inspecciones de policía.

Posterior al reporte, las acciones deben incluir realizar seguimiento y apoyo pertinentes a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades.

b. Gestión institucional para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

c. Ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos

COMPONENTE 3: Fortalecimiento del gobierno propio y Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias.

Se entiende por redes sociales las estructuras sociales o comunitarias compuestas por personas y/o grupos de personas que generalmente comparten un objetivo común. En este caso, el objetivo común es la prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

Las redes sociales están conformadas por relaciones horizontales entre los miembros de una comunidad o grupo. Estas permiten una influencia mutua, la construcción de una agenda compartida y generan un fortalecimiento multinivel, ya que en la medida en que beneficie a uno de sus miembros, éste influye directamente en todos los que hacen parte de la red. Así mismo, las redes sociales se conciben como agentes socializadores y movilizadores de causas sociales que generan compromisos y acciones colectivas a favor en contra de temas o asuntos específicos.

Para el Programa es fundamental la creación y dinamización de redes sociales de los NNA participantes, así como de sus pares, sus familias y comunidades. Para ello, se buscará apoyar y fortalecer los procesos y acciones que se emprendan.

7. DESARROLLO DE LOS MODULOS

Se realizarán cuatro (4) módulos de formación y participación basados en la experiencia o pedagogía vivencial, así como los elementos fundamentales a ser abordados en cada uno de los mismos.

Momento de reconocimiento con la población:

Es considerado un espacio donde se establece este primer vínculo, con el sistema cuidador y el niño y será determinante para que se puedan proponer acciones dirigidas al reconocimiento y promoción de la participación de los NNA y de los derechos de los mismos.

Objetivo:

- Establecer un acercamiento, amistoso y respetuoso que permita un espacio de diálogo y reflexión, para identificar los conocimientos previos, las expectativas y necesidades reales de los niños y las expectativas de los miembros del sistema cuidador, reconociendo sus capacidades, recursos y proyección futura.

Insumos para indicadores de proceso

- Conocen de qué se trata la oferta del programa y participa en ella.
- Se cuenta con una propuesta para el abordaje de las necesidades reales de los grupos de NNA en cada módulo
- Hay interés y voluntad de la población para llevar a cabo este proceso y con base en ello se habrán definido los componentes logísticos para su realización.

Metodología.

Durante el desarrollo de este primer módulo, el Promotor de Derechos iniciará el levantamiento del diagnóstico del goce efectivo de derechos de cada niño, niña y adolescente participante, durante este proceso, es indispensable contar con su presencia y el acompañamiento de un familiar o cuidador, lo anterior dado que es importante desde el primer momento reconocer y validar tanto su voz como la del adulto. Para ello cuenta con un máximo de dos meses, a partir de la fecha de legalización del contrato del operador con ICBF.

Se trata también de una entrevista semi-estructurada (Anexo 1), la cual se desarrolla con el apoyo de una técnica expresiva (Dibujo) y dialógica. Esta entrevista se lleva a cabo a través de los siguientes dos momentos:

El primero, está dirigido al familiar(es) o cuidador(es) con el propósito de identificar algunos aspectos relevantes de la atención al NNA.

El segundo, está dirigido a NNA y familiar o cuidador con el fin de construir de manera conjunta el contexto de las acciones del programa. Este momento consta de la declaración del consentimiento informado y recopilación de información general del NNA.

MÓDULO 1.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS:

Objetivo:

Este primer módulo pretende presentar el Programa a los niños, niñas y adolescentes y movilizar su participación en torno a los contenidos y acciones propuestas. Así mismo, busca la comprensión de los participantes sobre la importancia del ejercicio de sus derechos, sus potencialidades y posibilidades como sujetos de derechos y la posibilidad de asumir la vida desde esta perspectiva.

Indicadores:

- Los niños, niñas y adolescentes conocen el Programa y han vinculado en él, sus intereses, conocimientos y experiencias previas.
- Los participantes tienen una mayor comprensión del contexto donde habitan, sus características y potencialidades, factores protectores y riesgos existentes.
- Los niños, niñas y adolescentes están en capacidad de auto reconocerse como sujetos de derechos y conocen sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes participantes identifican sus fortalezas personales, el valor de sus historias de vida, su cultura y proveniencia.
- Las familias reconocen a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Metodología.

- Para iniciar el Programa con este primer módulo y motivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en torno al mismo durante el proceso de focalización de los niños, niñas y adolescentes – NNA se tendrá en cuenta los referentes familiares, sociales, culturales e históricos que existen el territorio frente al ser niño, niña o adolescente, sus capacidades, su desarrollo y necesidades de atención. Asimismo, es indispensable identificar cuál es el alcance de la necesidad de atención.

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Integración de grupo y reconocimiento del entorno.	Promover la integración de grupo, con la presentación de los participantes e identificar sus características	a. Cohesión de grupo. b. Análisis contextual, elaborado por los niños.	Se inicia la sesión dando la bienvenida y tomando el registro. <u>Momento 1:</u> Romper el hielo con una dinámica de conocimiento de los participantes, con el fin de generar confianza. Se propone en este momento la realización de la dinámica de la telaraña (con el uso de un rollo de lana grande). Todas las personas formaran un círculo, luego se

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel: (5)7280725 Cel: 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British J
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Comoros
 Costa Rica
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Mauritius
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

geográficas,
 ambientales,
 sociales y
 culturales, así
 como, las
 dinámicas
 protectoras, las
 experiencias
 positivas
 existentes, los
 factores de
 riesgo, peligros
 e inseguridades
 frente al
 ejercicio de sus
 derechos

seleccionara alguna persona al azar y ella tomara el principio de la lana y lanzara el resto de la lana a algún participante que el elija pero antes de lanzarlo deberá decir su nombre, pasatiempos, intereses esto dependerá de las características que se utilizaran en la presentación al lanzarlo el otro participante debe repetir la presentación de su compañero y la propia y lanzar la bola de lana, quedándose también con una parte de él hasta llegar al último participante y lograr formar una telaraña el dirigente o moderador tomara la decisión de deshacerla siguiendo el mismo desarrollo pero ahora mencionaran los participantes otro dato como algo positivo sobre la persona a la que le regresara el extremo de la bola de lana y así se continua hasta llegar a la primera persona que tiene el inicio de la lana. Esto permitirá el conocimiento de los participantes en el proceso.

Momento 2. El promotor de derechos, dividirá al grupo en 5 subgrupos, los cuales (con el uso de materiales didácticos: Marcadores, temperas, papel periódico, lápices de colores), elaboraran carteleros de expresión libre (dibujos, mural, mapas, mapa conceptual), donde presentaran las características geográficas, ambientales, sociales y culturales, así como, las dinámicas protectoras y los factores de riesgo frente al ejercicio de sus derechos. A cada subgrupo se le asignara una temática y el promotor explicara de manera sencilla lo que busca la actividad.
 Al terminar cada grupo en plenaria, expondrán y discutirán los distintos puntos de vista. El Promotor tomara nota (estilo relatoria) para la construcción del análisis de contextos desde el punto de vista de los participantes.

Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.

Sesión 2:
Seguridad
personal,
autocuidado y
reconocimiento
o personal
como sujeto
de derechos

Fomentar en los
 participantes la
 capacidad auto
 cuidarse y de
 auto
 reconocerse
 como sujetos de
 derechos.

a. Recono
 cimiento de
 capacidades
 rítmicas, de
 atención y
 memoria.
 b. Capacid
 ad de interactuar
 en grupo.
 c. Identific
 ación de
 cualidades y
 potencialidades.

Momento 1. Se inicia la sesión dando la bienvenida, tomando el registro y luego se realiza una dinámica de activación y concentración, en la que el grupo realiza un círculo y van rotando el turno para hablar hacia la derecha o hacia la izquierda. Se juega moviendo primero los pies (dos zapateos) y las manos (tres palmadas). Y se canta:
 Ritmo, su atención,
 Por favor, diga usted,
 Nombre de, animales,
 Por ejemplo, vaca,
 Perro, Gato, etc.
 Esta actividad permitirá, vivenciar un esquema rítmico con los integrantes del grupo, teniendo en cuenta la atención y la memoria.

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

		d. Reconocimiento, aceptación y expresión de emociones y pensamientos.	Momento 2. El promotor hará entrega a cada participante una cajita de plastilina y un cuarto de cartulina, cada uno realizara una escultura de su imagen, la pegara a la cartulina y señalando cada parte del cuerpo y resaltando en ella, su capacidad o potencialidad. Colocar un objeto real y propio en la escultura que le permita conectar emociones y pensamientos con relación al cuidado. Siendo esta una actividad, muy personal, se les pedirá que voluntariamente comenten la experiencia. Momento 3. Previo al cierre, se le pide a todo el grupo, que consoliden un listado de acciones que atentan contra ellos como NNA y donde se ven vulnerados sus derechos. (Dicho listado es el insumo para una siguiente sesión.) Voluntariamente también se les pedirá que expresen cuales fueron las reacciones (en caso de que no haya ocurrido: cómo reaccionarían), en dicha situación y que recomendación harían a alguien a quien se le vulneran sus derechos para que esta persona aprenda a autocuidarse. Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.
Sesión 3. Conocimiento sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.	Reflexionar sobre el conocimiento sobre los derechos de la infancia y la adolescencia que tiene la población focalizada y fortalecer de manera conjunta dichos conocimientos	a. Nivel de confianza generado entre el promotor de derechos y el grupo de NNA b. Capacidad de los participantes para establecer el riesgo familiar y comunitario. c. Nivel de identificación de los recursos comunitarios de afrontamiento de los NNA. d. Efectividad de las acciones de protección	Momento 1. Se salda a los participantes, se realiza el encuadre, apertura y se establecen acuerdos de trabajo y expectativas. Con la participación del grupo luego de presentar el objetivo se realiza un listado de lo que ellos consideran que son los derechos de la infancia, también se les pregunta cuando creen que estos se han cumplido o se han violado. Momento 2. Seguidamente se realiza una actividad llamada la Escultura humana - El promotor de derechos propone que se avance en la representación de una o más acciones de violación de derechos que ya se plantearon previamente. - Elige a una persona que será el escultor o constructor de esta obra. - Con los demás hace ejercicios para soltar las extremidades, moviéndolas de manera suave y fuerte. - Luego les propone caminar por el lugar como si fueran de diversos elementos: fuego, agua, aire y roca. - Invita al escultor a que ubique a las personas de manera que se pueda ver cuál ha sido el efecto de los hechos de violación de derechos que más afecta a los NNA. El/ella moverá a su criterio a las personas. Invita a que eso se haga en silencio. El grupo puede hablar sobre lo que sintieron, percibieron, si creen que ha habido otros efectos que no se

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Moldova
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

			trabajaron. Luego se puede pedir a dos o tres personas que eran parte de la escultura que salgan y que muevan las cosas que no les gustan de esta escultura. promotor de derechos podrá realiza preguntas reflexivas como: - A las personas que salieron: ¿Qué vieron en las esculturas de los demás? ¿Qué cosas lograron cambiar de la escultura de los demás? ¿Cómo se sintieron realizando estos cambios? - A las personas que fueron esculturas: ¿cómo se sintieron realizando la escultura? ¿Cómo se sintieron luego del cambio que otra persona realizó en su escultura? - ¿Qué otros efectos creen que no fueron representados y actualmente están presentándose en las familias o en las comunidades? El promotor de derechos tomara registro de los comentarios Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.
Sesión 4. Mayor comprensión sobre el contexto, los riesgos y factores protectores existentes en el mismo.	Generar comprensión sobre el contexto, los riesgos y factores protectores existentes en el mismo.	a. Promotor de derechos y grupo de NNA dialogan de temas relacionados con violación de derechos. b. Promotor de derechos y grupo de NNA sus opiniones sobre los efectos de la violación de los derechos de los niños.	Momento 1. Se saluda al grupo, se recuerdan los acuerdos y compromisos y se da inicio a la actividad, con una dinámica de encuadre. En este caso se sugiere la actividad llama Cementerio, que consiste en que, Se hace un círculo con todos los participantes sentados o parados, no se puede decir el número que nos den. Se empieza cantando: "En un cementerio hay un perro muerto. Él que diga el 1 se lo lleva el viento". Por ejemplo: 0,2,3,4,5,6,7,8,9,20,22,23... Como vimos en el ejemplo anterior, no se puede mencionar el número que nos den, él que diga este número pierde. Se hace esta dinámica con el fin de concentrar al grupo para luego iniciar con la temática central. Momento 2. Se retoma el listado consolidado de acciones que atentan contra ellos como NNA y donde se ven vulnerados sus derechos (elaborado en la segunda sesión). Con base en él se realizaran 4 sub grupos que representaran por medio de sociodrama los 4 hechos que para el grupo son los que más vulneran los derechos de los NNA. En dicha actividad se pondrá en contexto general de lo que ocurre alrededor de las violaciones (actores, acciones, lugares, efectos, consecuencias) Se les pregunta ¿Qué les llama la atención de los dramas?, ¿Cómo entienden lo que ocurrió? Momento 3. Se presentaran el video. Niños maltratados VIDEO REFLEXION. https://www.youtube.com/watch?v=PKCPIRRxFuQ. Se recapitula lo observado en el video se hacen las siguientes preguntas ¿Qué les gusto? ¿Qué no les gusto? ¿Cómo se sintieron cuando lo vieron?

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British Jc
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Costa Rica
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Montenegro
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			Derechos del niño - animación https://www.youtube.com/watch?v=6hNm2k3tLHQ . Se recapitula lo observado en el video se hacen las siguientes preguntas. Qué les gusto? ¿Qué no les gusto? ¿Cómo se sintieron cuando lo vieron? Se hace el cierre con la siguiente pregunta ¿Que aprendizaje se llevan a la casa?
Sesión 5. Comunicación efectiva y asertiva.	Promover en lo NNA comunicación efectiva y asertiva, como estrategia de protección o No repetición.	a. Nivel de identificación de sus propias capacidades individuales y grupales de afrontamiento del riesgo.	Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se inicia con una dinámica llamada Concentración, la cual se desarrolla de la siguiente manera: Se juega dando una palmada en los pies, luego en las manos, después con el dedo pulgar y el del corazón se hace traquear. Se dice: Concentración, ¿estamos listos?, comenzamos; Clara, Sonia; Sonia, Paula; Paula, Leidy, etc. Luego se dice: Con (palmada en los pies) Cen (palmada en las manos) Tra (dedos de la mano izquierda) Ción (dedos de la mano derecha) Esto permite potenciar la concentración de los integrantes del grupo, a la vez que recuerden los nombres de los mismos. Momento 2. Seguidamente se presentara el video. Aprendiendo sobre la protección infantil, que se encuentra en el siguiente link. (https://www.youtube.com/watch?v=fauuhtyXLNo), se recapitula lo observado en el video se hacen las siguientes preguntas ¿Qué acciones haces para protegerte o sanar esas heridas? Finalmente la promotora abre el dialogo sobre lo que es la asertividad.
Sesión 6. Proyecto de vida	Fortalecer el proyecto de vida de los NNA	Los NNA identificaran la importancia de promover sus derechos para la proyección de un mejor futuro	Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se realiza la dinámica de encuadre. El puente está quebrado, que consiste en, escoger a dos niños que se deben tomar de las manos mirándose frente a frente. Los demás niños deben pasar en un círculo por entre las manos de ambos niños que hacen las veces de puente, el niño que quede atrapado en las manos de ambos niños pasa al lado de uno de ellos. Cuando los niños van dando vueltas, van cantando: El puente está quebrado con que lo curaremos, con cáscaras de huevo burritos al potrero, que pase el rey que ha de pasar, que el hijo del conde se ha de llevar. Esto con el propósito de escoger dos grupos para realizar una actividad posterior. Momento 2. Con los dos grupos formados, se les pedirá que hagan una cartelera con las distintas opciones laborales que existen, puede ser en dibujos o texto. Se discutirá en plenaria las apreciaciones de cada grupo y Luego el Promotor de

			derechos hará una reflexión importante sobre la importancia de cumplir los derechos de los NNA para que su futuro pueda proyectarse de una forma armónica. Momento 3. Cierre simbólico del módulo: Compromiso individual, se le entrega a los niños una tarjeta de color donde cada uno va a diseñar y decorar su compromiso de autocuidarse, siendo asertivos en situaciones de maltrato.
--	--	--	---

MÓDULO 2. PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN

Objetivo.

Profundizar con ellos, la identificación de los riesgos existentes en el contexto y la valoración de los factores protectores presentes, fortalecer su capacidad de autocuidado y discernimiento frente a las ofertas perjudiciales. Así mismo, apropiar las rutas de prevención institucional que pueden ampararlos en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa a ellos y ellas.

Indicadores:

- Los participantes tienen la capacidad para reconocer los riesgos, amenazas y vulneraciones a sus derechos de protección
- Los niños, niñas y adolescentes tienen la capacidad para reconocer los factores de protección de sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes reconocen su responsabilidad como sujetos de derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes reconocen la importancia de la equidad y el respeto entre los géneros.
- Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Metodología

El Programa pretende prevenir fundamentalmente vulneraciones como el reclutamiento y la utilización por grupos armados ilegales y grupos delincuenciales organizados, la vinculación a actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y el micro tráfico, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente, la violencia sexual y el trabajo infantil. Por tanto se profundizará acerca de las causas y las características que rodean estas situaciones, sus consecuencias e impactos sobre la vida de las personas menores de 18 años. Con el fin de fomentar la consolidación de relaciones interpersonales respetuosas, solidarias y protectoras, el módulo trabajará también en torno a la erradicación de la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad y la valoración de las diferencias.

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Der echos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Socializar y recordar los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes	a. Cohesión de grupo. b. Los NNA conocen sus derechos	Se inicia la sesión dando la bienvenida y tomando el registro. <u>Momento 1:</u> Se inicia con la dinámica del espejo, - En dos filas al frente, cada persona observa a su pareja de pies a cabeza. Primero de frente, luego de perfil y de espaldas. - Uno de ellos será el espejo y el otro hará ante él una serie de movimientos o acciones cotidianas. Al comienzo, que sean movimientos lentos, suaves y progresivamente aumentan en velocidad y energía. - Después de un momento cambian de roles. - Los participantes también pueden realizar con su pareja espejo, una serie de roles sociales en diferentes situaciones: una bailarina, un boxeador, un futbolista, una modelo, etc. <u>Momento 2.</u> El promotor de derechos, dividiría al grupo en 5 subgrupos, los cuales (con el uso de materiales didácticos: Marcadores, temperas, papel periódico, lápices de colores), elaboraran carteleras de expresión libre (dibujos, mural, mapas, mapa conceptual), donde registrarán los derechos de los NNA que conocen. Al terminar cada grupo en plenaria, expondrán y discutirán los distintos puntos de vista. El Promotor finalizara exponiendo los derechos faltantes y aclarando las dudas. Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.
Sesión 2: Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Fomentar en los participantes la capacidad auto cuidarse y de auto reconocerse como sujetos de derechos.	a. Reconocimiento de los conocimientos previos. b. Reconocimiento, aceptación y expresión de emociones y pensamientos.	<u>Momento 1.</u> Se inicia la sesión dando la bienvenida, tomando el registro y luego realizara una revisión de los conocimientos adquiridos en el encuentro anterior. Para ello se le entregara por grupos previamente conformados una cartulina para que plasmen lo recordado del encuentro anterior. <u>Momento 2.</u> Se realiza un listado de las acciones que atentan contra ellos como NNA y donde se ven vulnerados sus derechos. Con base en él se realizaran 4 sub grupos que representaran por medio de sociodrama los 4 hechos que para el grupo son los que más vulneran los derechos de los NNA. En dicha actividad se pondrá en contexto general de lo que ocurre alrededor de las violaciones (actores, acciones, lugares, efectos, consecuencias) Se les pregunta ¿Qué les llama la atención de los dramas?, ¿Cómo entienden lo que ocurrió?

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel: (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riachaca - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British 21
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British I.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia, Spain
 Central African Rep.
 Colombia
 Cook I.
 Costa Rica
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep.
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			Momento 3. A cada persona se le entrega un cuarto de cartulina en blanco y se disponen pinturas y pinceles para el trabajo. Cada uno, haciendo uso solamente de colores y formas pintará en una parte de la hoja la emoción que le produjo cada imagen que vio. Se cuelgan las pinturas y se hace un recorrido en silencio por ellas. Se finaliza con una conversación que el promotor de derechos orienta con base en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las emociones más evidentes? ¿Cuáles las más frecuentes? ¿Cómo han expresado esas emociones? ¿Cómo se podrían expresar mejor? Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.
Sesión 3. Factores y rutas de prevención y protección.	Conocer las rutas y factores de prevención y protección.	a. Nivel de confianza generado entre el promotor de derechos y el grupo de NNA b. Capacidad de los participantes para comprender juegos complejos. c. Nivel de identificación de los recursos personales, familiares, comunitarios e institucionales. d. Apropiación de las rutas de prevención	Momento 1. Se salida a los participantes, se realiza el encuadre, apertura y se establecen acuerdos de trabajo y expectativas. Se inicia con la dinámica llamada Robots, que consiste en que todos caminan sueltamente, concentrados en lo que están haciendo y lo que están sintiendo. El promotor de derechos va señalando los distintos estados por los cuales cada uno irá pasando. a) Piernas, brazos y cuerpo se rigidizan. b) Tronco, cuello y cabeza se rigidizan. c) Los ojos sólo pueden mirar hacia adelante. d) No pueden expresar sentimiento alguno. e) Sus ojos no ven. Se han transformado en robots. f) Caminan como tales e ingresan a una cámara frigorífica. g) Se quedan allí estáticos, por unos minutos. Momento 2. Finalizada la dinámica de activación, se elabora previamente un juego de parques personalizado cuya característica es que el lugar donde se llegara, (al lanzar los dados) hay una acción por realizar, actor o institución que los niños deben conocer para la exigencia de sus derechos. Todos los jugadores comienzan con sus fichas en las respectivas cárceles. El primer turno se escoge por medio de los dados: el jugador que saque el mayor número es el que comienza el juego. A continuación, tiene tres oportunidades para sacar sus fichas de la cárcel y arrastrarlas a la casilla de salida. Se sacan fichas con las presadas o pares, es decir, cuando ambos dados tienen el mismo valor. Por ejemplo, 1-1 y 3-3 son presadas o pares. Al llegar a cada punto (ejemplo, institución: ICBF), se le pregunta al NNA, si conoce que es y cuál es su competencia, según la respuesta el promotor de derechos afianzara los conocimientos de los NNA, sobre la responsabilidad de cada

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British I.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep.
 Colombia
 Costa Rica
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep.
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Mauritius
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			uno en dicha ruta y así se procede en todo el juego, hasta que se termine el recorrido en el parque. Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.
Sesión 4. Mayor comprensión sobre el contexto, los riesgos y como prevenirlos.	Generar comprensión sobre el contexto, los riesgos y cómo prevenirlos.	a. Promotor de derechos y grupo de NNA dialogan de temas relacionados con los contextos de riesgos. b. Promotor de derechos y grupo de NNA sus opiniones sobre la prevención de la vulneración de los derechos.	Momento 1. Se saluda al grupo, se recuerdan los acuerdos y compromisos y se da inicio a la actividad, con una dinámica de encuadre. La dinámica se llama Canastas revueltas, y consiste en que todos los participantes se forman en círculo con sus respectivas sillas. El promotor de derechos queda al centro, de pie. El promotor de derechos explica a los participantes, que la persona que cada uno tiene a la derecha, se le llamará "piñas" (o cualquier otra fruta). Y que las personas que están a la izquierda se les nombrarán "naranjas" (o cualquier otra fruta). Además es necesario que cada participante conozca el nombre de las dos personas que están sentadas de cada lado. En el momento que el instructor señale a cualquiera diciéndole ¡Piña!, éste debe responder el nombre de su compañero que esté a su derecha. Si le dice: ¡Naranja!, debe decir el nombre de la persona que tiene a la izquierda. Si se equivoca o tarda más de 3 segundos en responder, pasa al centro y el coordinador ocupa su puesto. En el momento que se diga ¡Canasta Revuelta!, todos deberán cambiar de asiento. (El que está al centro, deberá aprovechar esto para ocupar uno y dejar a otro compañero al centro). Esta dinámica debe hacerse rápidamente, para que mantenga el interés, porque cada vez que se diga "Canasta Revuelta" el nombre de las piñas y naranjas varía. Es recomendable que se pregunte unas tres o cuatro veces el nombre de la fruta antes de revolver la canasta. El promotor de derechos guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida. Momento 2. Se presentaran el videos de - Prevenición de reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales (GAI) y grupos de delincuencia organizada (GDO). https://www.youtube.com/watch?v=80ilz52tyyq. - Prevenición de peores formas de trabajo infantil. https://www.youtube.com/watch?v=Al2tMYGSLmU. Y https://www.youtube.com/watch?v=xTDDpJrHtI. - Prevenición del embarazo en adolescentes. https://www.youtube.com/watch?v=D0FAy7C_BaM. - Prevenición de consumo y adicción a sustancias psicoactivas (SPA) legales (alcohol y tabaco) e ilegales (p. ej.: marihuana, cocaína, etc.) https://www.youtube.com/watch?v=Jnd73y-KVLQ.

Andorra
Anguilla
Antigua
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep.
Colombia
Congo
Costa Rica
Croatia
Cyprus
Czech Rep.
Denmark
Dominican Rep.
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
El Salvador
Estonia
Finland
France
Gabon
Germany
Ghana
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Malta
Mauritius
Mexico
Moldova
Mongolia
Montenegro
Morocco
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Oman
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Portugal
Puerto Rico
Romania
Scotland
Senegal
Singapore
Slovakia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Timor-Leste
Togo
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
Vietnam
West Bank
Yemen

			- Prevención de adicción a videojuegos (ludopatía). https://www.ayuntamiento.es/whatsapp/ - Prevención de uso de la pólvora. https://www.youtube.com/watch?v=47k-uyf9wll ¿Qué les gusta? ¿Qué no les gusta? ¿Cómo se sintieron cuando los vieron? Se hace el cierre con la siguiente pregunta ¿Que aprendizaje se llevan a la casa?
Sesión 5. La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Fortalecer la representación de la familia en el rol de protector de los NNA.	a. Nivel de identificación de sus propias capacidades familiares de prevención y afrontamiento del riesgo. b. Reconocimiento de los riesgos existentes y de los factores de protección de los niños, niñas y adolescentes, en la familia.	Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se inicia con una dinámica llamada la Cuchara; se le da una cuchara por participante, un huevo por participante, un espacio amplio donde los participantes puedan caminar sin obstáculos y sin molestar a los demás en el desarrollo de la actividad. El juego consiste en que los participantes estarán situados unos al lado de otro (cada uno tendrá una cuchara en la boca que sostiene un huevo encima), cada uno tendrá delante una línea pintada en el suelo que será la que tendrán que seguir andando manteniendo el equilibrio para que no se les caiga el huevo de la cuchara, si el huevo se cae se recogerá y volverá al principio de la línea para volver a empezar (el huevo será falso para que en el caso de que se cayese lo puedan volver a coger). Momento 2. En una hoja de bloc, se les pedirá a cada NNA que nos indique desde las dimensiones existenciales (ser, tener, hacer y estar), como es su familia, esta expresión puede ser por medio de un dibujo o un escrito. Luego de identificadas las cualidades familiares, cada uno indicará de manera grupal, cuáles de estas son considerados aspectos protectores que favorecen el cumplimiento de los derechos de los NNA. El promotor de derechos ampliará el tema. Se cierra la sesión, pidiéndoles que multipliquen lo aprendido en casa.
Sesión 6. Proyecto de vida	Fortalecer el proyecto de vida de los NNA	a. Comprensión de la importancia de contar con un proyecto de vida b. Importancia de contar con un proyecto de vida.	Momento 1. Se da la bienvenida al grupo. Para motivar al grupo se le pide realizar una tarea. Cada uno va a elaborar "una carta desde el futuro", de la siguiente forma: Mismos. Uds. van a imaginar que se encuentran a 10 años de esta fecha (este rango variará según la edad del consultante, se proponen periodos cortos para adultos y mayores y periodos largos de 15 o 20 años, para jóvenes) en la que relatan que han superado los problemas y las preocupaciones por no saber qué hacer con su vida. Y en ese momento es diferente y Uds. están más maduros(as) y sabios(as) cuando participaron en estos talleres. En la carta cuentan cómo consiguieron tener claro lo que ahora quieren de la vida y lo han alcanzado, cuentan qué personas les ayudaron y que

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Costa Rica
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Palau
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			Los indígenas, su piel cobriza, su forma de vestir, lugares donde viven, sus dialectos, sus costumbres y alguna de sus tradiciones etc. Los niños árabes, el color de su piel, su forma de hablar y de vestir, etc. Los niños esquimales, su ojos oblicuos, el color de su piel, la forma de vestir y de alimentarse, sus casas, etc. Esta parte se resume explicando a los niños que todos los niños del mundo son nuestros amigos, que no se puede pensar que porque son diferentes a nosotros, no son buenos e inteligentes. Explicará que las personas se miden por sus valores personales (porque son buenos o malos, amigos o enemigos, generosos o egoístas etc), y no por la vestimenta, y/o el color de la piel, o porque sean ricos o pobres. Luego se realizara un taller para confeccionar con la ayuda del educador cartas para los amigos del mundo. Otros confeccionarán tarjetas, marcadores de libros, etc. para regalar a los amigos del mundo. Algunos realizarán dibujos, siempre resaltando que serán obsequiados a otros niños. En esta parte promotor social enfatizará nuevamente sobre el hecho de la existencia de la diversidad cultural y racial, (niños de diferentes costumbres y formas de vida, de diferentes tradiciones culturales y niños de diferente color de piel), la necesidad de no discriminar a nadie por el color de su piel o por que tenga otras costumbres y forma de vida. Para el cierre realizará una conversación resumen de la actividad, destacando las preguntas: ¿Les gustó la actividad? ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué podemos decir sobre otros niños del mundo? ¿Por qué no debemos rechazar a otros niños porque sean blancos, negros, cobrizos o amarillos? ¿Por qué no debemos rechazar a otros niños porque vistan distinto, o porque hablen otro idioma, etc.?
Sesión 2: Reconocimien to del otro como un interlocutor válido	Reconocer al otro como persona con necesidades e ideas distintas a las propias.	a. Desarrollo de capacidad de expresar las propias ideas, escuchar las de otros(as) y llegar a acuerdos.	Momento 1. Se le da la bienvenida al grupo y se inicia con una dinámica, llamada, jirafa elefante y palmera, que consiste en que se pone a los niños y niñas en círculo. El juego consiste en que una persona ubicada al centro del círculo señalará a alguien y le dirá elefante, jirafa o palmera. Si dice jirafa, el niño o niña elegido extenderá los brazos rectos sobre su cabeza, simulando un cuello largo, y los(as) niños(as) de los costados le tomarán las pantorrillas con ambas manos.

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Bosnia
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 Brunei Dar
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Costa Rica
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Morocco
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

Si dice elefante, la persona señalada pondrá sus brazos extendidos delante de su nariz, formando una trompa, y los(as) niños(as) de los costados moldearán las orejas del elefante con los brazos. Si dice palmera, la persona indicada abrirá los brazos en ángulo recto, a la altura de sus hombros, y las de los costados simularán con sus manos cocos colgando bajo las axilas del(a) primero(a).

Si alguno de los(as) indicados(as) o de sus compañeros(as) de los costados se equivoca, deberá reemplazar al del centro.

Momento 2. Introduzca el tema de la sesión, indicando que cada vez que conversamos, jugamos, estudiamos, vivimos o trabajamos con otras personas, nos relacionamos con alguien distinto. Todas las personas piensan distinto, sienten distinto, actúan distinto de nosotros. Para poder entendernos, ponemos de acuerdo y realizar cosas en común, tenemos que decirle al otro claramente lo que pensamos y sentimos, de modo que pueda entendernos sin sentirse pasado a llevar. Al mismo tiempo, debemos aprender a escuchar lo que él o ella tienen que decimos y considerarlo en nuestras decisiones. Hoy van a realizar algunas actividades en equipo para darse cuenta de lo importante que es esto.

Momento 3. Pídale juntarse en parejas. A cada pareja de le un vaso de plástico y una tira de género para que se amarran de una pierna con el otro compañero o compañera. Cuénteles que tendrán que realizar una serie de pruebas juntas, lo más rápidamente posible: buscarán cinco piedras bien chicas y tres piedras medianas, cuatro palitos y cinco hojas de distinto tamaño, que pondrán en el vaso. Cuando estén listos, se sacarán el género y volverán a la sala.

Una vez en la sala, pídale juntarse con otra pareja y construir juntos, en 15 minutos, un artefacto con todos los materiales. Para ello, proporcioneles además lana, pegamento, papel de diario y tijeras. Qué construirán será decisión del grupo. Lo importante es que sea un solo objeto, por ejemplo un robot, una fortaleza o una máscara. Cuando hayan terminado, tienen que dejar todo ordenado y devolverle a usted el material sobrante. Déle a cada grupo un lugar, según vayan terminando, a fin de que expliquen frente al curso qué construyeron y por qué. A cada grupo se le dará un aplauso después de su presentación.

El promotor de derechos hace en cierre haciendo la reflexión, con relación a que cuando trabajo con otro, el otro puede tener distintas ideas que yo, porque somos diferentes personas. Por eso tenemos que ponemos de acuerdo: él (ella) me hace caso a veces y yo le hago caso en otras. Además, todos(as) ponemos nuestras habilidades distintas al servicio del trabajo en común. Es así que, para aprovechar las habilidades de

			todos(as) los(as) compañeros(as), tenemos que escuchar todo lo que dicen y hablar nosotros(as) todo lo que pensamos.
Sesión 3. Comunicación asertiva: diálogo y escucha	Fortalecer la comunicación asertiva en los NNA.	a. Favorece la confianza en uno mismo y en nuestra forma de expresarnos. b. Genera bienestar emocional. c. Mejora la imagen social ya que promueve el respeto de los demás. d. Favorece las negociaciones.	Momento 1. Como actividad de encuadre y bienvenida se propone realizar una dinámica; la caja de las emociones, que consiste en poner una caja a modo de buzón para que el niño pueda expresar los sentimientos sobre cómo se sintió en cada situación vivida. Por ejemplo, se pone una caja donde los niños deben colocar papeles con sus sentimientos o sensaciones sobre algo en particular. Luego se pueden leer todos los mensajes una vez a la semana para indagar sobre las situaciones que han afectado a los niños y ayudarles a reconocer qué es lo que han sentido en cada uno de esos momentos. También podemos poner papeles donde comencemos con la frase: "Yo me he sentido (de tal modo) cuando..." para que luego el niño pueda continuar y completar dicha frase. Si los niños son muy pequeños y no saben escribir o no pueden hacerlo por alguna razón, podemos instarlos a que dibujen sus sentimientos. Momento 2. Se trabajara un espacio para resaltar los momentos buenos y los momentos desagradables. En ese sentido se toma 5 minutos y pidele a cada uno de los niños que exprese "algo bueno que haya sucedido ese día" y que lo resuma en 5 minutos. Luego pidele que cuente "algo malo" que también ha sucedido ese día. De este modo ellos comprenderán y diferenciarán los acontecimientos buenos, de los desagradables o malos. Momento 3. Como actividad de cierre se trabajara, un juego de las ideas libres, que consiste en tomar un lápiz, un papel y resolver diferentes situaciones entre todos los presentes de modo que el protagonista de la historia pueda resolver todos los problemas pero siempre de manera pacífica. Esto estimula la creatividad entre los niños. Por ejemplo, se puede comenzar la historia escribiendo "Aquella mañana, Juana tenía mucho miedo de salir de su casa porque... (Dejar que los niños participen para expresar sus propios miedos)... En ese momento se le ocurrió... (Aquí se puede ayudar a los niños a entender qué fue lo que le daba miedo a la protagonista y poder ayudarles en la resolución del mismo). El cuento irá tomando diferentes matices y podremos descubrir cada uno de los sentimientos de los niños para su posterior resolución.
Sesión 4. Convivencia pacífica		Capacidad de los integrantes del grupo para construir de	Momento 1. Saludo y recepción de los participantes, se inicia con la dinámica Los anteojos, en donde el animador con unos anteojos recortados en papel plantea: "éstos son los anteojos de la desconfianza. Cuando llevo estos anteojos soy muy

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British I.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

		alternativas propias exigibilidad derechos	de de	desconfiado. ¿Quiere alguien ponérselos y decir qué ve a través de ellos, qué piensa de nosotros?". Después de un rato, se sacan otros anteojos que se van ofreciendo a sucesivos voluntarios (por ejemplo: anteojos de la "confianza", del "enojón", del "yo lo hago todo mal", del "todos me quieren", y del "nadie me acepta", etc.). En grupo, cada uno puede expresar cómo se ha sentido y qué ha visto a través de los anteojos. Puede ser el inicio de un diálogo sobre los problemas de comunicación en el grupo. <u>Momento 2.</u> Se divide al grupo en equipos y pida que reflexionen en torno a la siguiente frase: "No hay camino para la paz, la paz es el camino", atribuida a Gandhi. Ayúdelos a profundizar con preguntas como: Cuando los equipos hayan finalizado, pida que algunos voluntarios compartan en plenaria sus reflexiones. Cierre con la idea: hay algunas estrategias para solucionar conflictos, como el diálogo, la mediación, el seguimiento de reglas, etc., podemos encontrar muchas herramientas para que seamos hombres y mujeres de paz. ¿Qué significa la frase? ¿Por qué la paz es el camino?, ¿el camino para qué? ¿Cómo habrá sido la vida del hombre que dijo esta frase? ¿Creen que ustedes podrían poner en práctica esta frase?, ¿cómo? <u>Momento 3.</u> Para la actividad de cierre cada uno de los NNA, elaborara con materiales reciclables un símbolo de paz y en plenaria se realizaran reflexiones con relación la paz.
Sesión 5.	Proyecto de vida	Fortalecer el proyecto de vida de los NNA	a. Comprensión de la importancia de contar con un proyecto de vida b. Importancia de contar con un proyecto de vida.	<u>Momento 1.</u> Con el propósito de contextualizar las motivaciones en la vida de la persona se propone el ejercicio del "camino de la vida" Se pide: Ahora con el interés de conocerlo(a) un poco más quiero pedirle que dibuje en esta hoja de papel (suministrar hojas blancas y lápices de colores), un camino. Que represente su vida, con los altos y los bajos, nunca es recto. Este camino se inicia en (se pide la fecha de nacimiento) y ha llegado hasta hoy. Como cualquier camino hay lugares y momentos agradables importantes, de los que uno se siente orgulloso(a) y otros duros y difíciles. Quiero pedirle que esos indiquen con alguna figura esos momentos. Y después del punto de llegada en líneas punteadas señala y después a donde seguiría esos camino. Después de concluido se pide que narre esta historia alrededor de este "camino" y en este se realizan preguntas sobre los momentos ilustrados, (cómo se sintió, qué hubo de especial esos momentos, qué hizo para seguir, etc.) <u>Momento 2.</u> Cierre del Módulo. Se realizara una dinámica llamada La Gran fiesta. Esta actividad deberá realizarse en un espacio amplio. Se necesitarán sillas, una por persona.

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 Brunei Dar
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D'Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Maldives
 Malta
 Mauritius
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			También se emplearán cartulinas o papel grande, diferentes lápices de colores (rotuladores, lápices de madera, ceras, etc). El grupo deberá saber antes de comenzar la actividad, respetar el turno a la hora de hablar, aportar su opinión. Se hará un círculo entre participantes del grupo y se empezará con una historia. Vivimos en un reino, en el que el rey quiere realizar una fiesta por la llegada de la primavera pero como no ha hecho muchas fiestas, no tiene ni remota idea de cómo hacerla. Por eso ha pedido a su pueblo que le entreguen ideas.
--	--	--	---

MÓDULO 4.

LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones y la participación en espacios públicos y privados, actuando como vigías de sus derechos y promotores de sus responsabilidades, a partir del ejercicio de la ciudadanía.

Indicadores:

- Los niños, niñas y adolescentes se vinculan a mecanismos de participación ciudadana (diferentes al Programa)
- Los niños, niñas y adolescentes participan activamente en el Programa
- Las familias generan espacios de participación de sus niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones de sus hogares.

Según Hart et al. (2004), la participación se define en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.

La participación es un derecho clave, es garantía de los demás derechos y fortalece en niños, niñas y adolescentes la capacidad de reflexión personal y colectiva, estimula el reconocimiento de opciones, les permite pensar en el largo plazo y mejora su capacidad para interesarse en asuntos públicos.

Metodología.

La participación de los niños, niñas y adolescentes dentro de su comunidad es de vital importancia por varios motivos: facilita las condiciones para el cambio social, ya que ellos y ellas proponen ideas novedosas y flexibles; también puede generar nuevos mecanismos de control social. De igual manera, fortalece su reconocimiento como sujetos de derechos y pone de presente el principio del interés superior del niño y la niña.

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Ciudadanía y mecanismos de participación colectiva y Liderazgo	Analizar aspectos que conciernen a nuestra visión de la ciudad y a nuestro papel dentro de ella.	a. Capacidad de participación. b. Capacidades para el liderazgo y la conformación de organizaciones	<u>Momento 1.</u> Como actividad para romperle el hielo y sensibilizar sobre el tema a tratar se propone la dinámica, denominada, El lazarillo, en donde se crean dos grupos de cinco personas cada uno de ellos. En un grupo, cuatro personas llevan los ojos tapados y el quinto es el líder. En el otro grupo, existen cuatro líderes (no se tapan los ojos) y el quinto, se tapa los ojos. En un extremo, se colocan dos mesas con vasos y jarras de agua. En el otro, una mesa con las jarras vacías. El líder o los líderes (en función del grupo) deben de guiar a los demás de un extremo a otro para, con el agua del vaso, llenar las jarras vacías. Discusión: es muy importante la reflexión final en el que todos puedan expresar su opinión y el facilitador les haga ver cuál es la mejor forma de trabajo. <u>Momento 2.</u> Para iniciar la actividad se propone hacer una lectura general del texto "Sueño mi ciudad" (Anexo 2), que se incluye a continuación, entre todo el grupo. Se leerán en voz alta las preguntas para solucionar dudas y, posteriormente, hacer individualmente la ficha de preguntas. Si los participantes presentaran dificultades lectoescritoras, pueden contestar individualmente al grupo en voz alta. Se finalizará con un debate entre todo el grupo en torno a las respuestas expresadas. <u>Momento 3.</u> preguntas para el debate 1. El autor del texto está imaginando una ciudad, ¿por qué crees que la sueña y no la describe? ¿Crees que esta ciudad que está imaginando puede ser la ciudad en que resides? ¿Por qué? 2. ¿Qué crees que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones: "Sentirla como propia" "Vivir la intimidad" "Gozar del silencio" "Vivir los diferentes espacios" 3. Además de aprender con la escuela, la familia, la universidad...¿De qué otra forma podemos aprender? 4. ¿Qué cosas de las que haces diariamente puedes enseñarle a los demás? Cita algunas. 5. ¿Qué es para ti la libertad? 6. ¿Conoces algún espacio cercano que esté vacío y que pueda ser aprovechado por la comunidad?

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British JVI
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Eritrea
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cook Islands
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Mauritius
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			7. ¿Estás bien informada/o sobre lo que ocurre con tu ciudad día a día? ¿De qué forma te llega la información? 8. ¿Qué ocurre si no se tiene información? 9. ¿Te parece importante aprender a utilizar las nuevas tecnologías? ¿Por qué? 10. Si fueses el Alcalde o la Alcaldesa de tu ciudad ¿qué harías por tu ciudad? Y si no existiesen representantes políticos, ¿cómo llevarías a cabo estas iniciativas?
Sesión 2: Cultura de la legalidad	Promover en los NNA, valores morales.		Momento 1. Se le da la bienvenida a los participantes y se procede a realizar la dinámica de encuadre llamada la cuchara, donde se usara una cuchara por participante, un huevo por participante, un espacio amplio donde los participantes puedan caminar sin obstáculos y sin molestarse unos a otros en el desarrollo de la actividad. Es así como los NNA estarán situados unos al lado de otro (cada uno tendrá una cuchara en la boca que sostiene un huevo encima), cada uno tendrá delante una línea pintada en el suelo que será la que tendrán que seguir andando manteniendo el equilibrio para que no se les caiga el huevo de la cuchara, si el huevo se cayese se recogería y volvería al principio de la línea para volver a empezar (el huevo será falso para que en el caso de que se cayese lo puedan volver a coger). Momento 2. Se hará un sondeo de preguntas de lo que los niños creen que es la Legalidad. Luego se presentara un video reflexivo sobre la cultura de la Legalidad, https://www.youtube.com/watch?v=6ZogLTM9t1A. Momento3. Reflexiones generales sobre el video y sobre experiencias vividas por los NNA. Como estrategia de cierre.
Sesión 3. Espacios de deliberación y concertación	Promover una reflexión personal y un debate grupal respecto a la participación y al proceso político de toma de decisiones.	a. Capacidades para la concertación y la construcción de consensos b. Conocimiento de los mecanismos y normas para la participación	Momento 1. Se inicia el momento de encuadre con la dinámica Nudo de personas, donde el instructor pedirá que uno de los miembros del grupo se sitúe en el centro y sus compañeros lo hagan en círculo alrededor de él. Los NNA que se encuentran en el círculo, deberán dar la mano a la persona que desean. Cuando lo hayan hecho y sin soltarse, deberán darle la mano a otro compañero. En este momento, la persona que se encuentre en el centro del círculo deberá formar distintos círculos mientras que sus compañeros se mantienen cogidos de las manos. Deberá analizar qué interacciones han surgido y deberá dar las instrucciones necesarias para desenredar el nudo. Discusión: en la reflexión, debe abordarse la capacidad analítica del líder y la capacidad para dar directrices a sus compañeros. Momento 2. Preparar una serie de declaraciones (5-10) conectadas con el tema de la participación (se pueden utilizar afirmaciones nuevas o usar las recogidas en la

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British I.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep.
 Colombia
 Cote D'Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep.
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			siguiente lista). En general, es importante asegurarse de que las declaraciones sean claras y puedan ser entendidas por todos. Pegar dos carteles con las palabras "Si" y "No" en paredes opuestas. Los NNA deberán colocarse en el lado del "Si" o del "No" según si están de acuerdo o no con las afirmaciones. Todo el mundo tiene que elegir un lado, nadie puede permanecer en el centro, pero, según la fuerza del "Si" o del "No", será posible estar más cerca de la pared o más cerca del centro. A continuación, algunos de los participantes tendrán que explicar su postura. Durante este debate, los NNA son libres de cambiar de bando. Puede ser bueno subrayar que no hay nada de malo en cambiar de lado después de haber sido convencido por los argumentos de alguien desde el otro lado. También es conveniente decidir de antemano un límite de discusión por declaración (por ejemplo 5 minutos), o decidir en el acto cuándo es buen momento para seguir adelante. <u>Momento 3.</u> Para el cierre se realiza un ejercicio de preguntas La responsabilidad de todo lo que pasa y se hace (y no se hace) en nuestra ciudad es de sus dirigentes políticos. Con enseñar los valores propios de la democracia es suficiente para educar en la participación. El debate entre la ciudadanía y los dirigentes políticos hace que todo sea más lento. Sería mejor que las personas inmigrantes no participaran en la toma de decisiones políticas ya que todo lo que proponen es para el beneficio de su colectivo y no el de toda la ciudadanía. Los dirigentes políticos siempre hacen lo que quieren. Aquellas personas que padecen una minusvalía física no tienen capacidad para valorar las cosas que pasan en la ciudad. Las personas mayores carecen de ideas novedosas para mejorar la sociedad. Las personas sin estudios no deberían participar en las decisiones de la ciudadanía. Sólo las personas adultas pueden ejercer su derecho como ciudadanas. Los hombres son más aptos para participar y tomar decisiones políticas.
Sesión 4. Mi relación con el medio ambiente y reciclaje	Aumentar la responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente, empezando por		<u>Momento 1.</u> El promotor de derechos dispondrá de diversos dibujos para colorear que correspondan con las cuatro categorías de reciclaje: gris (orgánico), amarillo (plástico y metal), azul (papel y cartón) y verde (cristal y vidrio). Así mismo tendrá preparadas cuatro cajas de zapatos

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British J.I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

	separar reciclar basura.	y la	coloreadas o forradas del color correspondiente, con una ranura a modo de buzón.
			Momento 2. En la "Tarea1" cada niño/niña coloreará y recortará los dibujos que colocarán a modo de montaña de basura. A continuación se acercarán de uno en uno y tomarán un dibujo que introducirán en el buzón correspondiente. "Tarea 2" el grupo se colocará en un círculo y el dinamizador/a irá realizando preguntas que deberán responder por orden de las agujas del reloj. Aprenderán que si no cuidamos el medio que nos rodea, los lugares que habitualmente frecuentamos se encontrarán sucios y descuidados, que la naturaleza enferma si no la respetamos perdiendo su color y su luz, afectando también a las personas que la habitan (como Pispas). Empezarán por aprender a reciclar, colocando cada cosa en su sitio, tomando decisiones, respetando turnos y aprendiendo de lo que hacen bien/mal ellos y de lo que hacen bien/mal los demás del grupo. Los niños/niñas colorearán y recortarán los dibujos que les proporcionará el educador/a, colocándolos a modo de montaña, que se llamará "la montaña de basura". A continuación por orden se irán acercando, cogerán uno y lo deberán introducir en el buzón de reciclaje correspondiente (gris, amarillo, azul o verde). Al finalizar la tarea, el dinamizador/a abrirá cada caja e irá corrigiendo los posibles errores alabando los aciertos del grupo. Momento 3. En esta actividad los niños y las niñas reflexionarán ayudados por el dinamizador/a del grupo a cerca de las consecuencias por no cuidar el medio ambiente. Como los recursos naturales se pueden agotar sino hacemos buen uso de ellos. En general con esta actividad se pretende fomentar una conciencia prosocial y solidaria con la naturaleza. El grupo se colocará en círculo y el dinamizador/a irá realizando preguntas sencillas relacionadas con lo que han visto en el episodio, a las que irán respondiendo por orden. Esta actividad va dirigida a los niños/as más mayores del rango de edad al que va dirigida la serie (5-6 años). No habrá que forzar, sino saben la respuesta (lo cual ocurrirá en varias ocasiones) se la explicaremos de forma breve y sencilla.
Sesión 5. Las familias como	Generar espacios de participación de	NNA involucrados en la toma de	Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se inicia con una actividad para centrar la atención. Se le pide rápidamente a los participantes que se ubiquen al lado del miembro de su

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Ghana
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Liberia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

espacio de participación	sus niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones de sus hogares.	decisiones dentro de sus hogares	familia con quien menos tiene relacionamiento, posterior a esto se les indica que se saluden como si fuera un reencuentro entre ellos después de 5 años sin verse (se vale risas; llanto, abrazos, bríncos, etc.) Mientras esto sucede el promotor observa la dinámica de la familia. <u>Momento 2.</u> Se da inicio a la actividad: casos de familia y se les explica que el moderador (promotor de derechos) les colocara casos hipotéticos de situaciones familiares difíciles donde se debe tomar una decisión. Son tres casos y cada uno tendrá espacio de debatir cual será la mejor decisión y porque? Esto Basado en un juego de roles donde los padres serán NNA y los NNA serán adultos. El promotor de derechos abrirá una plenaria y cada uno contara que les pareció la experiencia del juego de roles, y se les ampliara el tema de la importancia de la participación de los NNA en la toma de decisiones de su hogar. Se cierra la sesión, pidiéndoles que sigan practicando lo aprendido.
Sesión 6. Proyecto de vida	Fortalecer el proyecto de vida de los NNA	A Comprensión de la importancia de contar con un proyecto de vida b. Importancia de contar con un proyecto de vida.	Momento 1. Se da inicio a la sesión con los NNA pidiéndoles que caminen por el espacio libremente y que mientras esto pasa piensen en todos aquellos obstáculos que creen pueden interferir en la realización de su plan de vida. Luego el promotor les entrega una hoja de papel y un lápiz y que por medio de un dibujo o palabras lo expresen en un papel para esto tendrán 10 min . Luego de esto se realizara un círculo con los NNA donde el promotor encenderá una fogata y en ella cada NNA como forma de despedida a esos obstáculos los quemara y dejara ir para darle paso al "nuevo yo" CAPAZ DE ALCANZAR MIS SUEÑOS. Momento 2 El promotor abre una plenaria con los NNA donde pide que interiormente se respondan las siguientes preguntas: ¿Y ahora qué quisiera para más adelante...? ¿Por qué es importante esta? ¿Quiénes pueden apoyarla(o) en estos planes...? ¿De alguna la vulneración de derechos puede interferir en algo el alcanzar esto....? Libremente algunos reflexionaran y expresaran lo que piensan acerca de estas preguntas. Momento 3: En este apartado los NNA realizaran un folleto que decoraran libremente donde colocaran una fotografía de si mismos junto a sus sueños y a quienes lo apoyaran para cumplirlos. Luego de terminarlos se les pide que lo lleven a casa lo socialicen con sus padres o cuidadores y lo peguen o

			guarden en un lugar que permita verlo frecuentemente y que no se les olvide. Se cierra la sesión con el promotor ampliando el tema con los niños de porque persistir en tener un proyecto de vida y alcanzarlo. Reforzándoles sus motivaciones.
--	--	--	---

Mi proyecto de vida: es un módulo transversal que permitirá que los niños, niñas y adolescentes cuenten con elementos claros para iniciar la construcción de sus proyectos de vida y objetivos a futuro. Esto teniendo como insumo las experiencias vividas y los conocimientos apropiados y construidos durante el desarrollo de los cuatro módulos anteriores.

El contenido de esta temática se destinará fundamentalmente a apoyar y acompañar a cada niño, niña y adolescente participante en la identificación de sus sueños y deseos para el futuro inmediato, a mediano y largo plazo. Así mismo, trabajará con ellos y ellas en la construcción de planes que permitan alcanzar y trabajar en favor de estos sueños de futuro. Por esta razón es la última sesión de cada uno de los 4 módulos.

Indicadores: Los niños, niñas y adolescentes con proyecto de vida elaborado Las familias apoyan la construcción y desarrollo del proyecto de vida de sus niños, niñas y adolescentes.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

junwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British V.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep.
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech
Denmark
Dominican Rep.
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Egypt
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kazakhstan
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Oceania
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Sri Lanka
Sudan
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

8. METODOLOGÍA

El Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral se ejecutará en los municipios de la zona 1, focalizados por el ICBF de acuerdo a las condiciones de riesgo social a las cuales se encuentran expuestos sus NNA, por lo tanto deberá contar con actividades lúdicas, recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y que a su vez permitan la formación de los NNA en valores y prácticas de vida que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos de su vulneración, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Para el correcto desarrollo del Programa es necesario que los NNA y sus familias cuenten con un lugar de referencia cercano a sus viviendas, que permita el desarrollo de las actividades a ser realizadas, para esto es fundamental contar con espacios barriales y comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales o entre otros, gestionados por el operador y definidos en concertación con la misma comunidad o la entidad territorial respectiva.

De esta forma, las fases metodológicas que se deben desarrollar para la Protección, promoción y Prevención de los NNA es la siguiente:

Andorra
Anguilla
Antigua
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I/O
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Vatican State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

9. MODELO OPERATIVO

9.1 Alistamiento

Fase de Alistamiento o preparación: El operador contará con máximo un (1) mes a partir de la legalización del contrato, para realizar su proceso de alistamiento, al final de los cuales, deberá entregar al supervisor del contrato de acuerdo a los formatos entregados o al reporte que debe realizarse en el Sistema de Información que el ICBF disponga para este fin, el plan de acción y el reporte de talento humano presentados en la propuesta. Estos formatos deben entregarse antes de finalizar esta fase e iniciar la operación del Programa. Este periodo será de preparación para la operación del programa, convocatoria, búsqueda activa de los NNA participantes y concertación. Teniendo en cuenta el principio de autodeterminación de los pueblos étnicos consagrados en la Constitución Política y el marco del enfoque diferencial que reconoce los factores culturales, que pueden incidir en la prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, se desarrollará una etapa de planeación de los componentes del Programa con las autoridades tradicionales, los mayores, líderes de las comunidades; focalizadas en un tiempo aproximado de 15 días, para identificar las características culturales, geográficas, sociales que sean determinantes para la implementación de cada componente y se reflejen en la ruta de acción del plan de trabajo.

Entrega de planes, informes y reportes: En esta fase se entregara al ICBF Regional:

- El plan de acción y el reporte de talento humano con el cual desarrollará el programa antes de finalizar esta fase e iniciar la operación.
- Los productos especificados en la sección 2.10 Aplicación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), relevantes para esta fase.

El inicio de la operación debe coincidir con la fecha del primer encuentro vivencial reportado al ICBF.

9.2. Búsqueda activa y convocatoria

Conformación de los grupos de niños, niñas y adolescentes: La operación inicia con la búsqueda activa y convocatoria de los NNA que habitan las zonas priorizadas por el Programa y siguiendo los criterios definidos en el momento de la concertación y focalización. Es importante en esta búsqueda tener en cuenta que el enfoque diferencial implica consulta, concertación y respeto a un pasado, a un entorno y a una comunidad.

En la implementación del Programa se tiene como población participante a NNA entre los 6 y los 17 años de edad. Sin embargo, el desarrollo de las actividades y la consolidación de grupos deben reconocer las diferencias de acuerdo a su momento evolutivo, la concepción de ciclo vital de la comunidad a la que pertenece, su percepción, el desarrollo del lenguaje y de la cognición⁴ (desarrollo de su capacidad mental) su desarrollo psicomotor y psicosocial. Por tal razón se han definido dos tipos de grupos para el desarrollo de las actividades, cada grupo deberá contar con al menos 25 integrantes, siguiendo los criterios definidos en el momento de la concertación y socialización del Programa y de acuerdo con las edades de los participantes podrán vincular NNA de la siguiente manera:

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jcwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British J.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Morocco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Sachland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Niñas y niños entre 6 y 11 años de edad: Grupo Pre - Juvenil

Niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años de edad: Grupo Juvenil

Permanencia: Con el fin de garantizar la apropiación de los contenidos del programa por parte de los NNA participantes, se debe asegurar una permanencia de al menos el 80% de ellos a los encuentros vivenciales.

En caso de presentarse el retiro de un NNA, el operador deberá garantizar la vinculación de un nuevo NNA al grupo. Esta nueva vinculación deberá hacerse en un tiempo no mayor a una semana.

Como mecanismo que promueva la corresponsabilidad de la familia, durante su registro al Programa los Gobernadores o autoridades reconocidas de las comunidades, padres de familia y/o cuidadores deberán estar de acuerdo en que los niños, niñas y adolescentes participantes realicen las diferentes actividades propuestas por el Programa.

9.3 Fase 2. Desarrollo de los encuentros vivenciales, diagnóstico de derechos y gestión para la garantía y el restablecimiento de derechos.

Diagnóstico de derechos y de familia: como herramienta fundamental para la gestión y búsqueda de la garantía de derechos, dentro del primer componente, para el diagnóstico de derechos, el promotor de derechos levantará el diagnóstico con perspectiva comunitaria, conforme a las nociones, los usos y costumbres de los pueblos étnicos de cada uno de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los grupos que acompaña, en un periodo no mayor a dos (2) meses después del inicio del programa. Su registro se realizará en los formatos establecidos por el ICBF. Así mismo, deberá diligenciar el formato de seguimiento del diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente que refleje el estado de los derechos de la comunidad donde opera el Programa., en los mecanismos de información establecidos por el ICBF.

Cuando se haya finalizado el diagnóstico y cuente con el levantamiento del estado de derechos, deberá consolidar la información. En los casos en los cuales se identifique amenaza o vulneración de sus derechos, coordinará acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las diferentes áreas del Instituto para activar la ruta de restablecimiento de los mismos.

9.4 ENCUENTROS VIVENCIALES: Con el fin de garantizar la vinculación efectiva de los NNA inscritos en el Programa, los encuentros vivenciales iniciarán a la par del proceso de convocatoria, es decir, desde la primera semana de operación del programa.

El encuentro vivencial se denomina así por la posibilidad misma del encuentro a partir de la expresión y la interlocución de sus participantes, entendiendo que cada momento de interacción con los niños, niñas y adolescentes es potencialmente un espacio de aprendizaje. Estos permiten el cruce de saberes, de historias, de vivencias, construir conocimiento a través de diferentes prácticas, desde las

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jcifwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Austria
Azerbaijan
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British J
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep
Colombia
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Moldova
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Morocco
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Oman
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovakia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

capacidades, habilidades y posibilidades de cada una de las personas que interactúan la comunidad, las características étnicas particulares de la población indígena y afrocolombiana, aquellas que los diferencian del resto de los nacionales; las que en ocasiones son de tipo biológico, psicológico, o referentes a las formas de comunicación, cosmovisión, costumbres y formas tradicionales que rigen la vida de esta comunidad.

Estos factores determinan una visión y un concepto particular de desarrollo de necesidad, de riqueza, de pobreza, de progreso y de comodidad. El encuentro vivencial se nombra así por la posibilidad misma del encuentro a partir de la expresión y la interlocución de sus participantes.

El desarrollo del programa se realizará a través de actividades lúdicas y recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y que a su vez permitan la formación de los niños, niñas y adolescentes, en valores y prácticas de vida que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos a los que pueden estar expuestos, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro de manera creativa e innovadora, y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Cada grupo de niños, niñas y adolescentes contará con 25 integrantes que serán convocados a partir de los criterios de focalización descritos arriba. Así mismo, las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los encuentros vivenciales serán lideradas por el promotor de derechos, bajo la supervisión y aprobación del Coordinador Metodológico. Para la realización del trabajo con familias, el Programa propone su participación activa, de manera transversal, en el desarrollo de cada módulo y la destinación particular de por lo menos un encuentro vivencial en el marco de cada uno de éstos, para profundizar en los temas que las familias consideren relevantes.

Ahora bien, el trabajo en las zonas priorizadas para cada grupo atendido se desarrollarán encuentros vivenciales con una duración mínima de dos (2) horas cada uno. Estos deberán realizarse de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa, destinando 24 horas de encuentros vivenciales por mes.

En caso que el tiempo de ejecución contratado no corresponda a meses completos, para el mes incompleto, el número de horas empleadas en los encuentros vivenciales deberá ser proporcional a un mes de ejecución. Por ejemplo, si el mes incompleto tiene una duración de dos semanas, el número de horas para encuentros vivenciales en este mes será de 12.

Estas 24 horas destinadas mensualmente a la realización de encuentros vivenciales deberán distribuirse de la siguiente manera: mínimo 16 horas (2/3 del total) a los módulos del Componente de "Formación y Participación" y las horas restantes a actividades libres de interés de los niños, niñas y adolescentes de cada grupo.

Para meses incompletos, las horas deberán ser distribuidas en la misma proporción. Por ejemplo, si el mes incompleto tiene una duración de dos semanas, el número de horas deberá distribuirse de la

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jcwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British JI
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

siguiente manera: mínimo 8 horas (2/3) a los módulos del Componente de "Formación y Participación" y las horas restantes a actividades libres de interés de los niños, niñas y adolescentes de cada grupo.

El promotor de derechos deberá realizar la preparación de cada uno de los encuentros vivenciales a partir de las directrices establecidas por el coordinador metodológico. Todos los encuentros vivenciales deben ser registrados por el promotor de derechos, o quien designe el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF. Dicho registro especificará el módulo o tipo de actividad, contenido y duración del encuentro vivencial, entre otros. Posteriormente, deberá registrar los niños, niñas y adolescentes asistentes a cada encuentro vivencial realizado.

Se realizarán horas adicionales de voluntariado, dedicadas a encuentros vivenciales por mes que, aportamos como cofinanciación

Articulación con otros programas e iniciativas: Para la atención de los niños, niñas y adolescentes y reconociendo la importancia que reviste para estos el contar con oportunidades que permitan continuar con la construcción de su proyecto de vida, el Programa promoverá la articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso empoderamiento, tales como: acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos alimentarios saludables, vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente. Esto contando con la gestión y articulación con entidades del Sistema nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Eje transversal. La familia y la comunidad como entornos protectores: Una familia fortalecida y estable es uno de los factores más importantes de protección de los niños, niñas y adolescentes. La Convención de los Derechos del Niño establece que la familia es un entorno natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular de los menores de edad y solicita a los Estados respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, velar porque las niñas y niños no sean separados de sus familias, excepto en virtud del principio de interés superior.

El Programa busca fortalecer los vínculos familiares para la protección de los niños, niñas y adolescentes, respetando los distintos tipos de familia. Por lo tanto, para crear un entorno de protección en las comunidades, es fundamental que estas sean capaces de proteger a sus niñas, niños y adolescentes. Todos los miembros de las comunidades que interactúan con ellos deben observar prácticas protectoras y desarrollar capacidades para reconocer, evitar y dar respuesta a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se pretende generar espacios para que los niños, niñas y adolescentes vivencien su identidad cultural, participando, tomando decisiones y actuando con la comunidad en relación a su desarrollo y bienestar y al cumplimiento del plan de vida o plan de desarrollo.

9.5 VOLUNTARIADO: Este es un Programa con carácter social y enfoque de derechos, cuya principal finalidad es aportar al mejoramiento de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, la sociedad y la comunidad en general. En ese sentido, el programa alienta todas las acciones

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jcif.wayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Burkina Faso
Cambodia
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

e iniciativas que apunten a la consecución de este logro, como lo es el Voluntariado, como parte de la expresión cívica, ciudadana y el ejercicio de la corresponsabilidad.

El programa marco de "Generaciones con Bienestar" acoge la definición de la ley 720 del 2001, en donde se expresa que voluntariado: "Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario". A partir de este concepto, el Programa promueve la vinculación de Voluntarios para la implementación de actividades de los componentes de Orientación y Formación y Gestión Institucional y Redes Sociales, siendo estos, aquellas personas que de manera libre y responsable, sin recibir remuneración laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción de un bien común¹⁵, en este caso, en la promoción de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes

La Cámara Junior de Colombia Capitulo Wayma, hace parte de la Red de Voluntariado en Colombia, participo en las mesas de trabajo para impulsar la ley y ha hecho parte de las acciones emprendidas sobre el tema en el País.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Como mecanismos facilitadores y complementarios al seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño del programa que debe ser realizado por el supervisor, se contempla el requerimiento de informes mensuales de gestión por parte del operador de acuerdo a los formatos establecidos y entregados una vez inicie el contrato y la creación de un comité técnico-operativo por región con el fin de hacer seguimiento a la ejecución, brindar asesoría para la implementación del Programa y tomar decisiones ante los retos específicos de implementación del programa a escala regional. Este comité estará integrado por el supervisor del contrato delegado por la dirección regional, un representante del operador, el/la coordinador de asistencia técnica de la Dirección Regional del ICBF y el/la referente del programa en la Dirección Regional.

Este Programa no podría pasar por alto la necesidad de trabajar desde el enfoque diferencial, concebido como el apoyo instrumental de la conjugación de distintos aspectos referidos a condiciones propias de las poblaciones como etnia, género, edad, discapacidad, proveniencia, entre otros factores, que ponen de presente la necesidad de abordajes específicos para realidades socio-económicas particulares, especialmente por la necesidad de focalizar los recursos del Estado hacia sectores poblacionales con mayores carencias y reducidas oportunidades desde el punto de vista económico y social.

En el contexto familiar, "las acciones de intervención implican un trabajo directo con las familias en sus diversas formas y estructuras, así como con los responsables y cuidadores (de los NNA), como principales agentes socializadores, de tal manera se hace necesario potencializar las dinámicas en el interior de las familias y fomentar el papel de los NNA como actores claves de un ambiente democrático de construcción de identidad y de proyectos de futuros. Así, se busca que las familias fortalezcan sus competencias para la garantía, promoción y protección integral de los derechos de los NNA".

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jcio.wayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British I.
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep.
Chad
Chile
China
Colombia
Costa Rica
Croatia
Cyprus
Czech Rep.
Denmark
Dominican Rep.
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
El Salvador
Estonia
France
Germany
Ghana
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Moldova
Mongolia
Morocco
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Oman
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Porto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovakia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

En el ámbito comunitario, se identificarán los actores presentes (establecimiento educativo, centros de salud, iglesias, pares, vecindario, administración municipal, entre otros) y la respuesta institucional disponible para fortalecer el desarrollo del proyecto de vida de los NNA, promoviendo su participación en diferentes escenarios de construcción de planes, programas y proyectos de salud, educación, cultura, recreación, entre otros.

Adicional a lo anterior, con el fin de fomentar el ejercicio efectivo de participación de los NNA vinculados al Programa, se incentivará el desarrollo de acciones afirmativas acogiendo la definición propuesta por la Corte Constitucional en la Sentencia C-044 de 2004: "eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación de las personas o los grupos sociales [respectivos] y lograr unas condiciones de vida acordes con la dignidad del ser humano y un orden político, económico y social justo".

Un elemento fundamental es la consolidación de las redes de NNA que les permita intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British Jc
Bulgaria
Buckna Base
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep
Colombia
Cote D'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fin
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lebanon
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Morocco
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tanzania
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 - Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

10. RESPONSABILIDADES

La Cámara Junior de Colombia capitulo Wayma se compromete a:

- Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir de la legalización del contrato, una propuesta de plan de acción y el reporte del talento humano teniendo en cuenta los tres componentes del Programa, a saber: Formación y Participación, Gestión y Coordinación Interinstitucional para la protección integral de derechos, y dinamización de redes sociales del Programa y del modelo operativo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del mismo. El plan de acción y el reporte de talento humano serán objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato.
- Entregar semanalmente el directorio que contenga los puntos y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales del programa.
- Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales.
- Realizar durante la etapa de alistamiento una búsqueda activa y convocatoria en las zonas priorizadas para garantizar la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas, previa comunicación establecida por la entidad contratada con los centros zonales del ICBF a donde pertenece cada municipio. En caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes, establecer un mecanismo alternativo de convocatoria de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF respectiva, autoridades locales y otros actores para la identificación de la población participante del programa.
- Ejecutar encuentros vivenciales en los que se dé la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes y de sus familias.
- Garantizar la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos que permitan el desarrollo de las actividades propuestas.
- Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada uno de los Niños, Niñas Adolescentes y de sus familias a los encuentros vivenciales, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnico administrativos del programa.
- Presentar una propuesta pedagógica ante la OIM y el ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir de la legalización del contrato para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, éste será requisito para el inicio de la operación del Programa. Para lo anterior, el operador deberá tener en

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jcwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Cape Verde
Central African Rep
Chad
Chile
China
Colombia
Costa Rica
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
El Salvador
Estonia
Finland
France
Gabon
Germany
Ghana
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Israel
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lebanon
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Moldova
Mongolia
Morocco
Mozambique
Myanmar
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nicaragua
Nigeria
Norway
Oman
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Romania
Scotland
Senegal
Singapore
Slovakia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Togo
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

cuenta los módulos del componente de Formación y Participación, a saber: (I) Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, (II) Prevención para la protección, (III) Convivencia, reconciliación y cultura de paz, (IV) La participación y acción colectiva y (V) Mi proyecto de vida en mi comunidad, basados en la experiencia o la pedagogía vivencial, bajo perspectiva diferencial, la cual busca fortalecer la identidad cultural y las características propias de cada región, como elemento central para la prevención y la promoción de la protección integral.. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual el operador deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades, deben ejecutarse bajo la metodología de pedagogía vivencial, que promuevan la creatividad y la innovación en los niños, niñas y adolescentes participantes, descrita en los lineamientos técnico-administrativos del programa.

- Realizar el registro de Niños, Niñas Adolescentes participantes en el programa en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF antes de iniciar el primer encuentro vivencial.
- Presentar el diagnostico de derechos a más tardar dos (2) meses después de iniciado el programa, en los sistemas o mecanismos de información establecidos por el ICBF.
- Realizar en cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas Adolescentes participantes, encuentros vivenciales correspondiente a un total de veinticuatro (24) horas por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa. Entregar con el informe mensual a título de soporte una fotografía con la totalidad de los Niños, Niñas y Adolescentes que asistieron a cada encuentro vivencial.
- Realizar la sistematización de la experiencia con base en los formatos establecidos por el ICBF.
- Entregar un refrigerio a cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del Programa, en cada uno de los encuentros vivenciales realizados, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición del centro zonal respectivo.
- Realizar el registro de asistencia físico, con la firma manuscrita de cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del Programa a cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo a los formatos, mecanismos y al sistema de información establecido por el ICBF. En los casos en los que sea necesario, es posible que se establezca la firma del líder de la comunidad como soporte de la asistencia de los NNA de la comunidad.
- Realizar el registro de asistencia en la plataforma virtual del Programa o mecanismos de información provistos por el ICBF de cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del mismo, en cada uno de los encuentros vivenciales.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jcwawayma@gmail.com
Riobacha - La Guajira

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brazil
 British J.
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Costa Rica
 Czech Rep
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong Kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Mexico, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovakia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United States
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

- Propender por la permanencia de los Niños, Niñas, Adolescentes en el programa en al menos el ochenta por ciento (80%) de los encuentros vivenciales. En caso de presentarse el retiro de un Niños, Niñas, Adolescentes el operador deberá garantizar la vinculación de un nuevo participante al grupo de acuerdo a lo señalado en el lineamiento.
- Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de actores institucionales y comunitarios en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Acompañar a los Niños, Niñas, Adolescentes participantes en la elaboración de su proyecto de vida y realizar el respectivo registro en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF.
- Realizar el registro de las gestiones realizadas para el restablecimiento de derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes, en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, dentro de los tres (3) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Crear y dinamizar redes sociales entre los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del programa y sus familias, en torno a la garantía de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes según lo establecido en los lineamientos técnico administrativo del programa. El registro de estas redes sociales debe diligenciarse en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF.
- Contar con el personal requerido en la tabla de Recursos humano y garantizar la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar de acuerdo a los criterios señalados en el lineamiento técnico del programa, el estudio previo y el contrato, siempre respetando los perfiles exigidos y la experiencia requerida (según lineamientos técnicos) y los valores para el pago de honorarios establecidos.
- Presentar al supervisor del contrato los informes mensuales, según formatos establecidos por el ICBF sobre la ejecución de cada uno de los componentes del programa.
- Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong Kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macau, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Porto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United States
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

- Abstenerse de utilizar directa o indirectamente el programa y/o la vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes participantes, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos, o causas políticas.
- Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad.
- Permitir el acceso e inspección de las instalaciones, suministrarla información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles, los libros de registro, los archivos de contabilidad, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado y responder oportunamente las comunicaciones.
- Garantizar la asistencia del coordinador de garantía de derechos a los comités y demás reuniones que en el marco del SNBF sean citados por la Dirección Regional respectiva o Centro Zonal respectivo.
- Garantizar la asistencia del Coordinador General al comité técnico operativo con una periodicidad mensual, el cual será convocado por el supervisor del contrato.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato que se genere de la presente licitación pública, se cumpla a cabalidad.
- Realizar las actividades contempladas en el presente documento de acuerdo con las fechas convenidas.
- Cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley, deberá informar tales peticiones o amenazas inmediatamente de su ocurrencia al ICBF, y autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato que surja del presente proceso de selección, y de las exigencias legales, en caso de que se generen.
- Cumplir con el objeto del contrato que surja como resultado de la presente licitación pública, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente documento, además de los protocolos y documentos de metodología que entregue el ICBF.
- Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del Programa.
- Asegurar la continuidad de las actividades y la ágil contratación del personal faltante del Equipo de Coordinación, ante el caso de presentarse vacantes en el Equipo de Coordinación durante el desarrollo del Programa. En un plazo máximo de diez (10) días calendario,

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

contados a partir del momento en que se dé la vacancia. En todo caso, se debe contar con aprobación expresa de Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en este documento.

- Garantizar y asegurar que el Equipo de Coordinación contratado realice exclusivamente las obligaciones y actividades establecidas dentro del marco de su contrato.
- Realizar un proceso de selección para la conformación del equipo de Promotores de Derechos, dando prioridad a aquellas personas que tengan experiencia como animadores Juveniles y Cogestores Sociales en la implementación de la Red UNIDOS.
- Propender por el bienestar humano de los Equipos del Operador y velar por las condiciones dignas de trabajo, en el marco de las actividades que realizan dentro de la implementación del Programa.
- Realizar el pago mensualmente de los honorarios de los Promotores de derechos y el Equipo de Coordinación.
- Seguir los lineamientos técnicos brindados por el ICBF para el desarrollo de los módulos de capacitación y demás procesos de formación y gestión del conocimiento.
- Diseñar el Plan de Formación y Capacitación a los equipos técnicos y de coordinación teniendo en cuenta las distribuciones de módulos, temáticas y tiempos. El Plan de Formación y Capacitación será verificado por el comité.
- Asegurar la logística para los eventos de capacitación de los procesos de formación y capacitación, garantizando unas óptimas condiciones locativas, transporte y de alimentación para los participantes de los eventos
- El desarrollo del programa y el cabal cumplimiento de estos pliegos, formulación implementación de los diferentes procesos, iniciativas y planes debe atender a las particularidades de cada población.
- Asistir a los comités regionales y entregar la información que se requiera por parte de ICBF a nivel regional y nacional.

11. RECURSO HUMANO

Los profesionales que se encargarían de la implementación del Programa de Promoción para la prevención y protección integral de niños, niñas y adolescentes, contarán con formación y experiencia.

Recurso Humano requerido y Presupuesto según los lineamientos Programa Generaciones con Bienestar (ver Anexo).

- 1 Coordinador General
- 1 Tecnólogo Administrativo
- 1 Coordinador de Garantías de Derechos
- 1 Coordinadores Metodológicos
- 4 Promotores de Derechos.

Atentamente,

Yarisi Barros Bruges
YARISI BARRÓS BRUGES

C.C. No 40.934.334

Representante Legal

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Teléfono: 035 728 07 25

Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Correo electrónico: jciwwayma@gmail.com.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Belize
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brazil
British VI
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Elaton
Erit
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Mexico, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Moldova
Maurice
Maurice
Maurice
Mongolia
Mozambique
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

ANEXO 1

55

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACION.

1. Establecer un espacio de confianza y seguridad: Presentación del funcionario. Se presenta y se indica además del nombre, su rol y entidad a la que pertenece. Añadiendo la forma en que conoció la identificación del NNA. Si es necesario presenta alguna identificación que lo acredite como tal. Nota:

2. Establecer el propósito de la conversación. Teniendo en cuenta que ésta sesión cuenta con dos (2) momentos, se hace necesario establecer el propósito de la conversación en el primer y segundo momento, como se muestra a continuación:

Primer Momento: (se realiza sólo con los familiares o cuidadores) "Me he reunido inicialmente con ustedes familiares o cuidadores a cargo del NNA, porque me encuentro interesado(a) en conocer algunas cosas de la familia y del NNA, que van a ser muy útiles para la formación del NNA" De igual manera, genere preguntas que le permitan comprender cual es el concepto que tienen del desarrollo psicosocial y afectivo del NNA. De ésta manera, se podrá dar inicio al segundo momento.

Segundo Momento: (se realiza con el NNA y sus familiares o cuidadores) "Estamos acá reunidos para conocernos mejor y poder ofrecerles una atención al NNA, para ello, vamos a estar inicialmente todos reunidos y luego conversaré sólo con el NNA. Voy a realizar algunas preguntas muy generales y luego otras sobre cómo se ha sentido el NNA y que ha hecho para seguir adelante. Esta información se maneja en forma confidencial, esto quiere decir que voy a ser muy cuidadoso con la información que me van a brindar. Algunos datos se deberán registrar para que en el caso de ser necesario otros funcionarios puedan atender al NNA, aquí o en otra ciudad".

Establecer el consentimiento informado. Se debe leer el texto del consentimiento informado y en especial los compromisos del profesional. Se confirmará que fue entendido o si no se hacen las explicaciones o ilustraciones del caso "Dado que el NNA y su familiar, cuidador o defensor de familia han manifestado el interés de que el NNA reciba la atención por parte de nosotros--- le solicitamos al familiar o cuidador que exprese ésta voluntad con la firma del consentimiento informado, en el que dice: (se lee el texto). Por lo que si está de acuerdo por favor firme aquí... y al NNA le solicitamos también exprese ésta voluntad con la firma del consentimiento informado."

Recoger los datos de identificación. Se diligencia la ficha de caracterización. Finalmente se socializa el horario de las sesiones de cada módulo.

ANEXO 2

TEXTO: SUEÑO MI CIUDAD. YO Y MI ENTORNO

Sueño una ciudad donde sea posible sentirla como propia, el compartir, el crear, el ser diferente, el vivir la intimidad, el gozar del silencio, el utilizar, vivir, sentir los diferentes espacios, el ofrecer alternativas a sus problemas.

Sueño una ciudad donde el hecho de educar no sea solo papel de la escuela, la universidad y la familia, sino que se incorpore como esencial el tiempo libre, adaptando los espacios que hay en espacios de diálogo y aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se pueda disfrutar de los momentos pequeños de cada día, de la vida cotidiana, de forma que no pasen desapercibidos, porque por ellos pasa fundamentalmente la vida, y que a través de ellos se puedan encontrar, provocar e intercambiar experiencias. Donde el fallar, equivocarse, dudar, tener miedos, se considere algo normal y una etapa de crecimiento personal.

Sueño una ciudad donde la libertad se compagine con la existencia de límites, normas y leyes lógicas y justas. Aquella en la que haya esquinas, portales, rincones... que se vivan casi como propios, o propios en compañía de alguien. Donde existan espacios vacíos, aún sin llenar, con posibilidades de concretar, desde la ciudadanía, su utilización.

Sueño una ciudad donde circule la información, donde el saber y el poder no estén separados ni en manos de determinadas personas y de sólo unas pocas. Donde la tecnología no sea un nuevo foco de exclusión a la que sólo acceden los que la conocen y poseen, sino donde los círculos científicos sean ambientes de aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se valore que lo fundamental son los diferentes procesos, más que los resultados. Donde se pueda participar de base, de raíz, casi "desde cero" en su diseño, en sus procesos, en la elaboración de sus políticas, en sus momentos de fracaso y de éxito.

Sueño una ciudad donde se pueda recuperar la credibilidad en la política y en los políticos u ofrecer una alternativa real, donde su palabra sea la nuestra y no la impuesta.

En consecuencia, una ciudad donde la ciudadanía no sea cliente, paciente, beneficiaria, administrada, sino colaboradora. Donde aumente la ilusión...

6

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: E-2017-589559-0101

Fecha: 2017-11-14 10:13:58

No. Folios: 1

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Ofertantes SOCIAL PARA EL DESAR
ICBF-IP-2017

Documentación para contratar: **SUBSANACION DOCUMENTACION FINANCIERA, JURIDICA Y TECNICA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE OFERENTE EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NINOS NINAS Y ADOLECENTES "GENERACION CON BIENESTAR"**

Interesado: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS

Dirección: Calle 23 N° 86-73 interior 101 Puentes del Dorado, ciudad: Bogotá D.C,
teléfono: 2633210- 8222823, fax, correo electrónico: alcopacordoba@gmail.com, celular:
3123034196

Contenido: En el sobre se leerá: **"DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA"**
(ORIGINAL)

Una copia en medio físico y magnético, las cuales deberán contener la información entregada en el tomo original.

Anexo 90 Folios

12400
1 Sobre

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes

ICBF-IP-2017

Documentación para contratar: **SUBSANACION DOCUMENTACION FINANCIERA, JURIDICA Y TECNICA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE OFERENTE EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NINOS NINAS Y ADOLECENTES "GENERACION CON BIENESTAR"**

Interesado: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS

Dirección: Calle 23 N° 86-73 interior 101 Puentes del Dorado, ciudad: Bogotá D.C,
teléfono: 2633210- 8222823, fax, correo electrónico: alcopacordoba@gmail.com, celular:
3123034196

Contenido: En el sobre se leerá: **"DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA"**
(ORIGINAL)

Una copia en medio físico y magnético, las cuales deberán contener la información entregada en el tomo original.

SUBSANACION REQUISITOS FINANCIEROS

- **PRESUPUESTO Y UNIDADES DE SERVICIO**
- **ESTADOS FINANCIEROS**

CODIGO	REGIONAL	ZONA	CODIGO	MUNICIPIO	CUPOS GCB TRADICIONAL AL NO VICTIMA	PRESUPUESTO GCB TRADICIONAL NO VICTIMAS	CUPOS GCB TRADICIONAL VICTIMAS	PRESUPUESTO GCB TRADICIONAL VICTIMAS	CUPOS GRCB RURAL NO VICTIMAS	PRESUPUESTO GRCB RURAL NO VICTIMAS	CUPOS GRCB RURAL VICTIMAS	PRESUPUESTO GRCB RURAL VICTIMAS	TOTAL COBERTURA	PRESUPUESTO TOTAL
27	Chocó	ZONA 1	27001	QUIBDO	400	\$ 136.828.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	400	\$ 136.828.000,00
27	Chocó	ZONA 1	27006	ACANDI	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	300	\$ 113.226.500,00
27	Chocó	ZONA 1	27050	ATRATO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	200	\$ 79.020.000,00
27	Chocó	ZONA 1	27075	BAHIA SOLANO	300	\$ 102.619.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	300	\$ 102.619.500,00
27	Chocó	ZONA 1	27098	BOJAYA	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 1	27245	EL CARMEN DE ATRATO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	200	\$ 79.020.000,00
27	Chocó	ZONA 1	27372	JURADO	75	\$ 25.654.875,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	75	\$ 25.654.875,00
27	Chocó	ZONA 1	27413	LORÓ	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 1	27425	MEDIO ATRATO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	200	\$ 79.020.000,00
27	Chocó	ZONA 1	27495	NUQUI	125	\$ 42.758.125,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	225	\$ 87.571.625,00
27	Chocó	ZONA 1	27600	RIO QUIJO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	200	\$ 79.020.000,00
27	Chocó	ZONA 1	27615	RIOSUCIO	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -

Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puermes del Dorado, Bogotá D.C.
 Teléfono 2 63 3210 - 8222823 cel.: 312 3034196 correo elect. alcopacordoba@gmail.com

27	Chocó	ZONA 1	27150	CARMEN DEL DARIEN	200	68.413.000,00	-	-	100	44.813.500,00	-	-	300	113.226.500,00
					100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	200	\$ 79.020.000,00
27	Chocó	ZONA 1	27800	UNGUJA	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27025	ALTO BAUDO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27073	BAGADO	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	300	\$ 113.226.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27077	BAJO BAUDO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27135	EL CANTON DE SAN PABLO	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	300	\$ 113.226.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27745	SIPI	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27160	CERTEGUI	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	200	\$ 68.413.000,00
27	Chocó	ZONA 2	27205	CONDOTO	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	300	\$ 113.226.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27205	EL LITORAL DEL SAN JUAN	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	300	\$ 113.226.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27361	ISTMINA	300	\$ 102.819.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	400	\$ 147.433.000,00
27	Chocó	ZONA 2	27430	MEDIO BAUDO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27450	MEDIO SAN JUAN	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	-	\$ -	200	\$ 79.020.000,00
27	Chocó	ZONA 2	27491	NOVITA	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100	\$ 34.206.500,00

Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puermes del Dorado, Bogotá D.C.
 Teléfono 2 63 3210 - 8222823 cel.: 312 3034196 correo elect. alcopacordoba@gmail.com

27	Chocó	ZONA 2	27580	RIO IRO	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27660	SAN JOSE DEL PALMA	100	\$ 34.206.500,00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100	\$ 34.206.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27787	TADO	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	100	\$ 44.813.500,00	\$ -	300	\$ 113.226.500,00
27	Chocó	ZONA 2	27810	UNIÓN PANAMERICANA	200	\$ 68.413.000,00	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	200	\$ 68.413.000,00

REGION AL	ZONA	CUPOS TRADICIONAL NO VICTIMAS	PRESUPUESTO TRADICIONAL NO VICTIMAS	CUPOS TRADICIONAL VICTIMAS	PRESUPUESTO TO TRADICION AL VICTIMAS	CUPOS RURAL NO VICTIMAS	RURAL NO VICTIMAS PRESUPUESTO	CUPOS RURAL VICTIMAS	PRESUPUEST O RURAL VICTIMAS	TOTAL CUPOS	TOTAL PRESUPUESTO
Chocó	ZONA 1	2.100	\$ 718.336.500,00	-	\$ -	800	\$ 358.508.000,00	-	\$ -	2.900	\$ 1.076.844.500,00
Chocó	ZONA 2	2.500	\$ 855.162.500,00	-	\$ -	700	\$ 313.694.500,00	-	\$ -	3.200	\$ 1.168.857.000,00
Total Chocó		4.600	\$ 1.573.499.000,00	-	\$ -	1.500	\$ 672.202.500,00	-	\$ -	6.100	\$ 2.245.701.500,00

PRESUPUESTO Y UNIDADES DE SERVICIO GENERACION CON BIENESTAR

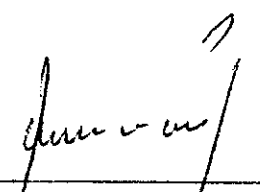
Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puentes del Dorado, Bogotá D.C.
 Teléfono 2 63 3210 - 8222823 cel.: 312 3034196 correo elect. alcopacordoba@gmail.com

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS

Nit. 900.707.173-6

Estado de Situación Financiera

en 31 de Diciembre de los años

ACTIVOS	NOTAS	2016	2015
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	4,185,000	5,000,000
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	27,200,000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31,385,000	5,000,000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	5	18,615,000	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18,615,000	0
TOTAL ACTIVOS		50,000,000	5,000,000
PASIVOS			
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PA		0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		0	0
TOTAL PASIVOS		0	0
PATRIMONIO			
PATRIMONIO		50,000,000	5,000,000
RESULTADOS DEL EJERCICIO		0	0
RESULTADOS ACUMULADOS		0	0
TOTAL PATRIMONIO		50,000,000	5,000,000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		50,000,000	5,000,000
 ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS CC. 11.795.800 de Quibdo Representante Legal  NERI REGINA CAMACHO DUKE CONTADOR PUBLICO TITULADO T.P 49143-T			

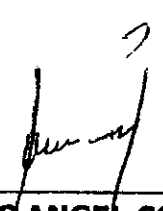
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS

Nit. 900.707.173-6

Estado de Resultado Integral

de Enero 1 a Diciembre 31 de los años

	<u>NOTAS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS			
PRESTACION DE SERVICIOS		157,835,100	12,000,000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		157,835,100	12,000,000
COSTOS OPERACIONALES		125,005,399	8,400,000
UTILIDAD BRUTA		32,829,701	3,600,000
GASTOS OPERACIONALES		31,251,350	2,991,000
UTILIDAD OPERACIONAL		1,578,351	609,000
GASTOS NO OPERACIONALES		1,578,351	609,000
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	0


ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS
 CC. 11.795.800 de Quibdo
 Representante Legal


NERI REGINA CAMACHO DUKE
 CONTADOR PUBLICO TITULADO
 T.P 49143-T

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS
Nit. 900.707.173-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS., identificada con Nit. 900.707.173-6, domiciliada en Bogotá, D.C.; esta caracterizada en el **GRUPO 3** de las NIIF, cuyo objeto social es: Mejoramiento de las condiciones de vida de niños, jóvenes y adulto mayor fomentando el deporte, cuidado del medio ambiente, madres y padres cabeza de familia, comedores escolares, madres comunitarias y en general los ciudadanos de escasos recursos con el manejo y administración de donaciones de toda clase de viveres, abarrotes, enlatados, ropa nueva o usada en buen estado, kit estudiantiles, implementos de aseo, visitas médicas y dado el caso donaciones en dinero.

Fue constituida mediante acta No. 001 del 14 de febrero de 2014, otorgada por en asamblea constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2014 bajo el número 00234909 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro; como FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Sistema Contable: El Estado de Situación Financiera y sus revelaciones se presentan ajustadas al nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012, - Ley 1314 de julio de 2009 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia.

Moneda funcional y de presentación: Se utiliza el peso colombiano como moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la fundación desarrolla sus operaciones y en la que se generan sus flujos de efectivo.

Activos: Sólo se reconocerán como activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Pasivos: Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones presentes, producto de hechos pasados y para cancelarlas se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Solo se reconocerá como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con aportes de los socios.

Gastos: El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Reconocimiento: Se reconoce una partida o hechos económicos cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o de gastos según corresponda.

Medición: La medición inicial siempre se realizara al costo historico

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	A diciembre 31	A diciembre 31
	2016	2015
Caja menor	4,185,000	5,000,000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	4,185,000	5,000,000

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

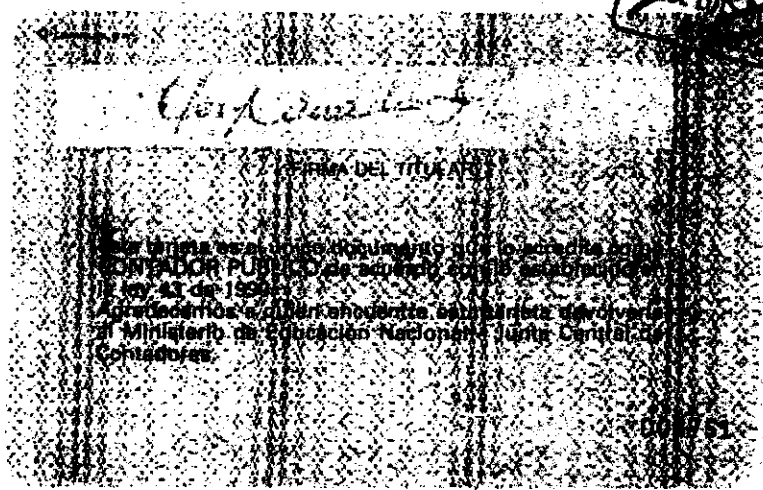
	A diciembre 31	A diciembre 31
	2016	2015
Municipio de Bojayá Choco	27,200,000	0
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS	27,200,000	0

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO

	A diciembre 31	A diciembre 31
	2016	2015
Maquinaria y Equipo	8,450,000	0
Equipo de Oficina	8,700,000	0
Equipo de Procesamiento de datos	6,118,750	0
(-) Depreciación Acumulada	-4,653,750	0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	18,615,000	0



NERI REGINA CAMACHO DUKE
Contadora
T.P. 49143-T



SUBSANACION REQUISITOS JURICOS

- **FORMATO N° 1**
- **SEDE ADMINISTRATIVA**
- **PORCENTAJE DE CONTRAPARTIDA**
- **CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO VIGENTE**
- **CERTIFICACION PARAFISCALES**

FORMATO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá 10 de noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75

Ciudad Bogotá

El suscrito **ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS**, con cédula de ciudadanía N° 11795800 y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS** con Nit. 900.707.173 – 6 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural (es) o jurídica(s)) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “Generaciones con Bienestar” en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y

Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puentes del Dorado, Bogotá D.C.

Teléfono 2 63 3210 - 8222823 cel.: 312 3034196 correo elect. alcopacordoba@gmail.com

legales pertinentes.

- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el

TITULO VII COMPONENTE ADMINISTRATIVO**SEDES ADMINISTRATIVA**

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, cuenta con tres sedes a nivel nacional de igual forma certificamos que contamos con los equipos necesarios para la operación del programa (equipos de cómputo, líneas telefónicas, acceso a internet y sala de reuniones).

SEDE BOGOTA

Dirección Comercial: Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puentes del Dorado, Bogotá D.C

Teléfono y Fax: (1)8222823 cel: 312 3034196 - 3002780181

Domicilio Legal: Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puentes del Dorado, Bogotá D.C

Correo Electrónico: alcopacordoba@gmail.com

SEDE FUNZA CUNDINAMARCA

Dirección Comercial: Calle 12 N° 2C - 55 Senderos de Funza etapa 3

Teléfono y Fax: (1)8222823 cel: 312 3034196 - 3002780181

Domicilio Legal: Calle 12 N° 2C - 55 Senderos de Funza etapa 3

Correo Electrónico: alcopacordoba@gmail.com

SEDE QUIBDO

Dirección Comercial: Barrio las américas sector independencia manzana D

Teléfono y Fax: (1)8222823 cel: 312 3034196 - 3002780181

Domicilio Legal: Calle 12 N° 2C - 55 Senderos de Funza etapa 3

Correo Electrónico: alcopacordoba@gmail.com



EL DESARROLLO INTEGRAL
MANOS AMIGAS
NIT. 900.707.173-6

[Handwritten signature]

ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS

REPRESENTANTE LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0549048504D89F

14 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 08:52:41

R054904850

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS
AMIGAS

INSCRIPCION NO: S0046005 DEL 21 DE FEBRERO DE 2014

N.I.T. : 900707173-6, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : SOCIALES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 4 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

ACTIVO TOTAL : 50,000,000

PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 23 NO. 86 73 IN 101 B

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alcopacordoba@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 23 NO. 86 73 IN 101 B PUENTES DEL DORADO
MODELIA

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : alcopacordoba@gmail.com

FAX : 8222823

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Poder Judicial de la Federación
CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 21 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00234909 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

DENOMINADA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2016/01/25	ASAMBLEA GENERAL	2016/02/03	00258218

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN BUSCARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR FOMENTANDO EL DEPORTE, CUIDADADO DEL MEDIO AMBIENTÉ, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS, COMEDORES ESCOLARES, MADRES COMUNITARIAS Y EN GENERAL LOS CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS CON EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE DONACIONES DE TODA CLASE DE VÍVERES, ABARROTES, ENLATADOS, GRANOS, MERCADO DE CAMPO, CARNES FRÍAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, ENLATADOS, ROPA NUEVA O USADA EN BUEN ESTADO, KILT ESTUDIANTILES, IMPLEMENTOS DE ASEO, VISITAS MEDICAS Y DADO EL CASO DONACIONES EN DINERO. SE BUSCARA LA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DICTANDO CURSOS, EN AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, TALLERES DE SUPERACIÓN PERSONAL Y AUTOESTIMA, LIDERAZGO, MANUALIDADES, ARTE, RECREACIÓN, SALIDAS ECOLÓGICAS, PROMOVER, PATROCINAR, GESTIONAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EN PRO DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD RECOLECTANDO RECURSOS PARA DONACIONES DE MERCADOS, ROPA, ELEMENTOS DE ESTUDIO, DOTACIONES DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ACUERDO A CENSO REALIZADO. FAVORECIENDO AL SECTOR MENOS FAVORECIDO. ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y PARTICULARES O PRIVADAS QUE PROMUEVAN EL TRABAJO SOCIAL. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SELECCIONEN Y SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES A FINES A LOS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. BUSCARA CON VENÍOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y PARTICULARES PARA LOS SOCIOS E INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN. DAR CAPACITACIÓN Y ACCESORIA ADECUADA A LOS SOCIOS DE LA FUNDACIÓN PARA TENER COMO BASE PERSONAL IDÓNEO EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y ASÍ PODER TENER MEJOR DESEMPEÑO EN LA ADMINISTRACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS AYUDAS DEL GOBIERNO NACIONAL A LAS CUALES TENEMOS DERECHO PARA MEJORAR Y FORTALECER NUESTRA FUNDACIÓN. CUMPLIR A CABALIDAD LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS PRINCIPIOS ASOCIATIVOS QUE PROPORCIONEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN. LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA FUNDACIÓN QUE LOGREN OBTENER EN SU PROCESO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EN EL TRANSCURSO DEL PROGRAMA SE DARÁN OPORTUNIDAD A NUEVAS FAMILIAS. AFILIAR A PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, DANDO PRIORIDAD A MADRES CABEZA DE FAMILIAS, ANCIANOS Y DISCAPACITADOS, PERSONAL DE ESTRATO 1 Y 2 SEGÚN LOS CENSOS REALIZADOS. REALIZAR Y CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, MIXTO Y DEMÁS PARA ASÍ CUMPLIR CABALIDAD EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ÁMBITOS Y FUNCIONES ESTABLECIDAS. SE ENTIENDE POR BENEFICIARIO DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA

FUNDACIÓN, EL CÓNYUGE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE Y DEMÁS FAMILIARES DIRECTOS A PERSONAS DEPENDIENTES DEL ASOCIADO EN LOS TÉRMINOS Y GRADOS DE PARENTESCO O DE AFINIDAD QUE SEÑALEN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DEL SERVICIO ACTIVO. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS, ARTÍSTICAS, FILOSÓFICAS, MEDICAS, ECOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE SABERES Y PRACTICAS ANCESTRALES. ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, Y EXPERIMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y O PARTICULARES. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES A FINES A LOS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. - REIVINDICAR LOS DERECHOS CULTURALES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRA AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS. - REVINDICAR LOS DERECHOS HUMANOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES NEGRA AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUE RAS. - REVINDICAR LOS DERECHOS HUMANOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRA AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUE RAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 5,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00258217 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

CORDOBA PALACIOS ALEXIS ANGEL

C.C. 000000011795800

SUPLENTE

PINO MOSQUERA YESID

C.C. 000001077427529

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ

FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ORDENES EMANADAS DE LA MISMA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN., G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA AUTORICE, J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *



CAMARA DE COMERCIO-DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0549048504D89F

14 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 08:52:41

R054904850

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Fundación Social para el Desarrollo Integral

Manos Amigas

NIT 900.707.173-6

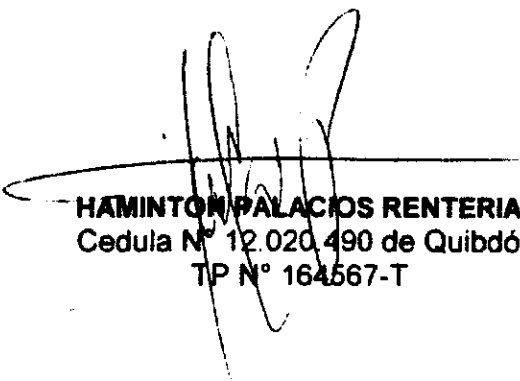
FORMATO N° 2

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, **HAMINTOM PALACIOS RENTERIA** con cédula de ciudadanía N° **12.020.490** y en calidad de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS** con **NIT 900.707.173-6**, debidamente inscrito en cámara de comercio Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en Bogotá, a los (10) Días del mes de Noviembre de 2017


HAMINTOM PALACIOS RENTERIA
Cedula N° 12.020.490 de Quibdó
TP N° 164567-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 43 DE 1990
PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA UAE- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
UNIVERSIDAD DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

162567-I

HAMINTON
PALACIOS RENTERIA
C.C. 12020490

RESOLUCION INSERCCION 012 FECHA 16/02/2012

PR. SIENENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 3/4635

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12.020.490

PALACIOS RENTERIA

APellidos
HAMINTON

Nombre
DANIEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL BANCHEZ TORRES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.

91455

Barcode

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1984

QUIBDO
(CHOCO)

ESTATURA 1.76 AB+ M SEXO

23-ENE-2002 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL BANCHEZ TORRES

A 1700100-30110061-M-001262-0450-20081031 000510303/A 1 2471534V

Calle 24 Nro 19-80 Barrio el Jardín, Celular 3105586189 Email laparen@hotmail.com -

laparen@hotmail.com

"Asesorías Contables, Tributarios y Financieras"

SUBSANACION REQUISITOS TECNICOS

- **EXPERIENCIA**
- **PROPUESTA METODOLOGICA**
- **CONTRAPARTIDA**
- **SEDE ADMINISTRATIVA**

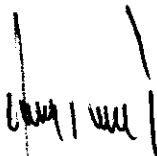
FORMATO N° 4**EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE**

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	folios
1	Corporación innovación social	15-04-2016	Consultoría para el acompañamiento y gestión documental para realizar diagnóstico para la elaboración de política pública para la protección integral a la infancia y adolescencia	100%	Bagre Antioquia	15-04-2016	15-06-2017	11
2								

Observación: Los contratos relacionados no han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporte de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los datos exigidos en el numeral 5.1. De la presente invitación.

Firma


Nombre completo: **ALEXIS CORDOBA PALACIOS**



CORPORACIÓN INNOVACION SOCIAL.

Corporación para el Desarrollo y el Bienestar Social de las Comunidades étnicas de Colombia.

Medellín, 02 de noviembre de 2017

CERTIFICACION

La Corporación Innovación Social certifica a la **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS** en representación legal del señor **ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS** identificado con cedula de ciudadanía 11795800 de Quibdó, entre el periodo **15/04/2016 Y 15 /06/2017** en la prestación de sus servicios de consultoría especialidad con nuestra corporación en temas destacados como:

- ✓ Presentación y socialización del proyecto a los líderes de las organizaciones de base.
- ✓ Entrevista personalizada a los líderes afros e indígenas del municipio.
- ✓ Conservatorio sobre la importancia de estar caracterizado, dirigido a líderes afros del municipio.
- ✓ Conservatorio sobre la importancia de estar caracterizado, dirigido a líderes indígenas del municipio.
- ✓ Jornada de prevención de embarazos y maltrato infantil dirigido a niñas, niños y jóvenes.
- ✓ Jornada de trabajo con los líderes del corregimiento con los integrantes de la CINS.
- ✓ Jornada de trabajo con los líderes de los grupos infantiles
- ✓ Capacitación sobre políticas públicas con enfoque diferencial dirigido a líderes afro e indígenas.
- ✓ Conservatorio de emprendimiento y proyecto de vida para los NNJA comunidades afros autodesarrollo
- ✓ Jornada de trabajo con los concejos comunitarios de LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL.
- ✓ Jornada de trabajo con niños , niñas y adolescentes para la prevención de reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes

En nuestra corporación, la **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS**, realizo el trabajo de manera muy exitosa y profesional por ello nos permitimos informar al interesado que identificamos en el señor valores el compromiso, dedicación, respeto, puntualidad y un alto sentido de pertenencia en su labor.

Medellin calle 52 # 47-28 ofc 1301 int 5
NIT 900938563-6 Tel. 3117897105 3128481777
Email. corporacioninnovacionsocial@gmail.com



CORPORACIÓN INNOVACION SOCIAL.

Corporación para el Desarrollo y el Bienestar Social de las Comunidades étnicas de Colombia.

OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA REALIZAR DIAGNOSTICO PARA ELABORACION DE POLITICA PUBLICA PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

NUMERO DEL CONTRATO: 115-2016

VALOR DEL CONTRATO: \$ 38.000.000.00

ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO

FECHA DE SUSCRIPCION: 15/04/2016 Y 15 /06/2017

FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION: Medellín, 02 de noviembre de 2017

EVELYN RENGIFO RODRIGUEZ
DIRECTORA DE PROYECTOS

	CORPORACION INNOVACION SOCIAL	Código: F-GJ-023
		Versión: 01
		Página 1 de 8

400-09-11

CONTRATO N°.	115-2016
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Decreto 1082 de 2015).
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	CORPORACION INNOVACION SOCIAL
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS
OBJETO	CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA REALIZAR DIAGNOSTICO PARA ELABORACION DE POLITICA PUBLICA PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
VALOR	\$ 38.000.000.00
PLAZO	15 MESES.

Entre los suscritos a saber, **JOSE ROSENDO IBARGUEN ASPIRLLA**, mayor edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.302.872 de Caucaasia-Antioquia, quien actúa en nombre y representación de la Corporación Innovación Social, en su calidad de Representante Legal de la organización, y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará la CINS, por una parte, y por la otra, **ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía, con domicilio número 117958000 de Quibdó con domicilio en Funza - Cundinamarca, Calle 12N 2C-55, en calidad de representante legal de la Fundación SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que de acuerdo con los Artículos 1o. y 2o. de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre **LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL** como entidad sin ánimo de lucro, deben someterse a esta ley, y demás normas que lo reglamenten. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra de conformidad con lo previsto en el literal h), numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **TERCERA:** Que **LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL** no cuenta con personal de planta suficiente, para realizar el diagnostico para elaboración de política publica para la protección integral a la infancia y adolescencia, afro e indígena perteneciente al municipio de Medellín y Bagre-Antioquia. **CUARTA:** El presente contrato de

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 2 de 8

prestación de servicios profesionales, se celebra atendiendo lo dispuesto por el Literal h), del Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **QUINTA:** Que de conformidad con el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, tal como fue modificado por el Decreto Ley 0019 del 2012, no se requerirá del RUP, ni de clasificación, en los casos de contratación directa y el Decreto 1082 de 2015. **SÉXTA:** Que por lo anterior, la presente contratación se adelanta con fundamento en el literal h), del Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **SEPTIMA: EL CONTRATISTA** manifiesta en el Formato Único de Hoja de Vida y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los Artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y en los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. En consecuencia y en atención con lo señalado en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS:** **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA REALIZAR DIAGNOSTICO PARA ELABORACION DE POLITICA PUBLICA PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. MUNICIPIO MEDELLIN, BAGRE-ANTIOQUIA, conforme a las obligaciones contractuales que más adelante se determinan. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales son las siguientes: 1). A prestar sus servicios a la corporación innovación social en los términos y días pactados. 2); Presentación y socialización del proyecto a los líderes de las organizaciones de base 3). Entrevista personalizada a los líderes afros e indígenas del municipio; 4). Conservatorio sobre la importancia de estar caracterizado, dirigido a líderes afros del municipio; 5). Conservatorio sobre la importancia de estar caracterizado, dirigido a líderes indígenas del municipio. 6). Jornada de prevención de embarazos y maltrato infantil dirigido a niñas , niños y jóvenes 7). Jornada de trabajo con los líderes del corregimiento con los integrantes de la CINS; 8); Jornada de trabajo con los líderes de los grupos infantiles 9); Capacitación sobre políticas públicas con enfoque diferencial dirigido a líderes afro e indígenas de LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL 10); Conservatorio de emprendimiento y proyecto de vida para comunidades afros autodesarrollo 11); Jornada de trabajo con los concejos comunitarios de LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL 13); jornada de trabajo con

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 3 de 8

niños, niñas y adolescentes para la prevención de reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes. 14). presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación; 16); Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato. Serán de propiedad de LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del municipio. El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Corporación **CLÁUSULA TERCERA: INFORMES.** En desarrollo de las cláusulas 1 y 2 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de Treinta y Ocho Millones de Pesos M/L (\$38.000.000.00), incluidos los impuestos de Ley y demás deducciones que deba hacer EL MUNICIPIO. El valor de la presente propuesta se cancelará así: Un pago anticipado del valor total del contrato correspondiente al 50%, una vez legalizado y firmado el acta de inicio, y el saldo 50% restante, previa entrega de los informes o entregables previstos por LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL de acuerdo a las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: a). Conoce y acepta los documentos del proceso de contratación directa; b). Tuvo la oportunidad de solicitar

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 4 de 8

aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso de contratación directa; c). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; d). Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad; e). Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral; f). El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El término de ejecución del presente contrato será de quince meses y (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.** Son derechos del contratista: a). A recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula cuarta del presente Contrato; b). A recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato; c). A que previa solicitud, LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL le restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas; d). A que si el equilibrio de la ecuación económica del contrato se rompe por incumplimiento del municipio, tendrá derecho a que se le restablezca la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** Para el desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA queda obligado a: a). El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas; b). El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato; c). Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones; d). Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el señor Alexis ángel córdoba palacios de la Fundación social para el desarrollo integral manos amigas; e). Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 5 de 8

la ejecución del objeto contractual; f). Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; g). Identificar, consolidar y reportar la información de beneficiarios del proyecto con información diferenciada, según el lineamiento y formatos definidos por la Secretaria de Planeación Municipal h); El contratista debe tener el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP i); Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE LA CORPORACION.** Son derechos del contratante: a). Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al municipio de manera legal o contractual; b). Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato; c). Los demás derechos establecidos en la constitución, en la ley y el reglamento. **CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACION CINS.** Son obligaciones generales de la Corporación CINS: a). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción; b). Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos; c). Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada; d). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. e). Todas las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD.** El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato. Así mismo será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas al municipio en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL.** LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL puede interpretar, modificar y/o terminar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD.** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL cuando exista un incumplimiento grave

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 6 de 8

que afecte la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Por cada semana de retraso en el cumplimiento de sus actividades un valor equivalente al 0, 1% del valor total del contrato, sin exceder el 5% de su valor total. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a la Corporación Innovación Social a título de indemnización, una suma equivalente al valor total de la cláusula penal. El valor pactado de la presente cláusula penal es del 10% del valor total del contrato y también la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** En cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en especial lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la CINS, en el presente caso atendiendo a la cuantía y a la forma de pago, se considera necesario la exigencia de constitución de garantía a cargo del contratista que ampare lo siguiente. **cumplimiento del contrato:** El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato se garantiza en cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo del término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.; **calidad del servicio** :La calidad del servicio contratado, se garantiza por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo del término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **pago anticipado:** Cubre a LA CINS contra el uso y aprobación indebida que el contratista haga a los dineros o bienes que se le hayan pagado anticipadamente para la ejecución del contrato en una cuantía del 100% del valor total del anticipo durante su ejecución y cuatro (4) meses más **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una persona independiente fundación social para el desarrollo integral manos amigas , y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre De LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA**

Elaborado por: Director de contratación

Aprobado por: Representante de la Dirección

Fecha: 2016-01-20

Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 7 de 8

DÉCIMA OCTAVA: CESIONES. EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL.

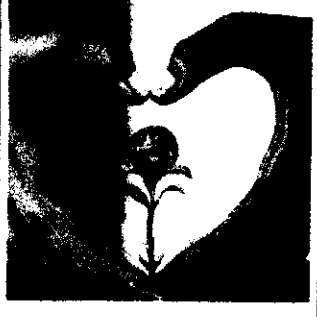
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la CINS con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al fundación social para el desarrollo integral manos amigas de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la CINS por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la conciliación, es decir, cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Medellín, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Medellín, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA:

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20

	CORPORACION INNOVACION SOCIAL		Código: F-GJ-023
			Versión: 01
			Página 8 de 8

NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico al CONTRATISTA, y a las siguientes direcciones que se indican a continuación: Medellín calle 52 # 47-28 ofc 1301 int 5 corporacioninnovacionsocial@gmail.com; al CONTRATISTA cde 12 N 2c-55 correo electrónico alcopacordoba@gmail.com; **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SUPERVISIÓN.** De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, se designará a la directora de proyectos , para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual podrá exigir la información que considere necesaria. Igualmente, velará por los intereses de LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las que específicamente se estipulan: a). Vigilar periódicamente la ejecución del contrato para verificar su cumplimiento; b). Proteger los derechos de la entidad, de EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993; c). Elaborar y suscribir el acta final del contrato; d). Adelantar las diligencias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la corporación; e). Evaluar el informe o los informes presentados por EL CONTRATISTA en todos los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, tanto en lo referente al cumplimiento, como a las observaciones que se tengan sobre cada caso en particular para así tomar las medidas pertinentes, sin perjuicio de las que deban rendirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo indiquen; f). Suscribir la certificación de cumplimiento sobre el bien entregado y de las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. g). Las demás inherentes a sus funciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a). Los estudios previos; b). La oferta presentada por EL CONTRATISTA; c). Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales; d). Certificado de disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: REGISTRO Y**

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20



CORPORACION INNOVACION SOCIAL

Código: F-GJ-023

Versión: 01

Página 9 de 8

APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL, pagará AL CONTRATISTA el valor del presente Contrato, por valor de Treinta y Ocho Millones de Pesos M/L (\$38.000.000.00) El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** LA CORPORACION INNOVACION SOCIAL. Medellín Antioquia.

Para constancia se firma en El Bagre, a los Quince (15) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).

JOSE ROSENDO IBARGUEN A.
Representante Legal

ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS
Contratista

Revisó: Asesor Jurídico

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2016-01-20	Fecha: 2016-01-20

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN MARTIN

REGISTRO CIVIL 14994 DE 2016

Quibdó, 07 de noviembre de 2017

CERTIFICACION

La JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN MARTIN, en unión con la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, a su representante legal del señor ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS identificado con cedula de ciudadanía 11725801 de Quibdó, en el lapso comprendido entre 7-08-2016 y 20-02-2017, en la prestación de sus servicios de forma gratuita en relación y contenido la dirigidos a la comunidad en especial a niños, niñas, jóvenes y líderes del barrio San Martín:

- Entrevista personalizada a los líderes de la junta de acción comunal
- Jornada de prevención de embarazos y maternidad infantil dirigidos a niñas, niños y jóvenes del barrio San Martín
- Jornada de trabajo con los líderes de los grupos infantiles
- Conservatorio de emprendimiento y proyecto de vida para la población de jóvenes del barrio San Martín
- Jornada de trabajo con niños, niñas y adolescentes para la prevención de embarazo precoz y uso de métodos anticonceptivos
- Capacitación con niños, niñas y jóvenes para la prevención del trabajo y desarrollo escolar
- Charla dirigida a niños, niñas y jóvenes para prevenir el embarazo precoz y el uso de métodos anticonceptivos

La FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, reafirma el trabajo de manera GRATUITA de servicio a la comunidad de forma individual y profesional por ello sus personal es altamente interesado que identifique en el mejor valores el compromiso, dedicación, respeto, puntualidad y un alto sentido de pertenencia en su labor.

Atte,


Presidente Junta de Acción Comunal Barrio San Martín

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN MARTIN

Asamblea Comunal del Barrio

Quibdó, 07 de noviembre de 2017

CERTIFICACION

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN MARTIN (entidad de la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS) con representación legal de señor ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS (identificado con cédula de ciudadanía 1174580) de legalidad en el apso comprendido entre 7-02-2016 y 20-06-2016, con la prestación de sus servicios de forma gratuita en trabajos y conferencias dirigidos a la comunidad en especial a niños, niñas, jóvenes y adultos del barrio.

- Entrevista del señor ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS a la junta de administración
- Conservatorio sobre la importancia de estar organizados (dirigido a líderes del barrio)
- Conservatorio sobre la importancia de estar organizados (dirigido a líderes del barrio San Martín)
- Jornada de prevención de embarazos y maltrato infantil de niños, niñas, niñas y jóvenes del barrio San Martín
- Jornada de trabajo con los líderes de los grupos infantiles
- Capacitación sobre algunas prácticas con enfoque diferencial dirigido a líderes del comité de planeación del barrio San Martín
- Conservatorio de emprendimiento y proyecto de vida para la planeación de emprendimiento para el barrio San Martín
- Jornada de trabajo con niños, niñas y adolescentes para la prevención de reclutamiento y uso de sustancias y adolescente
- Capacitación con niños, niñas y jóvenes para la prevención de trabajo de explotación sexual
- Charla dirigida a niños, niñas y jóvenes para prevenir el consumo de drogas y motivación al deporte

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, por el trabajo de manera GRATUITA de servicios a la comunidad del barrio San Martín y profesional por ello, los permitimos como de interés para el barrio San Martín y valores del emprendimiento, trabajo en equipo, comunidad y un alto sentido de pertenencia en su barrio.

Atte,


Representante legal de la Junta de Acción Comunal Barrio San Martín

**PROPUESTA PEDAGOGICA Y METODOLOGICA
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES "GENERACIONES CON BIENESTAR"**

**PROPONENTE:
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS
NIT 900.707.173-6**

**PRESENTADO A:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

BOGOTÁ D.C

2017

PRESENTACION DEL PROPONENTE

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS: Es una organización social, sin ánimo de lucro constituida por un grupo de profesionales con diferentes profesiones, con el fin de buscar el bienestar de niños niñas jóvenes padres, madres cabeza de hogar y adulto mayor, con domicilio en la ciudad de Bogotá, Colombia, con ámbito de actuación a nivel nacional e internacional. Funciona de acuerdo a las directrices y normas colombianas relacionadas con este tipo de asociación, y demás disposiciones pertinentes a la materia. Además, promueve programas de desarrollo socioeconómico tendientes a mejorar la seguridad alimentaria y por ende el nivel de vida de las comunidades colombianas.

AMBITO TERRITORIAL

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS contempla su accionar en todo el territorio colombiano, con la concepción del desarrollo integral entendida no solo como la ejecución de proyectos, si no como el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.

VALORES

LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS.

- Creemos que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una calidad vida digna. La pobreza, el abandono y la miseria son realidades que queremos erradicar de nuestro país, brindándole a los niños y niñas, jóvenes una sana nutrición y una formación integral.

LA CAPACIDAD DE TODAS LAS PERSONAS.

- Sabemos que somos una organización que colabora con la promoción y desarrollo de las personas especialmente los niños niñas y jóvenes que no cuentan con ningún recurso y son marginados por la sociedad, siendo éstas las principales protagonistas de este proceso.

LOS VALORES DE TODAS LAS PERSONAS Y PUEBLOS.

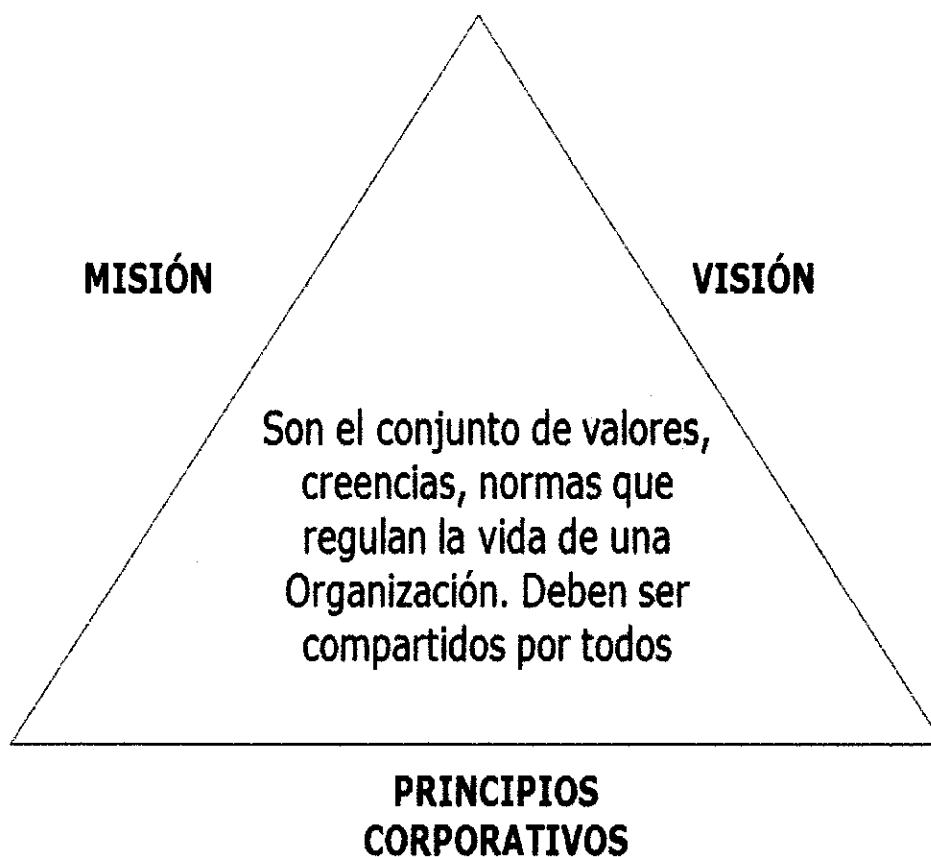
- Creemos que todas las personas tienen valores que necesitamos reconocer y aceptar.

COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN Y ALIMENTACIÓN

- Entendemos que la Formación y la Alimentación son un motor indispensable para que los niños, niñas y jóvenes puedan desarrollarse en un ambiente agradable que les ayude crecer plenamente.
- Creación de Redes de Solidaridad.

Estamos convencidos de que solo será posible una calidad de vida digna para todos los seres humanos si somos capaces de instaurar un orden mundial basado en una solidaridad autentica.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS



VISIÓN

Su visión es contribuir a la construcción de una sociedad donde se tengan en cuenta los derechos de niños, niñas y jóvenes de forma integral. Además contribuir a la solución pacífica de conflictos favoreciendo la convivencia equitativa, democrática y el desarrollo armónico de la familia, en la lucha por lograr un nivel de vida digno mediante el aprovechamiento de los recursos del medio y la implementación de una educación pertinente a las necesidades de las mismas, a través de procesos reflexivos de sensibilización promoción, formación, participación y organización de las familias en su contexto social, económico y político.

MISIÓN

Nuestra Misión es buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de niños niñas jóvenes madres y padres cabeza de hogar fomentando actividades de educación, deporte, salud, medio ambiente que mejoren la calidad de vida. y el entorno en el cual nos movemos.

De igual forma promover, gestionar y realizar actividades en pro de las comunidades menos favorecidas estableciendo mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales, particulares o privadas que promuevan el trabajo social.

PROPOSITO SOCIAL

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, Dentro de sus objetivos generales es luchar por la igualdad y el acceso a la educación , el trabajo productivo, la convivencia pacífica y la distribución equitativa de beneficios que fortalezcan las bases del progreso social de los niños niñas jóvenes y en general de la familia.

OBJETIVO PRINCIPAL

Buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niña, jóvenes madre y padre cabeza de hogar. Fomentando la educación el deporte y el cuidado del medio ambiente. Promoviendo e impulsando todas las actividades tendientes a la creación y apoyo al bienestar de la población menos favorecida, a fin de que principalmente los niños, niñas y jóvenes mejoren su calidad de vida y alcancen un desarrollo integral y dando garantía de un futuro cimentado en valores humanos, contribuyendo a la construcción de una sociedad de respeto por sus derechos.

POLITICA AMBIENTAL

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS en su condición de operador es consciente de la mejora continua y del compromiso con el cuidado del medio ambiente, promueve la implementación de Buenas Prácticas Ambientales, cumpliendo con lo establecido en las normas ambientales y sanitarias, controlando los aspectos e impactos asociados al consumo de los recursos agua, y energía y a la generación de residuos, con el fin de prevenir la contaminación y contribuir con el ICBF al bienestar de los niños y niñas, jóvenes , familia y colaboradores.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Servicio para mujeres gestantes en bajo peso para edad gestacional, niños y niñas nacidos de mujeres gestantes beneficiarias de la modalidad, niñas y niños con diagnóstico de desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, niñas y niños menores de cinco años egresados de los centros de Recuperación Nutricional.

Durante los primeros 1.000 días de vida que comprenden desde la gestación y hasta los 2 años de edad se producen los procesos fisiológicos más importantes para un ser humano que determinan el desarrollo físico, emocional y cognitivo, ya que en este periodo se logra la mayor velocidad de crecimiento y por ello la demanda de energía y nutrientes es la más elevada de todo el ciclo vital, así mismo, es el momento en el que el cerebro alcanza el 80% de sus conexiones neuronales y logra el 87% del total de su peso.

Todo esto, tiene una relación directa con el desarrollo de capacidades cognitivas, la inteligencia y a largo plazo, en el desarrollo social y económico de una Nación. Cualquier afectación negativa al estado nutricional o de salud en este lapso de tiempo hace que los efectos tengan mayores consecuencias; pero también es el momento de la vida en el que las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud tienen mejores resultados.

Teniendo en cuenta lo anterior, los primeros 1.000 días de vida son catalogados como la etapa más crítica, pero a su vez también han sido denominados como la “*ventana de oportunidad*” debido a que si se cuentan con condiciones adecuadas se favorece que los procesos fisiológicos que se dan por naturaleza se potencien en beneficio del desarrollo integral de las niñas y los niños, ya que una niña o niño cuyos primeros 1.000 días de vida fueron aprovechados tiene más probabilidades de ser adulto con mayores capacidades

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Es la puerta de acceso a los demás servicios y prestaciones del sistema. Se define como el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y la comunidad en general, el conocimiento y aprovechamiento de los recursos sociales, al momento de garantizar sus derechos sociales.

OBJETIVOS

Alcanzar que la población en general especialmente los niños, niñas y adolescentes, tengan acceso a los programas de primera infancia, especialmente en las zonas más abandonadas en nuestro Departamento.

Apoyar a las Madres Cabezas de Hogar con la alimentación y Educación de los niños en los primeros años de vida para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social.

ACTUACIONES

Atención directa a la población a través del Servicio de Alimentación y micronutrientes a los niños y niñas cumpliendo la minuta de acuerdo a los parámetros establecidos por el I.C.B.F (todos los días de la semana)

Mobilización de Recursos: Coordinación Institucional.

Detección de necesidades en los niños.

ÁMBITO TERRITORIAL

Todo el Departamento del Chocó

SERVICIO DE AYUDA A NIÑOS DESPLAZADOS

Es un servicio que presta atenciones en Alimentación y Educación necesarias a los niños y niñas desplazados por cualquier tipo de conflicto, en orden a posibilitar la permanencia en su medio habitual de vida.

OBJETIVOS

Ofrecer a los niños y a las familias cuya autonomía esté limitada un buen desarrollo y crecimiento.

Proporcionar seguridad Alimentaria, la igualdad de Derechos, Afectos, solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes, permitiendo la permanencia en su medio natural de vida.

ACTUACIONES

Proporcionar atención personal y socioeducativa.

Informar a las Familias sobre las actividades dentro de los programas de primera infancia.

ÁMBITO TERRITORIAL

Todo el Departamento del Chocó

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Ofrecer apoyo profesional a personas y Familias en las que se detecte dificultades de relación entre sus miembros, así como en las relaciones de éstos con el entorno social, produciendo una situación de desajuste convivencial; esto nos ayuda a que los niños crezcan en un ambiente sano y agradable y no puedan ser separados de la Familia cuando ésta no garantice las condiciones económicas de vida.

OBJETIVOS

Facilitar a los niños la mejora en sus relaciones de convivencia mediante ayuda profesional.

Mejorar y/o restablecer el adecuado desempeño de las funciones de protección contra la violencia o vulnerabilidades que contra ellos ejercen los adultos como todas las formas de Violencia, Abandono de discriminación, de utilización para fines ilícitos y las diversas formas de explotación, conducta que complementen seriamente sus derechos fundamentales a la integridad física, sexual, o Psicológica, a la Libertad y a la autonomía personal entre muchos otros

Implementar modelos de socialización para los niños mediante técnicas de intervención con las familias y sus redes de apoyo.

ACTUACIONES

Estudio y diagnóstico del niño en su comportamiento con la familia y con los demás.

Proponer la concesión de ayudas complementarias necesarias.

Información sobre actividades grupales para impulsar la integración y participación de las Familias.

ÁMBITO

Todo el Departamento del Chocó.

1. INTRODUCCION.

La FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS

AMIGAS, es una entidad sin ánimo de lucro, presenta una propuesta metodológica a partir de un enfoque que permita el reconocimiento de derechos interdependientes. La realización de dicho derecho en muchas ocasiones depende de la elaboración paralela de otros, por lo cual se hace necesaria una visión global de los mismos. Lo anterior se ejecuta bajo el marco pedagógico del aprendizaje significativo el cual es entendido como el conocimiento que integra el ser humano a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades, además de la complementación formativa de la Pedagogía experiencial la cual nos posibilita a los individuos la construcción de su propio conocimiento, la adquisición de habilidades y el realce de los valores, directamente desde la experiencia vivida.

Esta estrategia permitirá abordar temas desde la prevención del reclutamiento ilegal por grupos armados, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, no participación en el conflicto local, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención de la explotación sexual comercial, entre otros riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

Se espera lograr la apropiación de dicha metodología por parte de entidades sociales, para formular y desarrollar en el ámbito local planes y proyectos de acción que promuevan iniciativas que favorezcan el restablecimiento de los derechos en el marco de las políticas públicas a favor de la infancia y de esta forma responder a las iniciativas de instituciones, familias y de manera particular a las de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva que garantice sus derechos.

Por lo anterior **la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS**, asume el enfoque de promoción, defensa y protección de los derechos como el eje transversal, encaminada a generar procesos de organización y prevención a partir de espacios y propuestas lúdicas, recreativas, culturales e intergeneracionales para el acceso a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía.

En este orden de ideas, las acciones educativas de esta entidad, buscan incidir en las comunidades de manera planificada, asertiva y propositiva mediante el desarrollo de estrategias y programas, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de redes comunitarias y familiares, además de espacios de prevención, promoción y atención en la comunidad, a través de actividades vivenciales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

2. MARCO CONTEXTUAL.

El departamento del Chocó es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Quibdó. Está ubicado al noroeste del país, en las regiones andina y pacífica, limitando al norte con Panamá y el mar Caribe (océano Atlántico), al noreste con Antioquia, al este con Risaralda, al sur con Valle del Cauca y al oeste con el océano Pacífico.

Encontramos diversas problemáticas las cuales afectan directamente a la población. Por consiguiente es preocupante la situación de los niños, niñas y adolescentes, debido a que son los ciudadanos que construirán el futuro del país.

Las problemáticas sociales de los menores de edad (Adolescentes, niños y niñas) dejan cifras igualmente preocupantes....donde encontramos que en los municipios mueren más jóvenes por muerte violenta que por otra causa, como consecuencia de la violencia que acosa al departamento.

Por lo anterior podíamos decir que al interior de las ciudades colombianas repercuten y se producen los conflictos nacionales y a su vez, emergen los propios según su configuración física y geográfica, social, económica y política. El problema de la violencia colombiana es producto del drama que viven los jóvenes.

Por otro lado, el conflicto armado produce otros dramas sociales como el desplazamiento. Esta situación es crítica, teniendo en cuenta que el 45% de los desplazados son menores de 18 años. Así mismo, las personas desplazadas aumentan el porcentaje de población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

El indicador de violencia en el departamento es preocupante especialmente porque los niños, niñas y adolescentes son el blanco de situaciones de abuso, del conflicto armado, sumando a las anteriores, nos encontramos con diversos conflictos dentro del sistema familiar, posibles incrementos en casos de abuso sexual, explotación infantil, deserción escolar, maltrato y violencia física tanto doméstica como escolar.

Las necesidades básicas insatisfechas se reconocen como una medida alternativa de pobreza, esta situación es más grave en el área rural, donde encontramos que las viviendas presentan infraestructuras inadecuadas, con posibles dificultades para la adquisición de los servicios públicos.

Las problemáticas mencionadas anteriormente, han generado condiciones adversas para la convivencia ciudadana, la pérdida de capital social, confianza y solidaridad, fomentando

prácticas de conflictos al interior de las familias, las cuales adoptan estilos de vida donde se invierten los valores. La juventud disminuye sus perspectivas y opciones de vida que se reflejan en un incremento en los casos de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad, deserción escolar. Así mismo, surgen manifestaciones de violencia como son la delincuencia organizada y no organizada, entre ellas las pandillas juveniles.

En nuestro país la superación del conflicto armado conlleva a un proceso lento, pero además nos exige la participación de los diversos actores, como un proceso de corresponsabilidad en donde se requieren acciones desde la sociedad civil encaminadas a empoderar otras propuestas más humanistas que defiendan la vida por encima de cualquier ideología política, social, etnia y condición social.

Por lo anterior para **LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS**, es fundamental contribuir al desarrollo de espacios de interlocución, reflexión, análisis crítico, donde logremos acompañar y fortalecer a la población infantil y juvenil como sujetos de derechos, donde logren reconocer la pertinencia de establecer cambios a nivel de su comunidad y sociedad, partiendo del conocimiento de los derechos humanos, mecanismos de participación, protección, proyecto de vida y mecanismos de reconciliación y paz.

3. MARCO PEDAGOGICO.

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, reconoce el aprendizaje como un proceso activo de construcción de conocimientos, partiendo del significado que a ellos se les atribuye, entonces se puede decir que la enseñanza tendrá como objetivo orientar el proceso de construcción del aprendizaje.

En tal sentido, en la presente propuesta metodológica se desarrollan una serie de aspectos que pueden ser considerados en la orientación del aprendizaje como construcción del conocimiento a partir de situaciones problemáticas, bajo el marco del *Modelo de aprendizaje Significativo (David Paul Ausubel)* el cual es entendido como el *"conocimiento que integra el ser humano a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades. La psicología perceptual considera que una persona aprende mejor aquello que percibe como estrechamente relacionado con su supervivencia o desarrollo, mientras que no aprende bien (o es un aprendizaje que se ubica en la memoria a corto plazo) aquello que considera ajeno o sin importancia"*.

Dentro de nuestro quehacer cotidiano consideramos relevantes partir por el desarrollo de espacios de intervención social, a partir de procesos pedagógicos significativos para la comunidad, estableciendo espacios de interacción a partir de la identificación de intereses de la comunidad, saberes, tradiciones, costumbres y contexto social comunitario, en las que se encuentran inmersos. En nuestra experiencia en campo hemos logrado reconocer que los niños, niñas y adolescentes son sujetos activos de nuestra sociedad, los cuales deben contar con herramientas pedagógicas y habilidades para la vida, las cuales les posibiliten el reconocimiento de sus derechos, acciones de participación, protección y atención. Para el logro de lo anterior partimos no solamente del marco pedagógico del Aprendizaje Significativo, sino también nos apoyamos en la *Pedagogía Experiencial (Dewey)*, partiendo que *"El aprendizaje vivencial es un proceso a través del cual los individuos construyen su propio conocimiento, adquieren habilidades y realzan sus valores, directamente desde la experiencia"*. (*Association of Experiential Education, 1995*).

El aprendizaje vivencial se basa en la creencia de que todo aprendizaje verdadero requiere del involucramiento del individuo con la temática. Nada es más relevante para nosotros que nosotros mismos. Es un aprendizaje activo que utiliza y transforma los ambientes físicos y sociales para extraer lo que contribuya a experiencias valiosas.

Es decir, en un aprendizaje que genera cambios sustanciales en la persona y en su entorno. Busca que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades reflexivas, su pensamiento y el deseo de seguir aprendiendo en un entorno democrático y humanista. La cual complementa el proceso de intervención en los diversos contextos tanto urbanos como rurales, posibilitándonos el desarrollo de encuentros a partir de una reflexión continua, consciente, permanente, la cual nos conlleva a fortalecer la capacidad de análisis de los niños,

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL.

- Desarrollar espacios de reflexión, análisis, y empoderamiento con niños, niñas, adolescentes encaminados a la promoción y formación de sujetos de derechos, corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado frente a entornos protectores.
- Implementar acciones en los municipios del Departamento de Chocó, orientadas a empoderar a los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en el auto reconocimiento como sujetos de derechos y la promoción de habilidades para la vida y la construcción de proyecto de vida.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Consolidar grupos de niños, niñas y adolescentes alrededor de espacios lúdicos, recreativos y culturales que favorezcan la participación de espacios de reflexión y análisis de los derechos humanos y corresponsabilidad.
- Potenciar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes mediante espacios deportivos, culturales y formativos de convivencia, auto cuidado y prevención.
- Promover redes interinstitucionales, comunitarias y psicosociales en el Choco, para la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como proceso de corresponsabilidad y garantía de derechos.
- Fortalecer las habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes como herramientas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzoso, embarazos no deseados, trabajo infantil, deserción escolar y tipos de violencia.

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La presente propuesta pedagógica es una alternativa de aprendizaje la cual se establece a partir de los Lineamientos Técnicos del programa "Generaciones Con Bienestar", en donde la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS**, busca contribuir al desarrollo de espacios de promoción de habilidades para la vida, enfocados en el marco pedagógico del Aprendizaje significativo, Pedagogía Experiencial, a partir del desarrollo de espacios culturales, deportivos, lúdicos y formativos con niños, niñas y adolescentes del Choco, con los cuales pretendemos lograr espacios de prevención de la violencia, promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales como son la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la salud sexual y reproductiva, los cuales permitan ser sujetos derechos, empoderados en sus contextos comunitarios para el desarrollo de proyectos de vida a partir de sus habilidades, aptitudes e intereses.

El proceso metodológico se adopta con base a cinco etapas las cuales se describe a continuación.

Etapas A: Motivación.

Etapas B: Diagnóstico.

Etapas C: Planificación.

Etapas D: Ejecución.

Etapas E: Cierre.

A lo largo del desarrollo de estas etapas, es necesario reconocer algunos procesos que las atraviesan, para otorgarle más solidez a la metodología de trabajo y alcanzar sus objetivos plenamente:

- El proceso de reflexión
- El proceso de registro, sistematización y comunicación
- El proceso de evaluación

ETAPAS DEL PROCESO	ACCIONES	TIEMPO
Etapas A: Motivación.	➤ Encuentro Líderes Comunitarios ➤ Convocatoria ➤ Búsqueda Activa ➤ Alistamiento	Alistamiento Enero a febrero de 2018.

Etapa B: Diagnóstico.	➤ Caracterización ➤ Consolidación Grupos ➤ Registro Formatos Técnicos ➤ Ingreso.	Enero a febrero de 2018.
	➤ Diagnósticos de derechos	Febrero a abril de 2018.
Etapa C: Planificación.	➤ Reunión Componente Técnico ➤ Capacitación Promotores de Derechos ➤ Desarrollo metodológico y lectura de contexto ➤ Visitas de seguimiento	Febrero –septiembre de 2018.
Etapa D: Ejecución.	-Desarrollo de los módulos y componentes de trabajo con base a los lineamientos técnicos del programa Generaciones con Bienestar con énfasis en el área deportiva y Cultural. -Acciones de fortalecimiento de redes interinstitucionales. -Actividades de cartografía	Febrero –septiembre de 2018

	social.	
Etapas E: Cierre.	-Proyectos de vida grupales. -Evento artístico "Mi recorrido histórico" "Evento Deportivo Inter Sectorial" Evaluación Final. Informe Final.	Septiembre de 2018.

➤ **Objetivo No 1: Consolidar grupos de niños, niñas y adolescentes alrededor de espacios lúdicos, recreativos y culturales que favorezcan la participación de espacios de reflexión, análisis de los derechos humanos y corresponsabilidad.**

RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORE S	SUPUESTOS
1.1 Los niños, niñas y adolescentes han fortalecido sus proyectos de vida personal a partir de la apropiación de elementos significativos entorno de los derechos humanos. 1.2 Los niños, niñas y adolescentes reconocen los derechos humanos acorde a la etapa de su proceso educativo. 1.3 Los referentes familiares y adultos significativos se han sensibilizado frente a la corresponsabilidad en la protección de los derechos de Los niños, niñas y adolescentes. 1.2 Los niños, niñas, Adolescentes y sus grupos en etapa de proyección, generan propuestas de cambio	1.1.1 El 100% de los niños, niñas, adolescentes y participantes del programa Generaciones con Bienestar cuentan con un Plan de Vida Individual. 1.1.2 EL 60% de Los niños, niñas y adolescentes, al 30 de septiembre de 2018, han formulado un proyecto de vida personal. 1.1.3 El 60% de los referentes familiares, ha participado en la formulación y desarrollo del plan individual y grupal como parte del proceso de corresponsabilidad.	-Informes Mensuales. - Planeaciones de acciones comunitarias. -Registros fotográficos. -Actas de reuniones.	-Se cuenta con condiciones básicas en términos económicos, políticos y de seguridad para el adecuado desarrollo del proceso. -Se cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes para el desarrollo del proceso. -Las dinámicas violentas del contexto no impiden la permanencia de Los niños, niñas, adolescentes y el ejercicio profesional de los Promotores de Derechos en el proceso. - Los niños, niñas, adolescentes y sus familias se involucran y permanecen en el proceso.

y logran consolidar proyectos colectivos comunitarios.			
--	--	--	--

Objetivo No 2: Potenciar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes mediante espacios deportivos, culturales y formativos de convivencia, auto cuidado y prevención.

RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORE S	SUPUESTOS
2.1 Los niños, niñas y adolescentes reconocen los derechos humanos acorde a la etapa de su proceso educativo.	2.1.1 El 100% de los niños, niñas y adolescentes, al 30 de septiembre de 2018, ha participado de una estrategia educativa alrededor del tema de los derechos humanos.	-Plan y evaluación del proceso de formación en derechos humanos. -Documentos de análisis de las lecturas de contexto. -Memorias de encuentros -Informes mensuales -Registros Fotográficos -Actas de reuniones -Redes físicas y virtuales	-Se cuenta con condiciones básicas en términos económicos, políticos y de seguridad para el adecuado desarrollo del proceso. -Se cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes para el desarrollo del proceso. -Las dinámicas violentas del contexto no impiden la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y el ejercicio profesional de los Promotores de Derechos en el proceso. - Los niños, niñas, adolescentes y sus familias se involucran y permanecen en el proceso.
2.2 Los niños, niñas y adolescentes reflexiona acerca de la importancia del desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, recreativas, culturales y deportivas como herramientas de prevención y promoción de estilos de vida.	2.2.1 Los grupos infantiles y juveniles han realizado, al 30 de septiembre de 2018, mínimo dos ejercicios de lectura de contexto.		
2.3 Los niños, niña y adolescentes reconocen las dinámicas de su contexto que facilitan u obstaculizan el ejercicio de sus derechos.	2.3.1 El 100% de las familias, vinculadas a los programas, al 30 de septiembre de 2018, recibe orientación Cultural, deportiva y lúdica con base a sus intereses y motivación. 2.3.2 Un grupo de referentes familiares en cada zona, al 30 de septiembre de 2018, ha participado en temáticas alrededor de los derechos humanos y la		

	corresponsabilidad. 2.3.3 Un grupo de adultos significativos (líderes, etc.) en cada zona, al 30 de septiembre de 2018, participa mínimo de un encuentro de sensibilización respecto a la corresponsabilidad en la protección de derechos.		
--	---	--	--

Objetivo Institucional No 3: Fortalecer las habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes como herramientas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzoso, embarazos no deseados, deserción escolar y tipos de violencia.

RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTOS
3.1 Los/as líderes juveniles desarrollan acciones que apuntan al fortalecimiento de estrategias de prevención del reclutamiento forzoso. 3.2 3 Los niños, niña y adolescentes participan de espacios de reflexión y prevención de la violencia en todas sus dimensiones, embarazos no deseados, deserción escolar. 3.3. 3 Los niños, niña, adolescentes y sus referentes familiares cuentan con herramientas pedagógicas alrededor de las habilidades para la vida como elementos para la reconciliación y mecanismos de paz.	3.1.1 3 Los niños, niña y adolescentes al 30 de Septiembre de 2018, reconocen la importancia de establecer redes psicosociales y habilidades para la vida como medio de prevención del reclutamiento forzoso, consumo de sustancias psicoactivas. 3.1.2 El 100% de los niños, niña y adolescentes, participan de espacios de prevención de la violencia en todas sus dimensiones. 3.1.3 Un grupo de referentes familiares y líderes juveniles en cada zona, al 30 de septiembre de 2018, conoce el código de infancia y adolescencia y la ley de juventud.	-Propuesta del plan de formación en participación y módulo de prevención y mecanismos de reconciliación. -Documentos de seguimiento y evaluación. -Carnaval por la vida. -Redes físicas y virtuales -Participación de redes interinstitucionales y de base comunitaria. -Memorias de encuentros -Informes mensuales -Registros Fotográficos -Actas de reuniones	-Existen condiciones de seguridad y disponibilidad de recursos de diversa índole para desarrollar las estrategias de participación y exigibilidad. -Disposición de los entes estatales para la interlocución y puesta en marcha de propuestas. -Los y las jóvenes del proceso educativo, organizaciones de base y redes presentan disposición y compromiso para desarrollar acciones conjuntas de participación y exigibilidad. -Se cuenta con condiciones básicas en términos económicos, políticos y de seguridad para el adecuado desarrollo

			del proceso.
--	--	--	--------------

6. DESARROLLO METODOLÓGICO.

En la presente propuesta metodológica se retoma como base de referencia la Pedagogía Experiencial, como fue descrita al inicio, la cual es un modo particular del hacer pedagógico dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Partiendo que los procesos Metodológicos requieren la utilización de técnicas, las cuales son los instrumentos y herramientas que operativizan y hacen viable cada paso del proceso. Manifestamos que la presente propuesta metodológica implementara la técnica de taller, en la cual se utilizarán diversas estrategias para cada momento y según los objetivos propuestos (técnicas de presentación, para trabajar en grupos, para realizar una síntesis, para evaluar, promover la formulación de preguntas, la curiosidad, la creatividad).

El taller en la concepción metodológica es: un dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico, sustentado en la integración de teoría y práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida.

La Metodología de taller nos permite las siguientes características para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos:

- Es un dispositivo de trabajo con grupos.
- Es limitado en el tiempo.
- Tiene objetivos específicos.
- Posibilita la formulación de preguntas.
- Facilita el desarrollo de espacios para la motivación, la curiosidad y la creatividad del grupo a intervenir.
- Es un proceso en sí mismo: aunque pueda estar inserto en un proceso mayor, en sí mismo, que tiene una apertura, un desarrollo y un cierre.
- Es un espacio que se caracteriza por la producción colectiva: los aprendizajes y creaciones se producen a partir de un diálogo de experiencias y saberes basado en el protagonismo de los participantes.

- Busca la generación de aprendizajes y la transformación de una situación así como de los propios participantes: al taller "se entra de una forma y se sale de otra".
- Busca la integración de teoría y práctica. Hay un "aprender haciendo" y un "hacer aprendiendo".

El proceso dinámico a través del cual los sujetos pasan de una visión y vivencia ingenua de la realidad a una visión crítica de la misma, visualizando y comprendiendo su lugar en el mundo, su historicidad y abandonando una posición de pasividad para adoptar una posición activa de sujetos de la historia (Freire, 2002).

El taller es una metodología apropiada para fines como:

- Diagnóstico (análisis colectivo de una situación o problema, a fin de comprenderlo en sus diferentes componentes, su complejidad, su multicausalidad, y su dimensión situacional a partir de una mirada diacrónica y sincrónica del mismo).
- Planificación (organización de acciones y actividades con el fin de operativizar una estrategia dirigida a alcanzar determinados objetivos en un tiempo determinado y valiéndose de determinados recursos).
- Evaluación (análisis del grado de cumplimiento de determinados objetivos previamente formulados -línea de base-, del logro o no de los resultados esperados, de la emergencia de hechos inesperados, así como del proceso grupal de trabajo colectivo).
- Sistematización (el taller puede también ser una metodología a utilizar como parte de una estrategia de sistematización de una experiencia, en tanto permite analizar elementos del proceso de desarrollo de dicha experiencia, en función de determinados ejes de análisis, procurando reconstruir, de-construir y reflexionar críticamente sobre el proceso realizado, con el fin de objetivar aprendizajes colectivos).
- Monitoreo o seguimiento (análisis del desarrollo de determinadas acciones, durante el proceso de su implementación, con el fin de observar obstáculos y facilitadores, visualizar su potencial estratégico en función de los objetivos iniciales, y aportar información a fin de tomar decisiones que rectifiquen o ratifiquen elementos de la estrategia de trabajo).
- Análisis de una temática (abordaje colectivo de una temática para su discusión, por ejemplo, un análisis de coyuntura -el cual puede ser parte de un diagnóstico-).

- **Formación** (el taller es también una metodología apropiada para realizar objetivos de formación sobre determinados temas específicos, en tanto al partir de los saberes previos de los participantes, la discusión colectiva, y la integración de teoría y práctica, favorece una mejor apropiación e internalización de los contenidos de formación. Los cuales pueden ser de tipo cartográfico, analítico y re significativo).

Por lo descrito anteriormente resaltamos que dentro de la presente propuesta metodológica, se realizara el desarrollo del proceso de intervención de niños, niñas y adolescentes del programa Generaciones con Bienestar a partir de la metodología experiencial, utilizando la técnica del taller, la cual nos posibilita el desarrollo de espacios de encuentro en los cuales los niños, niñas y adolescentes podrán contar un proceso de interlocución con el promotor de derechos, para expresar sus interrogantes, además la técnica del taller nos facilita un proceso de intercambios de saberes, en los cuales se ejecutaran diversos espacios reflexivos, analíticos y participativos, permitiéndonos a partir del deporte, el arte y los talleres pedagógicos el incremento de la creatividad, la curiosidad de los niños, niñas y adolescentes por la construcción del proyecto de vida, el desarrollo de actividades de empoderamiento de los derechos humanos, derechos étnicos y enfoque diferencial como también el reconocimiento de sus contexto por medio de los encuentros y espacios pedagógicos.

A continuación describiremos los componentes a ejecutar.

6.1. Componente 1. Formación y participación.

MODULOS / CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS
MODULO 1 Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante. -El sujeto derecho y los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. -El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes. - La familia reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.	-Asamblea –Organización de Horarios -Caracterización del grupo nombre y acuerdos de convivencia. -Exploración deportiva y cultural (Proceso de observación de habilidades y destrezas). -Explorando los derechos y deberes. -Taller mi barrio, mi municipio, mi ciudad, y mi país. -Prácticas deportivas y culturales: La importancia del respeto. -Prácticas deportivas y culturales: El trabajo en equipo, el juego y la cultural como derechos a la recreación e integridad. -Taller diferente, pero iguales derechos y libertades-derecho a la Identidad. -Prácticas deportivas y culturales: El juego y la cultural	-Talleres Cartográficos y analíticos (Recorrido de mi comunidad). -Lectura de Contexto. -Carnaval por los derechos. -Juego de Roles. - Artes escénicas. -Línea de la vida. -Mapas territoriales. -Recorrido de municipio. -Recorridos vitales: situaciones presentes/visiones de futuro Quién soy / Quién quiero ser,. Qué vivo, qué quiero vivir.

	como derechos a la recreación e integridad, participación en la vida cultural, deportiva y en las artes. -TALLER Garantía de derechos. Prácticas deportivas y culturales: Reconociendo mis derechos culturales y deportivos. TALLER REFERENTES FAMILIARES. La corresponsabilidad y las garantías de derechos.	
MODULO 2. Derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes. -Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes. - Rutas de prevención y protección. -Prevención reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales (GAI) y grupos de delincuencia organizada (GDO). -Prevención de afectaciones por violencia. -Prevención de embarazo adolescente. -Prevención de consumo y adicción a sustancias psicoactivas (SPA) legales (alcohol y tabaco) e ilegales (p. ej.: marihuana, cocaína, etc.)	Acuerdos de Convivencia, Modulo II. -Explorando Mis conocimientos, factores de riesgo y de protección. -Taller Con quien me relaciono. -Prácticas deportivas y culturales: El auto cuidado. -Taller el lado Positivo y el lado negativo de las relaciones entre iguales. -Prácticas deportivas y culturales: El deporte y la cultura como medio de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. -TALLER Organicemos nuestro tiempo Libre. TALLER REFERENTES FAMILIARES. Las familias creciendo en su desarrollo personal y en su proyecto de	El festival de la prevención (Tipo Cartográfico). La semana de la promoción de hábitos de vida saludables, Salud sexual y Reproductiva. Caravana por la vida Encuentros Familiares: -Ruta de atención al consumo de sustancias psicoactivas -Ruta de prevención de la Violencia familiar y sexual. -Ruta de atención de prevención de reclutamiento forzoso y afectaciones de violencia. Talleres vivenciales Actividades deportivas Ensayos Artísticos

-Prevención de adición a videojuegos (ludopatía) Pólvora. -Prevención de accidentes tránsito. -La familia como entorno Protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	vida. Taller: Las sustancias psicoactivas, factores de riesgo y de protección. Taller: La sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, prevención de riesgos.	
MODULO 3. Respeto por las diferencias -Reconocimiento del otro como un interlocutor válido. -Comunicación asertiva: diálogo y escucha. - Convivencia pacífica. -Resolución creativa de los conflictos. -Cultura de paz y no violencia. -Solidaridad. _La familia como entorno de paz.	Acuerdos de Convivencia, Modulo III. -Taller Bloqueo la expresión de Sentimientos. -Prácticas deportivas y culturales: La comunicación, ejercicios prácticos. -Taller Expreso con palabras lo que siento. -Prácticas deportivas y culturales: Expreso con mi cuerpo lo que siento. -Taller, tengo diversos conflictos. -Tenemos diferentes puntos de vista en un conflicto. Prácticas deportivas y culturales: La cultura de paz. Taller: La reconciliación y el perdón. Taller Intento resolver un Conflicto. TALLER REFERENTES FAMILIARES. Reconociendo mis	Juegos de roles. Ejercicios de contraste información-percepciones sobre las diferencias, la conflictividad, la convivencia. Futbol y deportes para la convivencia. Talleres vivenciales. Encuentro intergeneracional- FESTIVAL DE POESIA, CONVIVENCIA, RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ. (Actividad tipo cartografía social)

	habilidades se amplían mis posibilidades.	
MODULO 4. Ciudadanía y mecanismos de participación. -Cultura de la legalidad. -Liderazgo. -Espacios deliberación y concertación. Mi relación con el medio ambiente. -Reciclaje. -Las familias como espacio de participación.	Taller: "Medio ambiente" "Recursos naturales, Cuidados" Taller: "Feria del reciclaje" TALLER REFERENTES FAMILIARES. La familia como espacio de protección.	Talleres Vivenciales Actividades deportivas Ensayos Artísticos Muestra Artística (Recorrido histórico).
EVENTOS REPRESENTATIVOS	Evento Regional: Presentaciones artísticas Encuentro deportivo interregional y festival de juegos tradicionales. Muestra artística "La Feria del reciclaje" Rescate de las huertas caseras La Feria de la prevención de riesgo. Platón por los derechos.	-Actividades de comités interinstitucionales. -Evento regional. -Encuentros intergeneracionales.

6.2. Componente 2. Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA
-Promover la garantía del goce efectivo de derechos, a partir de la identificación de las amenazas y vulneraciones de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes del programa. -Reportar a las autoridades competentes las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. -Realizar seguimiento y apoyo a las medidas de protección y restablecimiento de derechos que dicten las autoridades competentes.	-Diagnóstico del ejercicio de derechos de cada niño, niña y adolescente participante. -Socialización promotores de derechos del mapa de respuesta institucional y comunitaria existente en cada municipio. -Socialización promotores de derechos de la ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos. -Elaboración de mapas de redes de apoyo y asistencia comité de supervisión y redes interinstitucionales de las zonas de intervención.	Encuentros vivenciales de capacitación, y seguimiento con los promotores de derechos.

6.3. Componente 3. Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias “Generaciones con Bienestar”.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA
Generar estrategias para la prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.	Creación redes sociales virtuales del programa. Visita a centro de información bibliotecas públicas y Comunitarias. Socialización redes virtuales de promoción, protección de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes	Creación perfil de Facebook del programa. Visita y alimentación del perfil generaciones con Bienestar. Taller de medios alternativos y usos de medios tecnológicos, como herramientas para la protección, promoción de los derechos de los niños, Niños y adolescentes.

6.4. Acciones de fortalecimiento del proceso de atención:

6.4.1. ACTIVIDADES CARTOGRAFICAS: En la presente propuesta metodológica se desarrollaran actividades de tipo cartográfico las cuales buscan que los niños, niñas y adolescentes recreen y representen su territorio, sea este espacial (barrio, municipio, ciudad, país) o temporal (visiones de pasado, presente y futuro) con el principal objetivo de reflexionar sobre la vivencia y la relación significativa que los niños, niñas y adolescentes han construido de su espacio. Estos espacios cartográficos permiten aproximarse al territorio donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes desde sus miedos, sus afectos, sus alegrías y sus relaciones de amistad.

Por lo descrito anteriormente la **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL MANOS AMIGAS** dentro de la propuesta pedagógica estable cinco actividades de tipo cartográfico las cuales se describen a continuación:

76

Actividad	Objetivo	Modulo
Recorrido de ciudad (Visita espacios significativos del municipio).	Desarrollar un recorrido de ciudad a espacios significativos de la historia del municipio con los y las participantes en los cuales se recreen y se visualicen el concepto de ciudad que cada uno y cada una tiene de su territorio.	Módulo 1
El Festival de la prevención (Taller pintando mi territorio, línea de vida).	Promocionar a través de la pintura, el juego y la recreación la prevención de factores de riesgo presentes en los contextos comunitarios y de ciudad de los y las participantes del programa. En el desarrollo del Festival se busca la realización de espacios de pintura en el cual los niños, niñas y adolescentes realizaran la pintura de su territorio, los factores de riesgo y protección que este les brinda. En el marco del Festival de la prevención se propone la creación de stand en los cuales se abordara a partir de un espacio vivencial de tipo cartográfico la realización de la línea de vida de cada uno de los y las participantes como espacio histórico y de reconstrucción de la memoria.	Módulo 2
Encuentro intergeneracional "Mi cuerpo como territorio con derechos y cultura de PAZ".	Promover un encuentro intergeneracional con niños, niñas, adolescentes y familia basada en el reconocimiento del cuerpo como territorio de derechos y cultura de paz. Se propone el desarrollo de una	Módulo 3

	salida pedagógica con los niños, niñas, adolescentes y familia en la cual se establezca un espacio intergeneracional y narrativo acerca de la cosmovisión que tienen los adultos, los adolescentes y los niños en relación al territorio y la historia de nuestro país, a través de actividades teatrales y el reconocimiento del cuerpo como parte del territorio.	
Muestra Artística (Los Mapas del cuerpo, representaciones narrativas, estéticas y artísticas del territorio)	Desarrollar una muestra artística cultural con los y las participantes en la cual se represente la experiencia de los niños, niñas, adolescentes y su familia en los contextos situados, representando el significado y valor del territorio.	Módulo 4
Encuentro deportivo intergeneracional, festival de juegos tradicionales y muestras de huertas caseras.	Generar un espacio de interlocución de los diversos municipios de intervención en los cuales se establezcan momentos de integración, rescate cultural y reconocimiento de la historia a partir del deporte y el juego.	Actividad de Cierre.

6.4.2. Acciones de promoción, fortalecimiento de redes comunitarias:

La **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS**, establece dentro de la propuesta metodológica, el fortalecimiento de redes comunitarias como eje transversal del proceso de atención de niños, niñas y adolescentes, reconociendo las redes comunitarias como un colectivo mayor, ubicado dentro de un contexto y capaz de accionar como un todo colectivo, en procura de un espacio propicio para el desarrollo de todas las personas que lo habitan, de tal forma que todos puedan tener una mayor calidad de vida.

Por lo descrito anteriormente dentro de nuestra propuesta metodológica se busca la intervención de espacios públicos y significativos de los contextos barriales y comunitarios a partir de la participación o dinamización de redes comunitarias, pero sobre todo buscamos el desarrollo de actividades y acciones en las cuales los Niños, Niñas y Adolescentes sean los protagonistas, en los cuales se reconozca la titularidad, la protección y garantía de los derechos de ellos a través de las siguientes acciones.

Se establece para el tercer mes de ejecución de la propuesta metodológica la realización del **PLANTÓN POR LOS DERECHOS** en un lugar representativo de cada municipio en el cual se establece la realización de una muestra cultural y artística por parte de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares resaltando la importancia de la participación y acciones de ciudadanía de los participantes del programa.

La **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS** establece como segunda acción de participación de los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo del **CARNAVAL POR LOS DERECHOS**, el cual se plantea para el cuarto bimestre de ejecución de la propuesta, en donde se busca que los niños, niñas y adolescentes expresen sus sentires, de manera creativa y lúdica en los municipios a través del arte, donde se ratifique y reconozca por parte de la comunidad la titularidad, la protección y garantía de los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes.

Se crea como tercera acción la realización del conversatorio **YO TENGO VOZ, YO TENGO DERECHOS**, en el cual se plantea como estrategia la participación de los entes del gobierno, representantes de los municipios y participación de los niños, niñas y adolescentes en el cual se logre a partir de la metodología de mesas de trabajo la reflexión de la situación actual de la niñez y la adolescentes a nivel de la región del Choco.

☐ Participar de manera activa de las mesas de infancia y adolescencia establecidas a nivel municipal. Además de promover la participación y consolidación de los comités interinstitucionales de los sectores de intervención.

79.

? Gestionar ante los entes gubernamentales las acciones necesarias para la garantía de derechos, partiendo del resultado de los diagnósticos de derechos, bajo la ruta de atención establecida en los lineamientos técnicos del programa Generaciones Con Bienestar.

- Promover y desarrollar talleres de padres con metodología participativa uno por mes en los cuales se logre espacios de interlocución acerca de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos.
- Realizar visitas domiciliarias, que permitan establecer garantía de derechos y desarrollo familiar en la práctica cotidiana, e incluso establecer posibles entornos de riesgo para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Estimular a los niños, niñas, adolescentes a través de sus expresiones artísticas, recrearlos y permitirles la participación en los asuntos que les afecte positiva o negativamente el ejercicio de sus derechos.
- Participar en los diferentes espacios de discusión, diseño y formulación de políticas, planes programas y proyectos que sean de interés para las niñas, los niños y adolescentes a nivel municipal.

7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y PARTICIPACION:

Se establecen los siguientes instrumentos para la recolección de la información y evidencia de la participación de los niños, niñas y adolescentes del programa.

A. Listado de asistencia.

Tema:				
Lugar:	Fecha:	DD	MM	AAAA

No.	Nombre Completo	Firma

B. Formato de planeación y evaluación de las actividades.

LUGAR:		FECHA:	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL /GRUPO/COMUNIDAD:					

OBJETIVO(S) TALLER
ACCIONES A DESARROLLAR
RESULTADOS
RECOMENDACIONES
Nombre y firma del Promotor de Derechos.
Anexos: (Listados de asistencia)

C. Evaluación de actividades:

EVALUACION DE ACTIVIDADES		
Taller _____		
Grupo: _____	Fecha: _____	
A continuación podrá expresar su opinión acerca de la actividad realizada, marcando con una x lo que usted considere:		
La actividad me pareció:		
El objetivo de la actividad se cumplió?		
El desempeño del instructor fue:		
Los materiales y los refrigerios de la actividad fueron:		

D. Evaluación de los módulos de trabajo:

NOMBRE: _____

FECHA: _____

MODULO: _____

Del módulo Aprendí:

Del Módulo no me gusto:

El Módulo se podría mejorar en:

Del desempeño general del(a) Promotor(a) de derechos podemos decir que:

E. Acta de reuniones.

ACTA DE REUNIÓN			
Hora:		Fecha:	
Lugar:			
Convoca:			
Objetivo:			
Agenda:			
Desarrollo:			
COMPROMISOS		RESPONSABLES	
FIRMAS ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

F. Actas de visita de seguimiento.

ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO	
Hora:	Fecha:
Lugar:	
Profesional:	
Niño/a y/o Adolescente:	
Objetivo:	
Acciones a desarrollar:	
Resultados encontrados:	
Recomendaciones:	

Anexos:	
Firmas:	
_____ Profesional	_____ Participante/Referente Familiar

G. Registro Fotográfico y Audiovisual:

Actividad:		Fecha:(DD/MM/AAAA)	
Lugar:		Responsable:	

H. Acta de visita de seguimiento a Promotores de Derechos.

ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO	
Hora:	Fecha:
Lugar:	
Coordinador metodológico:	Promotor de derechos:
Grupo:	
Objetivo:	
Acciones a desarrollar:	
Resultados:	
Recomendaciones:	
Anexos:	
Firmas:	
_____	_____
Coordinadora Metodológico	Promotor de Derechos

9. REFERENCIAS

- ALCALDIA DE BOJAYA CHOCO
- CORPORACION INNOVACION SOCIAL DE MEDELLIN
- JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SANMARTIN



FUNDACION SOCIAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
MANOS AMIGAS
NIT. 900.707.173-6

[Handwritten signature]

ALEXIS CORDOBA PALACIOS
Representante legal

FORMATO 8

**CARTA DE COMPROMISO DE ACONTRAPARTIDA PARA LAS
MODALIDAD**

Señores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Ciudad

Yo, **ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía 11795800, actuando en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS; me comprometo a aportar como contrapartida mínimo el dos por ciento (2%) del valor del contrato que llegara a con el ICBF.

La contrapartida propuesta se verá reflejada ya sea en efectivo o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, dotación para el servicio, material didáctico, talento humano para sistemas, entre otros que hagan parte del presupuesto de la Unidad de Servicio, según se apruebe en el comité operativo del Contrato que se llegare a suscribir.

Lo anterior cumpliendo con lo establecido por el ICBF en sus Manuales

Operativos, guías y/o Lineamientos. Cordialmente,

Firma



FUNDACION SOCIAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
MANOS AMIGAS
NIT. 900.707.173-6

Alexis Angel Cordoba Palacios

Nombre: **ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS**

C.C.: 11795800

TITULO VII COMPONENTE ADMINISTRATIVO

SEDES ADMINISTRATIVA

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS, cuenta con tres sedes a nivel nacional de igual forma certificamos que contamos con los equipos necesarios para la operación del programa (equipos de cómputo, líneas telefónicas, acceso a internet y sala de reuniones).

SEDE BOGOTA

Dirección Comercial: Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puentes del Dorado, Bogotá D.C

Teléfono y Fax: (1)8222823 cel: 312 3034196 - 3002780181

Domicilio Legal: Calle 23 N° 86 - 73 interior 101B Puentes del Dorado, Bogotá D.C

Correo Electrónico: alcopacordoba@gmail.com

SEDE FUNZA CUNDINAMARCA

Dirección Comercial: Calle 12 N° 2C - 55 Senderos de Funza etapa 3

Teléfono y Fax: (1)8222823 cel: 312 3034196 - 3002780181

Domicilio Legal: Calle 12 N° 2C - 55 Senderos de Funza etapa 3

Correo Electrónico: alcopacordoba@gmail.com

SEDE QUIBDO

Dirección Comercial: Barrio las américas sector independencia manzana D

Teléfono y Fax: (1)8222823 cel: 312 3034196 - 3002780181

Domicilio Legal: Calle 12 N° 2C - 55 Senderos de Funza etapa 3

Correo Electrónico: alcopacordoba@gmail.com

[Handwritten signature]



FUNDACION SOCIAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
MANOS AMIGAS
NIT. 900.707.173-6

ALEXIS ANGEL CORDOBA PALACIOS

REPRESENTANTE LEGAL

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

Chía, noviembre 14 de 2017.
ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : E-2017-590295-0101
Fecha: 2017-11-14 12:02:44
No. Folios: 1
Remite: SEDECOM CORPRACION

Referencia: Documentos que subsanan propuesta IP 001 de 2017
(Proponente No. 143).

El suscrito ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, con cédula de ciudadanía N° 11.204.800 y en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN SEDECOM con Nit. 800.007.932-3 de conformidad con lo requerido en el estudio previo de la convocatoria de la referencia y el informe de evaluación preliminar de la misma publicado el día 3 de noviembre de 2017, por medio de la presente me permito subsanar la propuesta presentada.

Atentamente,



ANDRÉS ABELLA

Andrés Abella Bohórquez
C.C. 11.204.800
Representante Legal
Corporación Sedecom
NIT: 800007932-3
Carrera 1A No. 11-130 Oficina 42
Chía, Cundinamarca
andres.abella@sedecom.org.co

12400
+ 1 Sobre



**DOCUMENTOS QUE SUBSANAN PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES
No. IP 001 DE 2017**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
BOGOTÁ**

2017



TABLA DE CONTENIDO

TITULO III ASPECTOS DE EXPERIENCIA

9

Chía, noviembre 14 de 2017.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

Referencia: Documentos que subsanan propuesta IP 001 de 2017
(Proponente No. 143).

El suscrito ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, con cédula de ciudadanía N° 11.204.800 y en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN SEDECOM con Nit. 800.007.932-3 de conformidad con lo requerido en el estudio previo de la convocatoria de la referencia y el informe de evaluación preliminar de la misma publicado el día 3 de noviembre de 2017, por medio de la presente me permito subsanar la propuesta presentada teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Evaluación Jurídica: Señala el informe de evaluación que el proponente *"debe manifestar textualmente dentro de la carta de presentación que el valor que destinará a título de contrapartida no será inferior al 2% del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.1.1 del Pliego definitivo"*.

SEGUNDA: Evaluación experiencia: Señala el informe de evaluación, Evaluación técnica – Total Experiencias que, de los 7 contratos aportados, uno de ellos no es tenido en cuenta por tener periodos traslapados (Contrato No. 1) y, del contrato aportado No. 7 no se tienen en cuenta todos los meses reportados.

TERCERA: Evaluación Técnica: Menciona el informe de evaluación que *"en la propuesta metodológica evaluada, no se describen y/o desarrollan los elementos solicitados en el factor 5 del Anexo No. 9 de la IP001-2017"*.



En virtud de lo anterior, procedemos a subsanar lo solicitado.

Atentamente,

Andrés Abella Bohórquez

C.C. 11.204.800

Representante Legal

Corporación Sedecom

NIT: 800007932-3

Carrera 1A No. 11-130 Oficina 42

Chía, Cundinamarca

andres.abella@sedecom.org.co

Bogotá. noviembre de 2017.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, con cédula de ciudadanía N° 11.204.800 y en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN SEDECOM con Nit. 800.007.932-3 de conformidad con lo requerido en el estudio previo cuyo objeto es: *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s)) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que

en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador dará estricto cumplimiento al mismo.

- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.**
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.**
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.**
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.**
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.**
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.**
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.**
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.**
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.**

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo andres.abella@sedecom.org.co**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

Finalmente, manifiesto que, en virtud de lo señalado en el título VII de la invitación pública No. 001 de 2017, la corporación Sedecom cuenta con tres (3) sedes administrativas, como se señala a continuación, donde funciona el giro ordinario de su objeto social, las cuales están dotadas con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
CUNDINAMARCA	Carrera 1A No.11-130 oficina 426, Chía – Cundinamarca (Domicilio principal)
QUINDÍO	Calle 13 No. 13 - 61 oficina 6, Armenia – Quindío (Sede administrativa)
TOLIMA	Calle 10 A No. 3 - 55 oficina 808, Ibagué – Tolima (Sede administrativa)

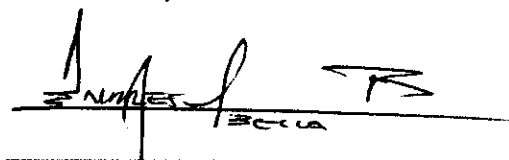
A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONAS
QUINDÍO	1
TOLIMA	2
CUNDINAMARCA	4
	5
	6

Manifiesto como valor de contrapartida para cada uno de los departamentos y zonas de interés los siguientes y en ningún caso serán inferiores al dos (2%) por ciento, del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018 para efectos de la conformación inicial del Banco Nacional de Oferentes.

DEPARTAMENTO	ZONAS	VALOR CONTRAPARTIDA
<u>QUINDÍO</u>	<u>1</u>	<u>\$ 19.000.000</u>
<u>TOLIMA</u>	<u>2</u>	<u>\$ 16.500.000</u>
<u>CUNDINAMARCA</u>	<u>4</u>	<u>\$ 6.540.000</u>
	<u>5</u>	<u>\$ 10.560.000</u>
	<u>6</u>	<u>\$ 5.535.000</u>

Atentamente,



Andrés Abella Bohórquez

C.C. 11.204.800

Representante Legal

Corporación Sedecom

NIT: 800007932-3

Carrera 1A No. 11-130 Oficina 42

Chía, Cundinamarca

andres.abella@sedecom.org.co

TITULO III ASPECTOS DE EXPERIENCIA

Bogotá, noviembre 23 de 2017.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
 Ciudad.

El suscrito ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, con cédula de ciudadanía N° 11.204.800 y en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN SEDECOM con Nit. 800.007.932-3 de conformidad con lo requerido en la invitación pública No. 001 de 2017 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", certifico, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato de "Experiencia específica" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. En igual sentido, certifico que los contratos relacionados no _X_ si ___ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

NO.	CONTRATANTE	IDENTIFICACIÓN (NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN)	OBJETO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO EN EL CUAL SE EJECUTÓ LA EXPERIENCIA	FECHA INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DÍA/MES/AÑO)	TIEMPO EXPERIENCIA (MESES)
1	Corporación Synergy Contact	CONVENIO No. CCE - 418 - 2 DE 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS EN TEMAS DE INTERÉS RECÍPROCO PARA CADA UNA DE LAS PARTES, EN LA CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ITIC) COMO	QUINDÍO	05-01-2015	05-01-2016	12

				HERRAMIENTA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.			
2	ICBF Regional Tolima	CONTRATO No. 411-2016		PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES, A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA Y EN LA ZONA 1 Y 3 EN LA MODALIDAD TRADICIONAL Y RURAL	TOLIMA	22-03-2016	15-12-2016
3	ICBF Regional Quindío	CONTRATO No. 241-2015		PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN "GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR"	QUINDÍO	23-12-2015	22-11-2016
4	ICBF Regional Quindío	CONTRATO No. 129-2015		PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS DOCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LA MODALIDAD TRADICIONAL	QUINDÍO	19-06-2015	15-12-2015
5	ICBF Regional Quindío	CONTRATO No. 196-2014		PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN "GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR"	QUINDÍO	19-12-2014	30-11-15
6	ICBF Regional Quindío	CONTRATO No. 198-2013		PROMOVER Y PREVENIR MEDIANTE ATENCIÓN ESPECIALIZADA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; LA PREVENCIÓN DE SU AMENAZA O	QUINDÍO	23-12-2013	06-08-2014

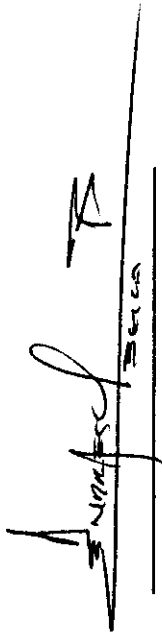
			VULNERACIÓN Y LA ACTIVACIÓN DE SU RESPUESTA INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – GENERACIONES CON BIENESTAR.				
7	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CONVENIO 2011 CV-006	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN JORNADA COMPLEMENTARIA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA QUE PERMITA MEJORAR LOS INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA Y POR ENDE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO	CHIA	06-04-2011	06-04-2012	5
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA EN MESES							48,4

NOTA 1: Se subsana la experiencia número 1, aportando contrato, certificación y soporte de pago del CONVENIO No. CCE – 418 – 2 DE 2015, celebrado con la corporación Synergy Contact, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS EN TEMAS DE INTERÉS RECÍPROCO PARA CADA UNA DE LAS PARTES, EN LA CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) COMO HERRAMIENTA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, cuya vigencia es de 12 meses.

NOTA 2: En atención a la solicitud realizada en el informe de evaluación, se anexa acta de liquidación, así como adición y prorrogas del convenio No. 006 de 2011 celebrado con la alcaldía municipal de Chia (experiencia número 7). Se acepta el prorrateo de tiempo realizado por el ICBF correspondiente a cinco (5) meses ejecutados posteriores al 24 de octubre de 2011 de acuerdo con el periodo máximo exigido en la invitación. Teniendo en cuenta que el valor total del convenio es de \$2.025.000.000, para un plazo de ejecución de 12 meses; comedidamente se solicita prorratear el valor ejecutado en los 5 meses contados a partir del 24 de octubre de 2011, ajustando el valor a acreditar en \$843.750.000 y no \$84.375.000, suma esta última que consideramos obedece a un error de digitación.

Se anexa adición y prorroga al convenio No. 006 de 2011, celebrado con la alcaldía municipal de Chía (experiencia numero 7), en la cual se evidencia una atención de aproximadamente 70% de los adolescentes de grado 7º de las instituciones públicas del municipio de Chía, esto es, 900 beneficiarios aproximadamente.

Atentamente,



Andrés Abella Bohórquez

C.C. 11.204.800

Representante Legal
Corporación Sedecom
NIT: 800007932-3
andres.abella@sedecom.org.co



CONVENIO DE COOPERACIÓN No. CCE - 418-2 ENTRE LA CORPORACIÓN SEDECOM Y LA CORPORACIÓN SYNERGY CONTACT

Entre los suscritos a saber ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Sedecom, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 16 de mayo de 1987, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 1997 bajo el número 2026 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, NIT: 800.007.932-3, quien en lo sucesivo se denominará SEDECOM, de una parte, y de la otra, CLAUDIA MARCELA CASTILLO PINZON, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Synergy Contact, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 2 de septiembre de 2008, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de septiembre de 2008 bajo el número 00143139 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, NIT: 900.241.418-3, quien en lo sucesivo se denominará SYNERGY CONTACT, hemos acordado celebrar el presente convenio de cooperación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Corporación Sedecom y la Corporación Synergy Contact, son Entidades sin Ánimo de Lucro, de derecho privado, regidas por la legislación Colombiana.

SEGUNDA. Que de acuerdo a lo consagrado en los estatutos de la Corporación Sedecom y la Corporación Synergy Contact, dichas entidades tienen dentro de su objeto la celebración de contrato o convenios de este tipo.

TERCERA. Que la Corporación Sedecom, en desarrollo de su objeto social, brinda atención a niños, niñas y adolescentes para la promoción y protección de sus derechos.

CUARTA. Que es intención de la Corporación Synergy Contact, apoyar el programa adelantado por la Corporación Sedecom, en el sentido de entregar recursos económicos a esta última para capacitar un grupo de beneficiarios del programa en la implementación de TICS como herramienta para la protección de los derechos.

CUARTA. Por lo anterior, las partes intervinientes someterán su voluntad de cooperación mutua a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. – OBJETO. Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en la capacitación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Quindío.

SEGUNDA – OBLIGACIONES. 1. SYNERGY CONTACT se obliga a: a. Entregar a SEDECOM el aporte económico mencionado en la cláusula tercera. b. Mantener con SEDECOM una comunicación constante durante la ejecución del convenio. c. Garantizar un adecuado manejo de la información recibida con ocasión de este convenio, antes, durante y después de la ejecución del mismo. 2. SEDECOM se obliga a: a. Ejecutar durante la vigencia de este convenio, la propuesta presentada a SYNERGY GROUOP, para adelantar un programa de TICS como herramienta para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Quindío, propuesta que forma parte integral de este convenio. b. Mantener con SYNERGY CONTACT, una comunicación constante durante la ejecución del convenio. c. Garantizar un adecuado manejo de la información recibida con ocasión de este convenio, antes, durante y después de la ejecución del mismo. d. Presentar un informe de ejecución de actividades de acuerdo al cronograma contenido en la propuesta.

PARÁGRAFO: En contraprestación a los aportes realizados por SYNERGY CONTACT, la corporación SEDECOM aportará la administración del proyecto de implementación de TICS como herramienta para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

TERCERA. – VALOR. El valor del presente convenio de cooperación empresarial es de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$29.433.931) M/CTE, suma que SYNERGY CONTACT se obliga a pagar a SEDECOM, a más tardar el día 31 de diciembre de 2015.

CUARTA. – PLAZO. El plazo del presente convenio será de doce (12) meses contados a partir de la firma de la última parte, y podrá ser prorrogado en los mismos términos y condiciones si las partes por mutuo acuerdo así lo manifiestan por escrito. Así mismo, las partes por mutuo acuerdo, en cualquier momento y por causa justificada, podrán dar por terminado anticipadamente este convenio.

PARÁGRAFO: El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas, previa comunicación por escrito y con treinta días hábiles de anticipación. Para ser validos los cambios del presente convenio tendrán que ser aprobados por las dos partes.

QUINTA. - DESARROLLO DEL CONVENIO. Para el desarrollo del presente convenio, además de la propuesta presenta por SEDECOM, las partes podrán suscribir cartas de entendimiento, memorandos o actas específicas que entre otros podrán definir actividades adicionales, sus características, las condiciones de participación de cada una de las instituciones signatarias, objetivos, tareas, manejo de propiedad intelectual, términos y cronogramas, aspectos financieros, coordinación o responsables, y los demás aspectos que sean pertinentes. Tales acuerdos se celebrarán de conformidad con las normas y competencias internas de cada una de las partes.

SEXTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. SYNERGY CONTACT acuerda que toda información resultante de este proyecto o suministrada por SEDECOM, esto es, bases de datos, estadísticas, encuestas, información contractual, procesos, procedimientos, formatos, resultados e informes son de propiedad exclusiva de ésta, y que se revela únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo del objeto de este convenio. SYNERGY CONTACT en ningún momento adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por SEDECOM. SYNERGY CONTACT, en ningún momento podrá difundir información salvo autorización expresa de SEDECOM. Así mismo, acuerda SYNERGY CONTACT que toda nueva creación que se dé en el desarrollo del proyecto o del convenio será de propiedad de SEDECOM.

SÉPTIMA. - NO EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. En todas las acciones derivadas del presente convenio y de los subsecuentes específicos, las partes convienen en que el personal de cada institución que sea comisionado para la realización conjunta de cada acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando otros servicios fuera de ella, o en las instalaciones de la institución a la que fue comisionado. Si en la realización de una acción del convenio interviene personal ajeno a las partes, este continuará siempre bajo la dirección de la dependencia de la Institución o persona con quien esté contratado, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral de ninguna naturaleza o especie, con las instituciones firmantes.

OCTAVA. - NO EXISTENCIA DEL RÉGIMEN DE SOLIDARIDAD. No existe régimen de solidaridad entre las partes que suscriben este convenio, en razón a que cada una responde por las obligaciones que se establecen en el mismo.

NOVENA. - CESIÓN. Las partes no podrán ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente convenio a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de las mismas.

DÉCIMA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las partes aquí intervinientes de mutuo acuerdo aceptamos que cualquier diferencia que surja entre las mismas, será resuelta en primera instancia por el mecanismo de conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; y en segunda instancia cuando fracase la conciliación por un Tribunal de Arbitramento, el cual será designado, convocado y sesionará de conformidad con las reglas del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El Tribunal estará integrado por un (1) Arbitro abogado en ejercicio, el cual decidirá en derecho, aplicando para el efecto las normas sustanciales y de procedimiento civil de la República de Colombia.

DÉCIMA PRIMERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN. Constituyen causales de terminación del presente convenio, el vencimiento del plazo de duración sin acudir a la prórroga establecida en el presente convenio o el mutuo acuerdo de las partes manifestado por escrito y con causa justificada.

DÉCIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES. Para todos los efectos de este contrato, manifiestan las partes que en el intervienen que recibirán notificaciones en:

SEDECOM

Dirección: Carrera 2 Este No. 31 - 56 Of. 201

Teléfono: (1) 8621818

Móvil: 310 750 62 94

Correo electrónico:

proyectos@sedecom.org.co

SYNERGY CONTACT

Dirección: Carrera 13 A No. 93-68 Oficina 409

Teléfono: 742 34 85

Móvil:

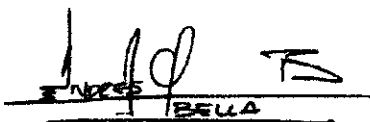
Correo electrónico:

mauro.avila@synergycontact.com.co



En constancia se firma el presente convenio, en dos (2) ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Bogotá D. C., República de Colombia, el día 5 de enero de 2015.

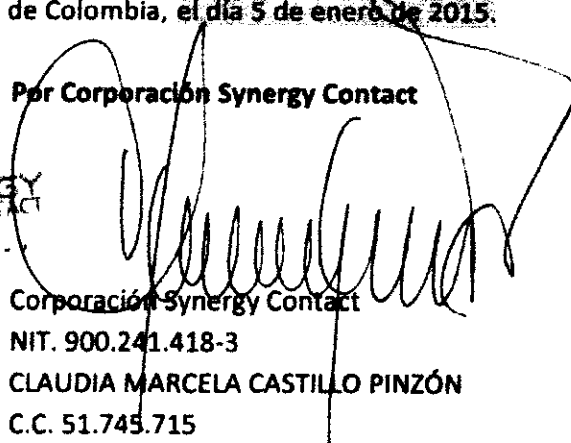
Por Corporación Sedecom



ANDRES ABELLA

Corporación SEDECOM
NIT. 800.007.932 -3
ANDRES ABELLA BOHÓRQUEZ
C.C. 11.204.800

Por Corporación Synergy Contact



Corporación Synergy Contact
NIT. 900.241.418-3
CLAUDIA MARCELA CASTILLO PINZÓN
C.C. 51.745.715



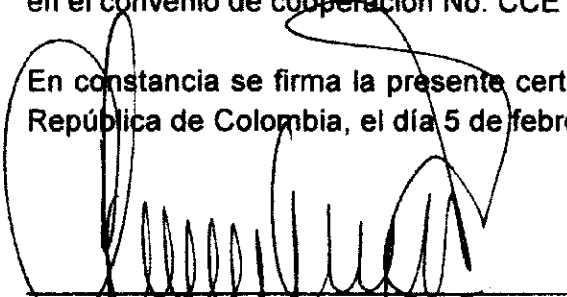
**LA CORPORACIÓN SYNERGY CONTACT ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CON NIT 900.241.418-3 CERTIFICA:**

Que con fecha cinco (5) de enero de 2015, la Corporación Sedecom, entidad sin ánimo de lucro con NIT: 800.007.932-3, celebró convenio de cooperación No. CCE - 418-2 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en la capacitación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Que el plazo de ejecución del convenio de cooperación No. CCE - 418-2 es de doce (12) meses y su valor es de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$29.433.931) M/CTE.

Que la corporación Sedecom ejecutó a satisfacción las obligaciones contenidas en el convenio de cooperación No. CCE - 418-2.

En constancia se firma la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D. C., República de Colombia, el día 5 de febrero de 2016.


CORPORACIÓN SYNERGY CONTACT
NIT. 900.241.418-3
CLAUDIA MARCELA CASTILLO PINZÓN
C.C. 511.745.715
Tel:3002780
Correo electrónico: Claudia.castillo@realtime.com.co





CORPORACION SEDECOM

CL 19 87014

CHIA CUNDINAMARCA

ESTADO DE CUENTA

DESDE 2015/10/31 HASTA 2015/11/30

CUENTA DE AHORROS

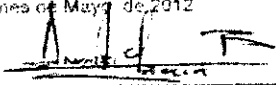
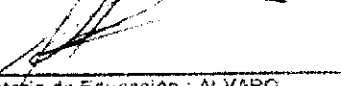
NUMERO 33757648100

SUCURSAL CHIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
6/11	PAGO FEE ASPAGAGE			-31,469.00	5,557,491.00
6/11	PAGO FEE ASPAGAGE			-4,031,491.00	0.00
9/11	TRASL CTA BANCOL SOC VIRT			1,000,000.00	1,000,000.00
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			10.00	1,000,010.00
9/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-35,551.85	1,464,468.15
10/11	TRASL CTA BANCOL SOC VIRT			100,000.00	2,052,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Juliana Valencia			-200,000.00	2,052,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Tatiana Velazquez			-200,000.00	1,742,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Valentina Giraldo			-200,000.00	1,742,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Angelica Tuluaga			-200,000.00	1,442,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Oscar Samudio			-200,000.00	1,442,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Alexander Franco			-200,000.00	1,312,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Maria Dapiero			-200,000.00	1,312,468.15
10/11	PAGO A NOMIN Norelay Gomez Silva			-200,000.00	1,142,468.15
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-45,624.00	1,096,844.15
10/11	GRUPO CREDITO AGRICOLA			-32,499.84	763,344.31
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-45.00	763,299.31
10/11	GRUPO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-11,000.00	752,299.31
10/11	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE	CHIA		19,439,931.00	20,192,230.31
10/11	DE DTP EN VR. CORRIE CHEQUE	CARRERA OCTAVA	009574	-6,000.00	14,192,230.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			494.00	14,192,724.31
10/11	PAGO INTERBANC DTP TESORO NAZI			2,451,750.00	16,644,474.31
10/11	PAGO INTERBANC DTP TESORO NAZI			2,042,796.00	18,687,270.31
10/11	TRASLADO CTA BANCOL SOC VIRT			-500,000.00	18,187,270.31
10/11	TRASLADO CTA BANCOL SOC VIRT			-1,000,000.00	17,187,270.31
10/11	TRASLADO CTA BANCOL SOC VIRT			-15,000,000.00	2,187,270.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			774.00	2,188,044.31
10/11	PAGO INTERBANC DTP TESORO NAZI			2,444,400.00	4,632,444.31
10/11	PAGO INTERBANC DTP TESORO NAZI			30,000,000.00	34,632,444.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,000.00	34,633,444.31
10/11	PAGO A PROV Yamileth Uribe Pue			-1,000,000.00	33,633,444.31
10/11	PAGO A PROV Yamileth Uribe Pue			-10,000,000.00	23,633,444.31
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-44,000.00	23,589,444.31
10/11	PAGO DE PROV MUNICIPIO DE SOA			4,234,458.00	27,823,902.31
10/11	PAGO DE PROV MUNICIPIO DE SOA			47,555,122.00	75,379,024.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			668.00	75,379,692.31
10/11	PAGO A PROV Soundwave eventos			-50,000,000.00	25,379,692.31
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-20,000.00	25,359,692.31
10/11	TRASLADO CTA BANCOL SOC VIRT			-11,500,000.00	13,859,692.31
10/11	PAGO A PROV Maria Mercedes Cif			-370,000.00	13,489,692.31
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-1,400.00	13,488,292.31
10/11	IVA CUOTA MARLEJO SOC VIRT BNE			-4,424.00	13,483,868.31
10/11	CUOTA MARLEJO SOC VIRT EMPRESA			-40,466.00	13,443,402.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,000.00	13,444,402.31
10/11	PAGO INTERBANC DTP TESORO NAZI			1,199,950.00	14,644,352.31
10/11	PAGO A PROV Yamileth Uribe Pue			-10,000,000.00	4,644,352.31
10/11	PAGO A PROV Yamileth Uribe Pue			-4,000,000.00	644,352.31
10/11	PAGO A PROV Comunicaciones A y			-1,500,000.00	46,852,352.31
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-50,000.00	46,802,352.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,000.00	46,803,352.31
10/11	TRASL CTA BANCOL SOC VIRT			10,000,000.00	56,803,352.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			2,034.00	56,805,386.31
10/11	PAGO A PROV Nelly Quintana			-154,400.00	56,650,986.31
10/11	PAGO A PROV Diego Mauricio Ari			-1,100,800.00	55,550,186.31
10/11	PAGO A PROV Felipe Andres Herr			-2,593,600.00	52,956,586.31
10/11	PAGO A PROV Eliana Henao			-1,000,000.00	51,956,586.31

*Detalle de Corrientes Proveedor Juan F. Cal M - detalle@bancolombia.com.co C: 434-914 Bx 100 CX 700 Medellin, Llam 0800 52 8027

Página: 3

 ACTA DE LIQUIDACION																	
CONTRATO NUMERO	FECHA DEL CONTRATO																
CLASE DE CONTRATO: (En este espacio seleccione la clase de contrato)																	
☐ Contrato de consultoría ☐ Contrato de prestación de servicios ☐ Contrato de compraventa	☐ Convenio interadministrativo ☐ Contrato de suministro ☐ Otros ☐ Convenio de Asociación																
OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual y como se encuentra en el contrato a liquidar)																	
AUNIR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN JORNADA COMPLEMENTARIA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA QUE PERMITA MEJORAR LOS INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA Y POR ENDE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO																	
CONTRATISTA (Indice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)																	
Nombre y/o razón social: CORPORACION SEDECOM Cedula de ciudadanía N° o NIT: 800.007.932-3																	
VALOR: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)																	
Valor en números: 1.350.000.000 Valor en letras: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS																	
ADICIONES EN VALOR (Escriba el valor total de las adiciones al valor)																	
ADICION: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MILTE																	
PLAZO	ADICIONES AL PLAZO																
Hasta el 5 de Diciembre de 2011	Hasta el 6 de Abril de 2012																
SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del supervisor y/o la dependencia a la que pertenece)																	
Nombre: OSCAR E. GUZMAN JUNCA Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION																	
ASUNTO (Complete los espacios vacíos y amplíe la información cuando lo considere necesario)																	
En Chiriquí el 15 de Mayo de 2012, en su calidad de Alcalde Municipal, GUILLERMO VARELA ROMERO , el Secretario de Educación, ALVARO CASTRILLON LOPERA , el contratista CORPORACION SEDECOM y el supervisor OSCAR E. GUZMAN , -también identificados-as, acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo dispone la cláusula de liquidación del mismo, en los siguientes términos:																	
CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLAUSULA SEGUNDA: Que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hace constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. CLAUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:																	
<table border="0"> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td> <td>\$ 1.350.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR ADICIONADO:</td> <td>\$ 675.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</td> <td>\$ 2.025.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:</td> <td>\$ 1.012.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR AMORTIZADO:</td> <td>\$ 1.012.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:</td> <td>\$ 1.957.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:</td> <td>\$ 67.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> </table>		VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.350.000.000,00	VALOR ADICIONADO:	\$ 675.000.000,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 2.025.000.000,00	VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 1.012.500.000,00	VALOR AMORTIZADO:	\$ 1.012.500.000,00	VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 1.957.500.000,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 67.500.000,00	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.350.000.000,00																
VALOR ADICIONADO:	\$ 675.000.000,00																
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 2.025.000.000,00																
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 1.012.500.000,00																
VALOR AMORTIZADO:	\$ 1.012.500.000,00																
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 1.957.500.000,00																
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 67.500.000,00																
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00																
CLAUSULA CUARTA: La entidad deja constancia que El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 769 de 2002 y 828 de 2003.																	
CLAUSULA QUINTA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firmó a los 15 días del mes de Mayo de 2012																	
 Alcalde: GUILLERMO VARELA ROMERO	 Contratista: ANDRÉS ABELLA BOHORQUEZ PER LEGAL SEDECOM																
 Secretario de Educación: ALVARO CASTRILLON LOPERA	 Supervisor: OSCAR GUZMAN JUNCA																

000020

Alcaldía Municipal de Chía

ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA CORPORACION SEDECOM

Entre los suscritos **JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **215,962** expedida en **Chía** (Cundinamarca), quien actúa en nombre y representación del municipio de Chía, en su calidad de Alcalde elegido el 28 de Octubre de 2007, posesionado mediante Escritura Pública Número 1502 de fecha 31 de Diciembre de 2007, emitida por la Notaria Primera del Circulo de Chía, Cundinamarca y debidamente autorizado para contratar según Acuerdo Municipal número 17 de 2010, y quien para efectos de este contrato se llamará EL MUNICIPIO, de una parte, y, por la otra, **ANDRES ABELLA BOHORQUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **11.204.800** expedida en **CHIA** (Cundinamarca), en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION SEDECOM**, NIT **800.007.932-3**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006**, que contempla como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN JORNADA COMPLEMENTARIA DE PREVENCION Y RESILENCIA QUE PERMITA MEJORAR LOS INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA Y POR ENDE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA", suscrito entre las partes antes anotadas, el día primero (1º) de abril de 2011, por las siguientes consideraciones: 1) Que el convenio número 2011-CV-006 a la fecha se encuentra vigente; 2) Que la Constitución Política de 1991, establece en su artículo 44 la obligación que tiene la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; 3) Que a su vez, el artículo 67 de la carta política consagra que: "... Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores" "... permanencia en el sistema educativo."; 4) Que la Ley 1098 de Noviembre de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, establece en su artículo 7º que la protección social, entendida como el "reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior", debe ser materializada mediante "políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos"; 5) Que el artículo 17 de la ley antes citada sostiene que "...los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano."; 6) Que el artículo 41 de la ley 1098 de 2006, enuncia para el Estado, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, obligaciones como: garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia; garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos; formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás; la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos; asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación; diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo; fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para

UNIDOS CON JUSTICIA SOCIAL

Canera 11 No. 11- 29 Tel. (091) 8844444 Ext. 1700/1701/1702/1703 Chía

E-Mail: contratacion@chia-cundinamarca.gov.co Página Web www.chia-cundinamarca.gov.co

000021

Alcaldía Municipal de Chía

ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA CORPORACION SEDECOM

su práctica regular y continuada; fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños, niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto; prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos; prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia; asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico- militares y similares; protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley; 7) Que dentro del Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 se encuentra el objetivo "articular las instancias involucradas en los programas de organización escolar, de manera que los proyectos educativos institucionales consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía; con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad."; 8) Que de acuerdo a la OMS la adolescencia se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico, y es la fase del desarrollo humano situada entre la primera infancia y la edad adulta. Esta transición es tanto física como psicológica por lo que debe considerarse un fenómeno biológico, cultural y social; 9) Que los siguientes son los resultados de la encuesta California HealthyKidsSurvey, aplicada a 1195 estudiantes de grado 7º de las Instituciones Educativas Municipales de Chía en el mes Mayo de 2011: Fortalezas en el ámbito comunitario: Los jóvenes perciben la presencia de relaciones adultas de calidad en un 39%, mensajes de altas expectativas en un 55% y oportunidades de participación significativa en un 23%; 10) Que lo anterior significa que los jóvenes tienen una baja conexión e identidad con su comunidad, sienten poco respaldo y estimación de parte de los adultos y no tienen roles de valor, y utilidad hacia la sociedad. La ausencia de estas fortalezas en la comunidad aumenta la probabilidad de incidencia en conductas de riesgo con desenlaces negativos para los adolescentes; 11) Que dichos problemas están directamente ligados con los indicadores de eficiencia como la deserción escolar, reprobación y traslados; 12) Que los contextos comunitario y escolar son determinantes como soportes para el Desarrollo Positivo de los jóvenes. Dentro de los contextos existen categorías y fortalezas que constituyen entornos favorables para los jóvenes, algunos de estos se muestran a continuación:

Categoría	Fortaleza	Definición
Uso constructivo del tiempo	Actividades creativas	El joven gasta 3 o más horas por semana en prácticas de música teatro u otras artes
	Programas para jóvenes	Gasta 3 o más horas por semana en deportes, clubes, organizaciones escolares o comunitarias
Empoderamiento	Valores comunitarios	El joven percibe que los adultos en la comunidad los valoran
	Jóvenes como recursos	Los jóvenes tienen roles útiles en la comunidad
	Servicio a otros	El joven sirve una hora por semana en la comunidad



UNIDOS CON JUSTICIA SOCIAL

Carrera 11 No. 11 - 29 Tel. (091) 8844444 Ext. 1700/1701/1702/1703 Chía
E-Mail: contratacion@chia-cundinamarca.gov.co Página Web www.chia-cundinamarca.gov.co

X

000022

Alcaldía Municipal de Chía

ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA CORPORACION SEDECOM

12) Que las influencias positivas de los entornos comunitario y escolar deben ser un continuo en la vida del joven, deben ser espacios a los que el joven acude con regularidad y de los que obtiene los elementos necesarios para constituirse en ciudadano que practica el civismo, la colaboración, comprensión y solidaridad hacia sus semejantes; 13) Que de acuerdo a lo anterior existe la necesidad de continuar brindando espacios formativos y de participación a los jóvenes, integrándolos en actividades que les brinden la posibilidad de desarrollar habilidades de confianza, conexión, carácter, cuidado y competencia, así como la oportunidad de poner en práctica estos valores hacia la comunidad. La continuidad de las actividades potencializará la construcción continua de valores y destrezas que redunden en la formación positiva de los adolescentes de Chía; 14) Que por lo anteriormente expuesto, esta adición y prórroga se debe realizar en el momento en que se termina el calendario académico, por cuanto hasta este momento es que se conoce cuáles son los alumnos promovidos al grado 8º; 15) Que esta convenio a suscribir está dirigido a los jóvenes que cursaron el grado séptimo en las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Chía durante el año escolar 2011 y que sean promovidos al grado octavo para el periodo escolar 2012, buscando una adherencia del 70% del total de ésta población, es decir, cubrir alrededor de 900 cupos. La cobertura a esta población se hará de manera progresiva e incremental hasta llegar a un máximo de 900 cupos; 16) Que el objetivo fundamental es Formular y desarrollar estrategias preventivas y de intervención puntual para los estudiantes que cursaron el grado séptimo en las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Chía durante el año escolar 2011 y que sean promovidos al grado octavo para el periodo escolar 2012, de acuerdo a los resultados del diagnóstico inicial; 17) Que en esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- Definir una tipología de intervención preventiva dirigida a los estudiantes que cursaron el grado 7º en el 2011 y fueron promovidos al grado 8º en el 2012, teniendo en cuenta los factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, pandillismo, embarazos prematuros, entre otros) que se identificaron en la tabulación de la encuesta a esta población.
- Desarrollar la intervención preventiva con una intensidad de 56 horas en promedio, que se alcanzarán a través de programas post-jornada y de aprendizaje basado en la comunidad, que incluyan actividades pedagógicas en el campo comunitario, artístico y de recreación y deporte.
- Suministrar las herramientas tecnológicas, recreativas y deportivas que permitan llevar a cabo las actividades planteadas.
- Gestionar con las Instituciones Educativas la articulación de las actividades de acuerdo a los proyectos transversales.
- Mantener en condiciones de higiene adecuada los espacios donde tienen lugar las actividades del programa.
- Proporcionar un equipo de: A) Dirección; B) Ejecutores de campo: pedagogía y psicología; C) Servicios generales.
- Realizar la difusión del programa en las Instituciones Educativas.
- Dar a conocer el programa a la población en general.
- Brindar a los estudiantes que participen de las actividades del programa, elementos que generen identidad y sentido de pertenencia.
- Ofrecer un complemento alimentario a los estudiantes que cursaron el grado 7º en el 2011 y fueron promovidos al grado 8º en el 2012 de las Instituciones Educativas que participen de las actividades del programa.
- Garantizar un seguro de accidentes que cubra a los adolescentes asistentes al programa durante el desarrollo de las actividades.
- Entregar por Institución Educativa Oficial un documento que plasme las recomendaciones y acciones a seguir por parte de la comunidad educativa comprometida en el proceso.

18) Que la Secretaría de Educación Municipal desarrolla el programa de prevención y resiliencia y teniendo en cuenta que en la época de vacaciones los adolescentes y jóvenes se encuentran más expuestos a involucrarse en todas las situaciones como son; embarazos

UNIDOS CON JUSTICIA SOCIAL

Carretera 11 No. 11 - 29 Tel. (091) 8844444 Ext. 1700/1701/1702/1703 Chía
E-Mail: contratacion@chia-cundinamarca.gov.co Página Web www.chia-cundinamarca.gov.co

000023

Alcaldía Municipal de Chía

ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA CORPORACION SEDECOM

tempranos, pandillismo y consumo de sustancias psicoactivas, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, ha considerado oportuno y necesario adicionar y prorrogar el convenio en mención, dando continuidad al objeto del mismo y a las actividades que vienen desarrollando y así mismo, continuaran las intervenciones hasta la terminación de la presente prórroga; 19) Que es importante fortalecer la relación entre la recreación y el desarrollo y bienestar comunitario durante la época vacacional, vista aquella como un factor de bienestar social coadyuvante del desarrollo humano de nuestros jóvenes, en donde el autoconocimiento, la interacción y la comunicación con el contexto social sirven como base fundamental para construir una mejor calidad de vida, involucrando experiencias y actividades pertinentes que se realizan en un tiempo libremente escogido, como potencial idóneo para enriquecer la vida, dado que al promover el desarrollo intelectual, psíquico y físico del individuo y de la comunidad, la recreación y la variedad de oportunidades en la realización de actividades generan mejores posibilidades en el ámbito educativo; 20) Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales"; 21) Que el inciso tercero del Artículo 40 de la norma anteriormente citada establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración; 22) Que conforme a lo estipulado en la normatividad vigente, la Administración Municipal está facultada jurídicamente para realizar adiciones hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del convenio y por ende realizar la prórroga respectiva respetando las características iniciales del Convenio de Asociación número 2011-CV-006; 23) Que mediante oficio radicado en la Oficina de Contratación el día cinco (05) de diciembre de dos mil once (2011) la Secretaría de Educación, solicitó la Adición y Prórroga al Convenio de Asociación número 2011-CV-006. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERA: OBJETO.-** ADICIONESE Y PRORROGUESE EL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006 cláusula segunda y cuarta del convenio inicial. **SEGUNDA: VALOR DE LA ADICIÓN.-** El valor de la presente Adición es por la suma SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$675.000.000) MONEDA LEGAL. **TERCERA: ENTREGA DEL APOORTE.-** El MUNICIPIO cancelará a La CORPORACION el 100% del valor total del aporte en TRES (3) pagos periódicos así: un primer pago por el 40% equivalente a doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000) moneda legal; un segundo pago por el 40% equivalente a doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000) moneda legal; un tercer y ultimo pago por el 20% equivalente a cineto treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000) moneda legal, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor del Convenio. **PARAGRAFO:** Se entregará a título de anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte de Municipio por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$337.500.000) MONEDA LEGAL, la cual debe ser amortizada por LA CORPORACION, en porciones iguales sobre cada uno de los pagos. **CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Adición se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal Número 2011001841 Rubro 230101203 1101 Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Chía. **FUENTE:** LIBRE ASIGNACION del Presupuesto General Ingresos y Egresos del Municipio de Chía (Cundinamarca), para la Vigencia Fiscal del dos mil once (2011). **QUINTA: PLAZO Y VIGENCIA.-** PRORROGAR el convenio hasta por CUATRO (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial y la vigencia contendrá el plazo de ejecución incluida la prórroga y cuatro (4) meses más. **SEXTA: GARANTÍA UNICA.-** LA CORPORACION se obliga a modificar las garantías, adicionándolas proporcionalmente al valor de la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente. **SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.-** La presente adición y prórroga se

UNIDOS CON JUSTICIA SOCIAL

Carrera 11 No. 11- 29 Tel. (091) 8844444 Ext. 1700/1701/1702/1703 Chía
E-Mail: contratacion@chia-cundinamarca.gov.co Página Web www.chia-cundinamarca.gov.co

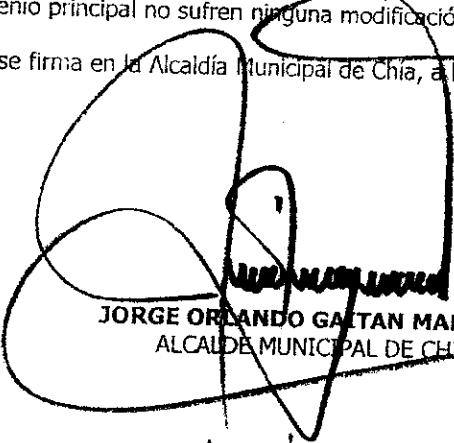
000024

Alcaldía Municipal de Chía

ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 2011-CV-006, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA CORPORACION SEDECOM

considera perfeccionada con la suscripción por las partes. **OCTAVA:** Las demás cláusulas y anexos del convenio principal no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Chía, a los **05 DIC. 2011**


JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA


ABELLA BOHORQUEZ ANDRES
CORPORACION SEDECOM

PI
No. 11, Luis Francisco Uribe, Jefe Oficina Asesora de Contratación
Revisó: Sr. Margarita Lancheros Mesa, Profesional Universitario
Ejecutó: Helen Giler, Auxiliar Administrativo

UNIDOS CON JUSTICIA SOCIAL

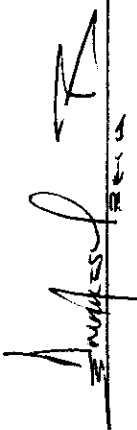
Carrera 11 No. 11- 29 Tel. (091) 8844444 Ext. 1700/1701/1702/1703 Chía
E-Mail: contratacion@chia.cundinamarca.gov.co Página Web www.chia-cundinamarca.gov.co

000025

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
1. Realizar encuentros vocacionales por medio de actividades de tipo recreativo, lúdico, artístico, cultural, ambiental, tecnológico y deportivo, para facilitar el desarrollo de habilidades físicas y sociales, a través del conocimiento adquirido por medio de las prácticas pedagógicas y así fortalecer en los niños, niñas, adolescentes y sus familias un rol activo en el proceso de aprendizaje que sirva a su vez para prevenir factores de riesgo y promover entornos protectores.	Diseño y ejecución de: - Actividades rompe hielo. - Talleres pedagógicos. - Desarrollo de enfoques Vocacionales a través de: Escuelas artísticas y culturales, Semilleros Deportivos, Uso adecuado de los tics, Fiestas generacionales.	➤ Realización del 100% de encuentros vocacionales estimados durante el periodo de ejecución. ➤ Reporte de 100 % de Casos de Vulneración identificación mediante el Diagnóstico de derechos.	(%) Porcentaje de Cupos atendidos sobre el (%) Porcentaje de cupos asignados por el ICBF. (%) Porcentaje de la realización efectiva de los encuentros vocacionales y los módulos formativos, según la programación y metas sociales establecidas por el ICBF
2. Facilitar espacios para la consolidación de los proyectos de vida de los participantes por medio de actividades formativas y vocacionales que les brinde herramientas para la identificación de intereses y recursos existentes en su entorno social y potenciar en ellos la capacidad de liderazgo, generando escenarios que permitan la participación y democracia de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.	Realización de encuentros vocacionales: Aplicación de los módulos formativos mediante las actividades vocacionales (artístico, cultural, deportivo, ambiental y tecnológico).	➤ Consolidación del 100% de grupos de acuerdo con el enfoque vocacional seleccionado por los participantes. (Escuelas artísticas, clubes ambientales, deportivos). ➤ Participación del 100% de muestras, exposiciones, eventos deportivos que se programen, o al que sean invitados los NNA.	(%) porcentaje de grupos constituidos sobre la totalidad de cupos asignados. (%) porcentaje de participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios institucionales, comunitarios y sociales, donde se desarrollen actividades culturales, deportivas, ambientales y educativas.
3. fomentar el pensamiento crítico y la expresión de las ideas de los niños, niñas y adolescentes, por medio de la participación, la socialización y discusión de temas relacionados a la garantía de derechos, la prevención de la vulneración en los diferentes entornos sociales, familiares y comunitarios.	- Encuentros vocacionales - Mesas de participación y control social. - Encuentros comunitarios. - Grupos focales – mesas de discusión. - Participación en el subcomité de infancia y adolescencia. - Foros intergeneracionales.	➤ 100% de los Ejercicios de control social. (como mínimo 3 por municipio.) ➤ Realización de 2 de Encuentros Comunitarios por zona como mínimo. ➤ Participación a 100% de reuniones de las mesas de niñez y adolescencia y consejos de política social donde se convoque	➤ (%) Conformación de Comités de control social. ➤ Participación de 100 asistentes a los encuentros comunitarios. ➤ N° de actas de reunión de los subcomités de infancia y adolescencia

NOTA 1: En cumplimiento de lo solicitado por el ICBF en el informe de evaluación preliminar, se incluyen los indicadores mencionados en las propuestas metodológicas presentadas para los departamentos de Quindío, Tolima y Cundinamarca.

Atentamente,



Andrés Abella Bohórquez

C.C. 11.204.800

Representante Legal

Corporación Sedecom

NIT: 800007932-3

Carrera 1A No. 11-130 Oficina 42

Chía, Cundinamarca

andres.abella@sedecom.org.co